

# I. Guía Pedagógica del Módulo Interpretación de normas de convivencia social

## Contenido

	<b>Pág.</b>
<b>I. Guía pedagógica</b>	
1. Descripción	3
2. Datos de identificación de la norma	4
3. Generalidades pedagógicas	5
4. Enfoque del módulo	13
5. Orientaciones didácticas y estrategias de aprendizaje por unidad	14
6. Prácticas/ejercicios/problemas/actividades	26
<b>II. Guía de evaluación</b>	<b>101</b>
7. Descripción	102
8. Tabla de ponderación	106
9. Materiales para el desarrollo de actividades de evaluación	107
10. Matriz de valoración o rúbrica	59

## 1. Descripción

La Guía Pedagógica es un documento que integra elementos técnico-metodológicos planteados de acuerdo con los principios y lineamientos del **Modelo Académico de Calidad para la Competitividad** del Conalep para orientar la práctica educativa del Prestador de Servicios Profesionales (PSP) en el desarrollo de competencias previstas en los programas de estudio.

La finalidad que tiene esta guía es facilitar el aprendizaje de los alumnos, encauzar sus acciones y reflexiones y proporcionar situaciones en las que desarrollará las competencias. El PSP debe asumir conscientemente un rol que facilite el proceso de aprendizaje, proponiendo y cuidando un encuadre que favorezca un ambiente seguro en el que los alumnos puedan aprender, tomar riesgos, equivocarse extrayendo de sus errores lecciones significativas, apoyarse mutuamente, establecer relaciones positivas y de confianza, crear relaciones significativas con adultos a quienes respetan no por su estatus como tal, sino como personas cuyo ejemplo, cercanía y apoyo emocional es valioso.

Es necesario destacar que el desarrollo de la competencia se concreta en el aula, ya que **formar con un enfoque en competencias significa crear experiencias de aprendizaje para que los alumnos adquieran la capacidad de movilizar, de forma integral, recursos que se consideran indispensables para saber resolver problemas en diversas situaciones o contextos**, e involucran las dimensiones cognitiva, afectiva y psicomotora; por ello, los programas de estudio, describen las competencias a desarrollar, entendiéndolas como la combinación integrada de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten el logro de un desempeño eficiente, autónomo, flexible y responsable del individuo en situaciones específicas y en un contexto dado. En consecuencia, la competencia implica la comprensión y transferencia de los conocimientos a situaciones de la vida real; ello exige relacionar, integrar, interpretar, inventar, aplicar y transferir los saberes a la resolución de problemas. Esto significa que **el contenido, los medios de enseñanza, las estrategias de aprendizaje, las formas de organización de la clase y la evaluación se estructuran en función de la competencia a formar**; es decir, el énfasis en la proyección curricular está en lo que los alumnos tienen que aprender, en las formas en cómo lo hacen y en su aplicación a situaciones de la vida cotidiana y profesional.

Considerando que el alumno está en el centro del proceso formativo, se busca acercarle elementos de apoyo que le muestren qué **competencias** va a desarrollar, cómo hacerlo y la forma en que se le evaluará. Es decir, mediante la guía pedagógica el alumno podrá **autogestionar su aprendizaje** a través del uso de estrategias flexibles y apropiadas que se transfieran y adopten a nuevas situaciones y contextos e ir dando seguimiento a sus avances a través de una autoevaluación constante, como base para mejorar en el logro y desarrollo de las competencias indispensables para un crecimiento académico y personal.

## 2. Datos de Identificación de la Norma

Título: No aplica	
Unidad (es) de competencia laboral: 1.	
Código:	Nivel de competencia:

### 3. Generalidades Pedagógicas

Con el propósito de difundir los criterios a considerar en la instrumentación de la presente guía entre los docentes y personal académico de planteles y Colegios Estatales, se describen **algunas consideraciones** respecto al desarrollo e intención de las competencias expresadas en los módulos correspondientes a la formación básica, propedéutica y profesional.

Los principios asociados a la **concepción constructivista del aprendizaje** mantienen una estrecha relación con los de la **educación basada en competencias**, la cual se ha concebido en el Colegio como el enfoque idóneo para orientar la formación ocupacional de los futuros profesionales técnicos y profesionales técnicos bachiller. Este enfoque constituye una de las opciones más viables para lograr la vinculación entre la educación y el sector productivo de bienes y servicios.

En los programas de estudio se proponen una serie de contenidos que se considera conveniente abordar para obtener los **Resultados de Aprendizaje establecidos**; sin embargo, se busca que este planteamiento le dé al prestador de servicios profesionales la posibilidad de **desarrollarlos con mayor libertad y creatividad**.

En este sentido, se debe considerar que el papel que juegan el alumno y el prestador de servicios profesionales en el marco del Modelo Académico de Calidad para la Competitividad tenga, entre otras, las siguientes características:

#### El alumno:

- ❖ Mejora su capacidad para resolver problemas.
- ❖ Aprende a trabajar en grupo y comunica sus ideas.
- ❖ Aprende a buscar información y a procesarla.
- ❖ Construye su conocimiento.
- ❖ Adopta una posición crítica y autónoma.
- ❖ Realiza los procesos de autoevaluación y coevaluación.

#### El prestador de servicios profesionales:

- ❖ Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional
- ❖ Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo
- ❖ Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios
- ❖ Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes
- ❖ Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional

En esta etapa se requiere una mejor y mayor organización académica que apoye en forma relativa la actividad del alumno, que en este caso es mucho mayor que la del PSP; lo que no quiere decir que su labor sea menos importante. **El PSP en lugar de transmitir vertical y unidireccionalmente los conocimientos, es un mediador del aprendizaje**, ya que:

- Planea y diseña experiencias y actividades necesarias para la adquisición de las competencias previstas. Asimismo, define los ambientes de aprendizaje, espacios y recursos adecuados para su logro.
- Proporciona oportunidades de aprendizaje a los estudiantes apoyándose en metodologías y estrategias didácticas pertinentes a los Resultados de Aprendizaje.
- Ayuda también al alumno a asumir un rol más comprometido con su propio proceso, invitándole a tomar decisiones.
- Facilita el aprender a pensar, fomentando un nivel más profundo de conocimiento.
- Ayuda en la creación y desarrollo de grupos colaborativos entre los alumnos.
- Guía permanentemente a los alumnos.
- Motiva al alumno a poner en práctica sus ideas, animándole en sus exploraciones y proyectos.

Considerando la importancia de que el PSP planee y despliegue con libertad su experiencia y creatividad para el desarrollo de las competencias consideradas en los programas de estudio y especificadas en los Resultados de Aprendizaje, en las competencias de las Unidades de Aprendizaje, así como en la competencia del módulo; **podrá proponer y utilizar todas las estrategias didácticas que considere necesarias** para el logro de estos fines educativos, con la recomendación de que fomente, preferentemente, las estrategias y técnicas didácticas que se describen en este apartado.

Al respecto, entenderemos como estrategias didácticas los planes y actividades orientados a un desempeño exitoso de los resultados de aprendizaje, que incluyen estrategias de enseñanza, estrategias de aprendizaje, métodos y técnicas didácticas, así como, acciones paralelas o alternativas que el PSP y los alumnos realizarán para obtener y verificar el logro de la competencia; bajo este tenor, **la autoevaluación debe ser considerada también como una estrategia por excelencia para educar al alumno en la responsabilidad y para que aprenda a valorar, criticar y reflexionar sobre el proceso de enseñanza y su aprendizaje individual.**

Es así como la selección de estas estrategias debe orientarse hacia un enfoque constructivista del conocimiento y estar dirigidas a que **los alumnos observen y estudien su entorno**, con el fin de generar nuevos conocimientos en contextos reales y el desarrollo de las capacidades reflexivas y críticas de los alumnos.

Desde esta perspectiva, a continuación se describen brevemente los tipos de aprendizaje que guiarán el diseño de las estrategias y las técnicas que deberán emplearse para el desarrollo de las mismas:

## TIPOS APRENDIZAJES.

### **Significativo**

Se fundamenta en una concepción constructivista del aprendizaje, la cual se nutre de diversas concepciones asociadas al cognoscitivismo, como la teoría psicogenética de Jean Piaget, el enfoque sociocultural de Vygotsky y la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel.

Dicha concepción sostiene que el ser humano tiene la disposición de **aprender verdaderamente sólo aquello a lo que le encuentra sentido** en virtud de que está vinculado con su entorno o con sus conocimientos previos. Con respecto al comportamiento del alumno, se espera que sean capaces de desarrollar aprendizajes significativos, en una amplia gama de situaciones y circunstancias, lo cual equivale a **“aprender a aprender”**, ya que de ello depende la construcción del conocimiento.

### **Colaborativo.**

El aprendizaje colaborativo puede definirse como el conjunto de métodos de instrucción o entrenamiento para uso en grupos, así como de estrategias para propiciar el desarrollo de habilidades mixtas (aprendizaje y desarrollo personal y social). En el aprendizaje colaborativo **cada miembro del grupo es responsable de su propio aprendizaje, así como del de los restantes miembros del grupo** (Johnson, 1993.)

Más que una técnica, el aprendizaje colaborativo es considerado una filosofía de interacción y una forma personal de trabajo, que implica el manejo de aspectos tales como el **respeto a las contribuciones y capacidades individuales de los miembros del grupo** (Maldonado Pérez, 2007). Lo que lo distingue de otro tipo de situaciones grupales, es el desarrollo de la interdependencia positiva entre los alumnos, es decir, de una toma de conciencia de que **sólo es posible lograr las metas individuales de aprendizaje si los demás compañeros del grupo también logran las suyas**.

El aprendizaje colaborativo surge a través de transacciones entre los alumnos, o entre el docente y los alumnos, en un proceso en el cual cambia la responsabilidad del aprendizaje, del docente como experto, al alumno, y asume que el docente es también un sujeto que aprende. Lo más importante en la formación de grupos de trabajo colaborativo es vigilar que los elementos básicos estén claramente estructurados en cada sesión de trabajo. Sólo de esta manera se puede lograr que se produzca, tanto el esfuerzo colaborativo en el grupo, como una estrecha relación entre la colaboración y los resultados (Johnson & F. Johnson, 1997).

Los elementos básicos que deben estar presentes en los grupos de trabajo colaborativo para que éste sea efectivo son:

- la interdependencia positiva.
- la responsabilidad individual.
- la interacción promotora.
- el uso apropiado de destrezas sociales.
- el procesamiento del grupo.

Asimismo, el trabajo colaborativo se caracteriza principalmente por lo siguiente:

- Se desarrolla mediante **acciones de cooperación, responsabilidad, respeto y comunicación**, en forma sistemática, entre los integrantes del grupo y subgrupos.
- Va **más allá que sólo el simple trabajo en equipo** por parte de los alumnos. Básicamente se puede orientar a que los alumnos intercambien información y trabajen en tareas hasta que todos sus miembros las han entendido y terminado, aprendiendo a través de la colaboración.
- Se distingue por el desarrollo de una **interdependencia positiva entre los alumnos**, en donde se tome conciencia de que sólo es posible lograr las metas individuales de aprendizaje si los demás compañeros del grupo también logran las suyas.
- Aunque en esencia esta estrategia promueve la actividad en pequeños grupos de trabajo, se debe cuidar en el planteamiento de las actividades que **cada integrante obtenga una evidencia personal para poder integrarla a su portafolio de evidencias**.

### ***Aprendizaje Basado en Problemas.***

Consiste en la presentación de **situaciones reales o simuladas** que requieren la aplicación del conocimiento, en las cuales el **alumno debe analizar la situación y elegir o construir una o varias alternativas para su solución** (Díaz Barriga Arceo, 2003). Es importante aplicar esta estrategia ya que **las competencias se adquieren en el proceso de solución de problemas** y en este sentido, el alumno aprende a solucionarlos cuando se enfrenta a problemas de su vida cotidiana, a problemas vinculados con sus vivencias dentro del Colegio o con la profesión. Asimismo, el alumno se apropia de los conocimientos, habilidades y normas de comportamiento que le permiten la aplicación creativa a nuevas situaciones sociales, profesionales o de aprendizaje, por lo que:

- Se puede trabajar en forma individual o de grupos pequeños de alumnos que se reúnen a analizar y a resolver un problema seleccionado o diseñado especialmente para el logro de ciertos resultados de aprendizaje.
- Se debe presentar primero el problema, se identifican las necesidades de aprendizaje, se busca la información necesaria y finalmente se regresa al problema con una solución o se identifican problemas nuevos y se repite el ciclo.

- Los problemas deben estar diseñados para motivar la búsqueda independiente de la información a través de todos los medios disponibles para el alumno y además generar discusión o controversia en el grupo.
- El mismo diseño del problema debe estimular que los alumnos utilicen los aprendizajes previamente adquiridos.
- El diseño del problema debe comprometer el interés de los alumnos para examinar de manera profunda los conceptos y objetivos que se quieren aprender.
- El problema debe estar en relación con los objetivos del programa de estudio y con problemas o situaciones de la vida diaria para que los alumnos encuentren mayor sentido en el trabajo que realizan.
- Los problemas deben llevar a los alumnos a tomar decisiones o hacer juicios basados en hechos, información lógica y fundamentada, y obligarlos a justificar sus decisiones y razonamientos.
- Se debe centrar en el alumno y no en el PSP.

## TÉCNICAS

### ***Método de proyectos.***

Es una técnica didáctica que incluye actividades que pueden requerir que los alumnos **investiguen, construyan y analicen información** que coincida con los objetivos específicos de una tarea determinada en la que se **organizan actividades desde una perspectiva experiencial**, donde el alumno aprende a través de la práctica personal, activa y directa con el propósito de aclarar, reforzar y construir aprendizajes (Intel Educación).

Para definir proyectos efectivos se debe considerar principalmente que:

- Los alumnos son el centro del proceso de aprendizaje.
- Los proyectos se enfocan en resultados de aprendizaje acordes con los programas de estudio.
- Las preguntas orientadoras conducen la ejecución de los proyectos.
- Los proyectos involucran múltiples tipos de evaluaciones continuas.
- El proyecto tiene conexiones con el mundo real.
- Los alumnos demuestran conocimiento a través de un producto o desempeño.
- La tecnología apoya y mejora el aprendizaje de los alumnos.
- Las destrezas de pensamiento son integrales al proyecto.

Para el presente módulo se hacen las siguientes recomendaciones:

- Integrar varios módulos mediante el método de proyectos, lo cual es ideal para desarrollar un trabajo colaborativo.
- En el planteamiento del proyecto, cuidar los siguientes aspectos:
  - ✓ Establecer el alcance y la complejidad.
  - ✓ Determinar las metas.
  - ✓ Definir la duración.
  - ✓ Determinar los recursos y apoyos.
  - ✓ Establecer preguntas guía. Las preguntas guía conducen a los alumnos hacia el logro de los objetivos del proyecto. La cantidad de preguntas guía es proporcional a la complejidad del proyecto.
  - ✓ Calendarizar y organizar las actividades y productos preliminares y definitivos necesarias para dar cumplimiento al proyecto.
- Las actividades deben ayudar a responsabilizar a los alumnos de su propio aprendizaje y a **aplicar competencias adquiridas** en el salón de clase **en proyectos reales**, cuyo planteamiento se basa en un problema real e **involucra distintas áreas**.
- El proyecto debe implicar que los alumnos **participen en un proceso de investigación**, en el que **utilicen diferentes estrategias de estudio**; puedan participar en el proceso de planificación del propio aprendizaje y les ayude a ser flexibles, reconocer al "otro" y comprender su propio entorno personal y cultural. Así entonces se debe favorecer el desarrollo de **estrategias de indagación, interpretación y presentación del proceso seguido**.
- De acuerdo a algunos teóricos, mediante el método de proyectos los alumnos buscan soluciones a problemas no convencionales, cuando llevan a la práctica el hacer y depurar preguntas, debatir ideas, hacer predicciones, diseñar planes y/o experimentos, recolectar y analizar datos, establecer conclusiones, comunicar sus ideas y descubrimientos a otros, hacer nuevas preguntas, crear artefactos o propuestas muy concretas de orden social, científico, ambiental, etc.
- En la gran mayoría de los casos los proyectos se llevan a cabo **fuera del salón de clase** y, dependiendo de la orientación del proyecto, en muchos de los casos pueden **interactuar con sus comunidades** o permitirle un **contacto directo con las fuentes de información** necesarias para el planteamiento de su trabajo. Estas experiencias en las que se ven involucrados hacen que aprendan a manejar y usar los recursos de los que disponen como el tiempo y los materiales.
- Como medio de evaluación se recomienda que todos los proyectos tengan **una o más presentaciones del avance para evaluar resultados** relacionados con el proyecto.
- Para conocer acerca del progreso de un proyecto se puede:
  - ✓ Pedir reportes del progreso.

- ✓ Presentaciones de avance,
- ✓ Monitorear el trabajo individual o en grupos.
- ✓ Solicitar una bitácora en relación con cada proyecto.
- ✓ Calendarizar sesiones semanales de reflexión sobre avances en función de la revisión del plan de proyecto.

### **Estudio de casos.**

El estudio de casos es una técnica de enseñanza en la que los alumnos **aprenden sobre la base de experiencias y situaciones de la vida real**, y se permiten así, construir su propio aprendizaje en un contexto que los aproxima a su entorno. Esta técnica se basa en la participación activa y en procesos colaborativos y democráticos de discusión de la situación reflejada en el caso, por lo que:

- Se deben representar situaciones problemáticas diversas de la vida para que se estudien y analicen.
- Se pretende que los alumnos generen soluciones validas para los posibles problemas de carácter complejo que se presenten en la realidad futura.
- Se deben proponer datos concretos para reflexionar, analizar y discutir en grupo y encontrar posibles alternativas para la solución del problema planteado. Guiar al alumno en la generación de alternativas de solución, le permite desarrollar la habilidad creativa, la capacidad de innovación y representa un recurso para conectar la teoría a la práctica real.
- Debe permitir reflexionar y contrastar las propias conclusiones con las de otros, aceptarlas y expresar sugerencias.

El estudio de casos es pertinente usarlo cuando se pretende:

- Analizar un problema.
- Determinar un método de análisis.
- Adquirir agilidad en determinar alternativas o cursos de acción.
- Tomar decisiones.

Algunos teóricos plantean las siguientes fases para el estudio de un caso:

- **Fase preliminar:** Presentación del caso a los participantes
- **Fase de eclosión:** "Explosión" de opiniones, impresiones, juicios, posibles alternativas, etc., por parte de los participantes.

- **Fase de análisis:** En esta fase es preciso llegar hasta la determinación de aquellos hechos que son significativos. Se concluye esta fase cuando se ha conseguido una síntesis aceptada por todos los miembros del grupo.
- **Fase de conceptualización:** Es la formulación de conceptos o de principios concretos de acción, aplicables en el caso actual y que permiten ser utilizados o transferidos en una situación parecida.

### ***Interrogación.***

Consiste en llevar a los alumnos a la **discusión y al análisis de situaciones o información**, con base en preguntas planteadas y formuladas por el PSP o por los mismos alumnos, con el fin de explorar las capacidades del pensamiento al activar sus procesos cognitivos; se recomienda **integrar esta técnica de manera sistemática y continua** a las anteriormente descritas y al abordar cualquier tema del programa de estudio.

### ***Participativo-vivenciales.***

Son un conjunto de elementos didácticos, sobre todo los que exigen un grado considerable de **involucramiento y participación de todos los miembros del grupo** y que sólo tienen como límite el grado de imaginación y creatividad del facilitador.

Los ejercicios vivenciales son una alternativa para llevar a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje, no sólo porque facilitan la transmisión de conocimientos, sino porque además permiten **identificar y fomentar aspectos de liderazgo, motivación, interacción y comunicación del grupo**, etc., los cuales son de vital importancia para la organización, desarrollo y control de un grupo de aprendizaje.

Los ejercicios vivenciales resultan ser una situación planeada y estructurada de tal manera que representan una experiencia muy atractiva, divertida y hasta emocionante. El juego significa apartarse, salirse de lo rutinario y monótono, para asumir un papel o personaje a través del cual el individuo pueda manifestar lo que verdaderamente es o quisiera ser sin temor a la crítica, al rechazo o al ridículo.

El desarrollo de estas experiencias se encuentra determinado por los conocimientos, habilidades y actitudes que el grupo requiera revisar o analizar y por sus propias vivencias y necesidades personales.

#### 4. Enfoque del Módulo

El módulo **Interpretación de normas de convivencia social**, permite al alumno hacer una reflexión sobre su realidad como individuo en el acontecer histórico, cultural en el marco de la legalidad a través de la identificación y análisis de los contenidos del módulo. El educando debe de aprovechar y utilizar durante toda la vida cada oportunidad que se le presente aplicando los conocimientos adquiridos en el proceso de aprendizaje y que le permitirán incorporarse a su realidad social, teniendo como base los elementos teórico- prácticos de la aplicación de las leyes, los derechos y las obligaciones ciudadanas, en un mundo en permanente cambio social.

La primera unidad, **Identificación de los valores**, aborda los temas referentes al análisis de los valores humanos, a su identificación y análisis que le permitirá comprender su realidad social, la segunda, **Identificación de las instituciones sociales**, aborda los temas referentes a la conformación de las instituciones y a la familia como parte esencial de esa estructura y organización y la tercera, **Identificación de los principios del derecho**, pretende dar a conocer al estudiante los fundamentos del derecho y las obligaciones en el marco de la ciudadanía.

En la unidad, **identificación de los valores**, el alumno reconoce los valores universales y su relación con los elementos culturales de los individuos, la naturaleza de la cultura y los patrones culturales como elemento unificador de la realidad social. La unidad de aprendizaje **identificación de las instituciones**, el alumno analiza la conformación de las diversas instituciones, sus derechos y evolución para comprender las tendencias sociales actuales. Analiza la estructura familiar como parte de esas instituciones, para comprender y desarrollarse en su realidad. Finalmente la unidad de aprendizaje, **Identificación de los principios del derecho**, establece los principios del derecho como herramienta en un marco de la convivencia, aborda los derechos humanos y la ciudadanía en un marco legal.

Se proponen actividades organizadas y secuenciadas, en donde el alumno tenga la oportunidad de explorar, investigar, comprender y analizar los conceptos de forma significativa, mediante estrategias expositivas, por descubrimiento, por cuestionamiento o discusión dirigida.

Las competencias transversales que se desarrollan en este módulo están relacionados con la sociología: la interpretación de los acontecimientos sociales y el comportamiento de grupos humanos en la sociedad. Sus principales objetivos se pueden resumir en las relaciones entre población y el convivir de manera cotidiana en un marco regulado por el derecho y la obligación.

Las competencias transversales que se desarrollan en este módulo: son el intercambio de información durante la indagación de los valores humanos universales, donde aplica estrategias comunicativas, la competencia matemática la adquiere cuando analiza, procesa y presenta datos a través de diferentes gráficos, la competencia científica la desarrolla a través de la investigación documental para interpretar y situar en diferentes contextos los elementos culturales, hechos sociales, políticos y económicos, permitiéndole establecer y comparar diferentes dimensiones de la realidad social, adquiriendo los elementos necesarios para realizar una interpretación holística de los fenómenos sociales. Y finalmente las competencias tecnológicas las aplica en la medida que manipula y utiliza herramientas de cómputo y el uso de las TIC's durante la búsqueda de información.

## 5. Orientaciones didácticas y estrategias de aprendizaje por unidad

Unidad I	Identificación de los valores
Orientaciones Didácticas	

La unidad de aprendizaje **Identificación de los valores**, favorecerá el fortalecimiento de las competencias disciplinares básicas, que sean aplicables de manera natural a las competencias profesionales expresadas en los Resultados de Aprendizaje (RA), con el fin de promover una formación integral del alumno.

- Realice el encuadre del módulo con la finalidad de que socialice con los alumnos el propósito del mismo y los propósitos de cada unidad, además de que identifiquen los resultados de aprendizaje de cada de ellas y que evidencias se esperan.
- Revise en conjunto con los alumnos el Programa de Estudios antes de iniciar con él, con la intención de vincular los Resultados de Aprendizaje (RA), con las actividades de evaluación de cada unidad para ubicar y alcanzar los propósitos de cada unidad.
- Identifique qué conocimientos previos poseen los educandos antes de iniciar la unidad y vincule estos saberes con las actividades de aprendizaje.
- Organice las actividades de aprendizaje significativo a través de situaciones problematizadoras que desarrollen el pensamiento crítico-reflexivo del alumno.
- Fomente la integración de los alumnos para el trabajo en equipo, que permita el proceso de comunicación entre alumno-alumno y profesor-alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Promueva situaciones de aprendizaje cooperativo y colaborativo, interactuando y trabajando para el logro de los propósitos de cada unidad y resultados de aprendizajes, lo que contribuye además al desarrollo personal y social de cada alumno.
- Genere ambientes de aprendizaje en los que se aplican con flexibilidad las tecnologías de la información y la comunicación en la búsqueda de la información.
- Fomente el respeto para intercambiar y expresar sus ideas a través de la palabra en el grupo y equipos de discusión dirigida.
- Induzca a los alumnos a utilizar diferentes diccionarios para comprender el significado de diferentes palabras en ciertos contextos: sociales, políticos y económicos.

- Estimule la comunicación de los alumnos para argumentar sus ideas respecto a valores y patrones individuales del comportamiento en sociedad.
- Estimule la participación de los alumnos en la identificación de los valores cívicos, en la escuela, la familia y en la religión.
- Fomente al análisis de las expresiones artísticas y culturales

Así mismo, se desarrollan las siguientes competencias transversales:

- Elija alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados en el marco de los valores y del respeto para construir su proyecto de vida.
- Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones considerando las características individuales, los rasgos culturales y su influencia en el comportamiento.
- Sigue procedimientos e instrucciones de manera reflexiva y crítica, Administra los recursos disponibles identificando las restricciones y deficiencias en el ámbito cultural para identificar su realidad en el logro de sus metas

Estrategias de Aprendizaje	Recursos Académicos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un ensayo en el que establezca un análisis sobre los valores humanos y su naturaleza, acorde con su realidad cotidiana, en el marco de la diversidad.</li> <li>• Investigar: en el marco de las teorías de los valores, la interpretación que se da a los mismos de acuerdo con cada una:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Teoría Metafísica</li> <li>○ Teoría Antropológica</li> <li>○ Teoría Ética.</li> <li>○ Teoría Psicológica</li> </ul> </li> <li>• Elaborar un cuadro comparativo de los valores, en los que se identifiquen los siguientes rubros:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diversidad de contextos: escolar, religioso, social, institucional</li> <li>○ Interpretación del valor.</li> <li>○ Naturaleza del valor.</li> <li>○ Aplicación y condiciones.</li> </ul> </li> <li>• Indagar ¿cuáles son las principales religiones del mundo? Y elaborar una síntesis que contenga:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Origen. de acuerdo a su concepción teológica</li> <li>○ División mundial por religión.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pliego Ballesteros, María. <b>Los valores y la Familia</b>. México D. F., Minos Tercer Milenio, S. A. 2006</li> <li>• Se sugiere consultar: <a href="http://www.bcn.com">www.bcn.com</a></li> <li>• <a href="http://www.juridicas.unam.mx">www.juridicas.unam.mx</a></li> <li>• <a href="http://www.es.wikipedia.org/wiki/Religi3n">www.es.wikipedia.org/wiki/Religi3n</a></li> <li>• <a href="http://www.razonypalabra.org.mx/">www.razonypalabra.org.mx/</a></li> <li>• <a href="http://www.centros.edu.xunta.es/">www.centros.edu.xunta.es/</a></li> <li>•</li> </ul>

- Principales preceptos religiosos de las siguientes
  - Cristianismo:
  - Islam
  - Budismo
  - Hinduismo
- Describir los valores que rigen cada religión.
- Establecer cuáles son los preceptos que hablan de la convivencia social.
- Puedes consultar:
  - [www.es.wikipedia.org/wiki/Religi3n](http://www.es.wikipedia.org/wiki/Religi3n)
- Elaborar en equipo, un mapa de ideas en el que se especifique:
  - Concepto de valor. (como referencia)
  - Concepto de disvalor.
  - Características.
  - Clasificación.
  - Recuerda...
    - A cada valor le corresponde un disvalor
  - Presentar sus comentarios grupales sobre las correspondencias.
  - Puedes apoyarte en ejemplos diversos.
  - Consulta diversas fuentes:
- Realiza las actividades 1 a 11.
- investigar en diversas fuentes al menos tres conceptos de cultura.
  - Elabora un mapa conceptual que contenga diferencias y similitudes, de los diversos significados de cultura, presenta también:
  - Análisis de cada uno y comenta al grupo los elementos encontrados.
  - Construye a partir del análisis previo tu concepto sobre el significado de cultura.
  - Deberás tomar en cuenta la opinión de los autores y el significado del diccionario.
  - Investiga los elementos que conforma la cultura de un pueblo, puedes apoyarte en la siguiente clasificación y abordar los siguientes rubros. Prepara una exposición por equipos,
  - Costumbres
  - Prácticas
  - Códigos
  - Vestimenta
  - Religión
  - Rituales
  - Gastronomía.
  - Normas de comportamiento

- Sistemas de creencias.
- Formas de expresión artística.
- Folklore
- Indaga el concepto de patrón cultural, y después identifica:
  - ¿Qué son los patrones culturales?
  - ¿Cómo se establecen?
  - ¿Cuáles son sus características?
  - Elabora un resumen con las respuestas.
- A partir de la clasificación de Carlos Alvear, las características de la cultura, considera los aspectos relevantes de ella y elabora una síntesis. Ejemplifica cada una.
  - Aprendida
  - Transmisible
  - Satisfactoria
  - Adaptativa
  - Auto integradora
- Clasificar e Ilustrar elementos de la diversidad cultural que identifican de manera individual a cada cultura.
  - Gastronomía
  - Danza
  - Artesanía
  - Arquitectura
  - Música
  - Puedes apoyarte con un organizador gráfico que aclare la clasificación.
- Redacta un documento de manera individual sobre la importancia de conocer las características culturales de su comunidad y su relación con el comportamiento de la sociedad.
- Realiza las actividades 11 a 18

<b>Unidad II</b>	<b>Identificación de las instituciones sociales</b>
<b>Orientaciones Didácticas</b>	

La unidad de aprendizaje **Identificación de las instituciones sociales**, favorecerá el fortalecimiento de las competencias disciplinares básicas, que sean aplicables de manera natural a las competencias profesionales expresadas en los Resultados de Aprendizaje (RA), con el fin de promover una formación integral del alumno.

- Realice una retroalimentación de la unidad anterior con la finalidad de que el alumno se autoevalúe en la adquisición de nuevos conocimientos.
- Fomente el hábito de la lectura para la búsqueda y comprensión de los temas investigados.
- Desarrolle técnicas de lectura para identificar las ideas principales y secundarias.
- Fomente el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda de información.
- Refuerce las reglas gramaticales y ortográficas en la elaboración de los documentos escritos.
- Oriente el uso del internet como fuente de búsqueda de información y consulta de los temas a investigar.
- Desarrolle técnicas de investigación documental que le permitan explorar nuevas fuentes bibliográficas.
- Fomente el respeto para intercambiar y expresar sus ideas a través de la palabra en el grupo y equipos de discusión dirigida.
- Desarrolle el uso de organizadores gráficos, que le permita expresar sus conceptos de forma sistematizada, en ideas claras y concisas.
- Fomente el trabajo colaborativo, que le permita integrarse en grupos diversos

Así mismo, se desarrollan las siguientes competencias transversales:

- Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores considerando el contexto en el que se desenvuelve para plantear su desarrollo y los objetivos que persigue.
- Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.
- Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas en el ámbito de la estructura social, las instituciones y la convivencia social

<b>Estrategias de Aprendizaje</b>	<b>Recursos Académicos</b>
-----------------------------------	----------------------------



- Investigar en al menos tres fuentes de información y tres autores el concepto de institución.
- Elabora un con los datos de la investigación, un organizador gráfico, en el que plantees, las diferencias para la Institución.
- Analizar de las instituciones sus tres fundamentos, describe en una síntesis cada uno.
  - Naturaleza
  - Funciones
  - Derechos de las instituciones.
- Redactar un ensayo en que se establezca a la familia como institución, plantear en el documento:
  - La estructura
  - Fines
  - Evolución
  - Cambio social.
- Investiga cuales son las nuevas tendencias de conformación de la familia en México.
- A partir de la información realiza una síntesis un la que establezcas los tipos de familias que existen.
- Elabora una entrevista, que aplicarás a diversas familias en la que indagues sobre las características familiares. Pregunta...
  - Sobre su estructura.
  - Sus costumbres y tradiciones familiares.
  - Los acontecimientos que han modificado a esa familia.
- Elabora en equipo un collage, con ejemplos de la diversidad de las instituciones incluida la familia.
- Presenta tu trabajo al grupo
- Incluye un breve comentario sobre las tendencias reciente de conformación de la familia.
- Investiga como las personas actúan en un grupo de acuerdo con las mismas normas, valores y fines acordados y necesarios para el bien común del grupo. En ese sentido averigua cuales son:
  - Las dinámicas
  - La Diversidad
  - La estructura
  - Y las funciones de un grupo. Elabora un resumen de cada una.
  - Elabora un cuadro comparativo en el que especifiques las características de un grupo primario y uno secundario.
- Realiza las actividades 19 a 23

- E. Merrill, Francis. Introducción a la Sociología (sociedad y cultura). España, Aguilar, 2000.
- Boff Leonardo. Virtudes para otro mundo posible II. Convivencia, respeto y tolerancia. Segunda Edición Española. Sal Terrae, Cantabria, España, 2007.
- Se sugiere consultar:
  - <http://www.cinu.org.mx/onu>
  - [www.psicologia-online.com/test/pf/index.html](http://www.psicologia-online.com/test/pf/index.html)
  - [www.psicoactiva.com/tests/test9.htm](http://www.psicoactiva.com/tests/test9.htm)
  - [www.personalidadyrelaciones.com/](http://www.personalidadyrelaciones.com/)
  - [www.eumed.net/tesis/2006/flsp/1u.htm](http://www.eumed.net/tesis/2006/flsp/1u.htm)
  - [www.teoriaypraxissociologica.wordpress.com](http://www.teoriaypraxissociologica.wordpress.com)
  - [www.sociologando.org.ve/pag/index.php?id=78](http://www.sociologando.org.ve/pag/index.php?id=78)

- Elabora una síntesis con las características de una persona.
  - Investiga en diversas fuentes ¿Cuáles son las características de una persona?
  - Redacta una síntesis que incluya la conformación del individuo.
  - Analizar las características del individuo, desde la perspectiva sociológica.
- Posteriormente elabora un organizador grafico en el que especifiques los rasgos del individuo.
  - Necesidades
  - Sentimientos
  - Aptitudes
  - Habilidades
- Realizar un resumen sobre las relaciones básicas de la interacción social según la psicología social:
  - Relaciones persona-persona
  - Relaciones persona-grupo
  - Relaciones grupo-grupo
  - Plantea ejemplos y fuentes.
- Analizar el concepto de sociedad en masa que de acuerdo a Le Bon, quien establece las siguientes características:
  - Cuenta con un líder que es seguido por toda la masa
  - Reunidos por un fin común aceptado por todos
  - Sentido de pertenencia y obediencia
  - Unidad
  - Identidad
  - Cohesión
  - Totalidad
  - Homogeneidad
  - Heteronimia (en oposición a autonomía)
  - Moldeabilidad y maleabilidad
  - No hay debate
  - Conforme a cada una elabora con un ejemplo una descripción de cada una.
- Elaborar análisis del comportamiento de la sociedad en masa.
- Investigar en equipo tres acontecimientos en masa, puedes seleccionarlos de los siguientes contextos:
  - Políticos.

- Sociales.
  - Religiosos.
  - Culturales.
  - Deportivos.
  - Determinar de los seleccionados, las características del comportamiento.
  - Analizar los valores de esa masa: respeto y tolerancia.
    - Identificar:
      - Origen de la masa
      - Participantes
      - Se sugiere ilustrar
- Se sugiere consultar: [www.teoriaypraxissociologica.wordpress.com](http://www.teoriaypraxissociologica.wordpress.com)
  - [www.sociologando.org.ve/pag/index.php?id=78/](http://www.sociologando.org.ve/pag/index.php?id=78/)
  - Realiza las actividades 24 a 28

<b>Unidad III</b>	<b>Identificación de los principios del derecho</b>
<b>Orientaciones Didácticas</b>	

- Realice una retroalimentación de la unidad anterior con la finalidad de que el alumno se autoevalúe en la adquisición de nuevos conocimientos.
- Identifique qué conocimientos previos poseen los educandos antes de iniciar la unidad y vincule estos saberes con las actividades de aprendizaje.
- Se sugiere la integración de los alumnos para el trabajo en equipo, que permita los procesos de comunicación alumno-alumno y profesor-alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Fomente el aprendizaje autogestivo en sesiones de debate con la finalidad de generar procesos de reflexivos y críticos de los alumnos.
- Integra las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, apóyese en películas que aborden esta temática.
- Ayude a los estudiantes a alcanzar habilidades en el uso de las tecnologías para acceder a información diversa y lograr una adecuada comunicación.
- Establezca en consenso reglas de trabajo a seguir en el grupo para el desarrollo de la clase y el desempeño a lograr con las tareas establecidas dentro y fuera del salón.
- Oriente la investigación a través de diferentes fuentes de consulta para indagar los fundamentos del derecho.
- Fomente la asistencia de manera puntual y constante a las sesiones para lograr la sistematización de su aprendizaje y la integración con los compañeros de clase.

Así mismo, se desarrollan las siguientes competencias transversales:

- Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información actualizada en materia de justicia e igualdad.
- Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos estableciendo los principios del derecho y las obligaciones de los ciudadanos.
- Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad en materia de derechos humanos y se mantiene informado en lo relacionado a las transgresiones.
- Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y participa activamente en el cumplimiento de las mismas.
- Evalúa y actúa con argumentos sustentados, emite opiniones e identifica prejuicios y falacias que deforman comportamiento social.

Estrategias de Aprendizaje	Recursos Académicos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un resumen sobre los fundamentos del derecho.</li> <li>• Incluye las funciones y las fuentes.</li> <li>• Elaborar un cuadro comparativo con las diferencias entre el derecho natural y derecho positivo.</li> <li>• Redactar un ensayo en el que se plantee la justicia e igualdad e identifica los conceptos de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hervada, Javier. ¿Qué es el Derecho? España, Ediciones Universidad de Navarra, S.A. 2003.</li> <li>• Ponce Gómez, Francisco. Ponce Castillo, Rodolfo. Fundamentos del Derecho. México, Editorial Banca y Comercio, 2005.</li> </ul>

justicia e igualdad.

- El concepto de ley en un organizador de telaraña.
  - Incluye las características de la ley:
  - Generalidad
  - Obligatoriedad
  - Permanencia
  - Abstracta e impersonal
  - Se reputa conocida
- Identificar ¿Qué es?
  - Ley
  - Norma social.
  - Deber moral.
  - Redacta en una síntesis las diferencias.
- Investiga ¿quiénes somos ciudadanos?
  - Identifica las características de los ciudadanos y quienes no lo son.
  - Listar las cinco acciones que pueden realizar los ciudadanos.
  - Se sugiere trabajar en equipos.
- Elaborar una línea del tiempo con el origen y evolución de los derechos humanos.
- Conceptualizar ¿Qué es una ONG?
  - Redactar un ensayo sobre el papel que juegan las ONG'S
  - Elabora lista de ONG'S en el ámbito de los derechos humanos.
    - Investigar sobre una de ellas:
    - Su estructura
    - Funcionamiento
    - Se sugiere consultar:
    - [www.cndh.org.mx/](http://www.cndh.org.mx/)
    - [www.un.org/es/](http://www.un.org/es/)
    - [www.es.amnesty.org/](http://www.es.amnesty.org/)
    - [www.ohchr.org](http://www.ohchr.org)
    - [www.oei.es/decada/accion10.htm](http://www.oei.es/decada/accion10.htm)
    - [www.IntermonOxfam.org/Derechos](http://www.IntermonOxfam.org/Derechos)
    - [www.fundacionpdh.org](http://www.fundacionpdh.org)
- Investigar y documentar el origen de la:
  - Corte europea

- Chávez Asencio Manuel F. La familia en el Derecho. Derecho de Familia Y relaciones Jurídicas Familiares., México D. F, Porrúa. 2003.
  - **Los derechos Humanos. Disponible en:**
  - <http://www.derechoshumanos.>
  - [www.cndh.org.mx/](http://www.cndh.org.mx/)
  - [www.un.org/es/](http://www.un.org/es/)
  - [www.un.org/es/documents/udhr/](http://www.un.org/es/documents/udhr/)
  - [www.es.amnesty.org/](http://www.es.amnesty.org/)
  - [www.ohchr.org](http://www.ohchr.org)
  - [www.oei.es/decada/accion10.htm](http://www.oei.es/decada/accion10.htm)
  - [www.IntermonOxfam.org/Derechos](http://www.IntermonOxfam.org/Derechos)
  - [www.fundacionpdh.org](http://www.fundacionpdh.org)
  - [www.elprisma.com/](http://www.elprisma.com/)
  - [www.uaim.edu.mx/](http://www.uaim.edu.mx/)
  - [www.urbaniza.com](http://www.urbaniza.com)
  - [www.lexjuridica.com/](http://www.lexjuridica.com/)

- Corte interamericana
- Corte africana.
- Elaborar una relación de acontecimientos en los que se vean involucrados la violación de los derechos. De tal forma que puedas identificar en diversos ámbitos esa transgresión.
  - De uno de ellos:
  - Identificar quienes son los participantes.
  - Qué derecho se está infringiendo.
  - ¿Participa alguna ONG?
- Investigar a través de notas periodísticas, documentales, entrevistas, etc. acontecimientos en los que se estén violando los derechos humanos de:
  - Niños
  - Tercera edad
  - Capacidades diferentes
  - Indígenas
  - Otros...
  - Presentar la investigación al grupo. Plantear punto de vista sustentado.
- Realizar las actividades 28 a 39
- Identificar ¿que son las obligaciones?
  - ¿Cuántas clases existen?
  - Obligado ( en economía),
  - Obligación jurídica:
  - Obligación moral
  - Establecer en un resumen las características de cada una, sus elementos y clases.
  - Se sugiere presentar ejemplos de cada una.
  - Plantear cuales son las fuentes de las obligaciones.
- Investigar cuales son las formas de cumplir y extinguir las obligaciones jurídicas y morales. Se sugiere consultar.
  - [www.elprisma.com/](http://www.elprisma.com/)
  - [www.uaim.edu.mx/](http://www.uaim.edu.mx/)
  - [www.urbaniza.com](http://www.urbaniza.com)
  - [www.lexjuridica.com/](http://www.lexjuridica.com/)
- Elaborar una síntesis sobre las características de las obligaciones:

- mercantiles
  - solidarias
  - naturales
  - subordinadas
  - contractuales
  - fiscales
  - civiles.
- Elabora en un ordenador gráfico en el que especifiques ¿Qué es un delito?
    - Características.
    - ¿Cuándo el delito se transforma en crimen?
    - ¿Cómo se clasifican los delitos?
    - Identificar delitos penales y civiles.
  - Relacionar tres acontecimientos que puedes seleccionar de notas periodísticas, reportajes, y otras fuentes, en los que se identifiquen delitos civiles y delitos penales.
  - Trabaja en equipos.
    - Documenta cada uno de los casos el caso.
    - Investiga los castigos a los que se enfrentan cada uno de los delitos identificados.
  - Realizar las actividades 40 y 41.

## 6. Prácticas/Ejercicios /Problemas/Actividades

<b>Nombre del Alumno:</b>		<b>Grupo:</b>	
<b>Unidad de Aprendizaje 1:</b>	Identificación de los valores		
<b>Resultado de Aprendizaje:</b>	1.1 Identifica los valores acorde con el significado de los mismos al interior de la sociedad.		
<b>Actividad núm. 1:</b>	Analiza la naturaleza del hombre.		

**Instrucciones:** Lee la siguiente información.

1. Realiza en tu cuaderno un ensayo desarrollado un análisis sobre la naturaleza del hombre.
2. Comentar al grupo en una lluvia de ideas.
3. Contesta en forma individual ¿Por qué necesitamos valores?

### Naturaleza humana.

No es, ni pretendo que lo sea, la última palabra en jerarquización axiológica. (Otros autores ordenan tres, cuatro, seis o más valores). Baso su objetividad en la naturaleza humana.

Si nos preguntamos: ¿sería posible que un grupo totalmente heterogéneo de personas, lleguen a un común acuerdo sobre qué es lo más y lo menos valioso?

Imaginemos a hombres y mujeres de diferente edad, raza, país, época histórica, condición social, creencias, con la única condición de que estén en ejercicio de sus facultades y de que hablen con cierta riqueza un mismo idioma. ¿No sería aquello un barullo infructuoso? ¿Qué es lo único que los une? Su naturaleza, su más íntima esencia. Todos son una síntesis corpóreo espiritual; todos son una unidad substancial de materia y espíritu en la que toda la materia está espiritualizada y todo el espíritu está corporeizado. Esto es demostrable filosóficamente y es tan real y verdadero - pero a la luz de la fe-, como que la persona humana hombre y mujer desde su creación fue elevada al orden sobrenatural de la gracia.

Para ilustrar entre lo natural cuerpo y espíritu y lo sobrenatural la gracia divina, nos puede servir el recuerdo de un sacerdote recién ordenado.

Al ir a un hospital a atender espiritualmente a un miembro de su familia que iba a ser operado, fue requerido por una señora que entre sollozos le rogó fuera a ver a su esposo. En el trayecto le confesó que no era realmente su esposo: no estaban casados. La impresión de este novel sacerdote fue tremenda: el pobre enfermo yacía entre catéteres. Su estertor era angustioso y el único ojo que mostraba (el otro lo tenía cubierto con vendas), lo abría desmesuradamente. Estaba consciente, por lo que el sacerdote se acercó y le dijo:

Soy sacerdote católico, ¿quieres que te ayude a hacer una buena confesión?

El movimiento de cabeza, repetidamente afirmativo en medio de su agitación, le permitió seguir adelante. El sacerdote pidió a la señora que saliera y se detuvo un buen rato con él. Finalmente, al salir del cuarto, dado el tramo que separaba a éste del elevador, alcanzó a escuchar la voz de la enfermera:

¿Qué le dieron al enfermo? sus signos vitales se han normalizado!

Esa "inyección" de la gracia del arrepentimiento, lo había llenado de la confianza en el perdón divino, y la paz de su alma afectó su pulso, su presión y su respiración.

Si concluimos y demostramos que somos una síntesis de cuerpo material, alma espiritual y si queremos vida de la gracia, resulta lógico que lo que necesitamos para alcanzar la plenitud humana, esto es, lo que nos perfecciona en cuanto seres humanos son los valores:

(Pliego Ballesteros, 2007)

Volvamos ahora a ese grupo imaginario tan heterogéneo como el que más. Decíamos que sólo cabría en cuestiones axiológicas- un consenso universal, si partimos de lo que nos une universalmente: nuestra naturaleza. Ahora bien, el vocablo "jerarquizar" hunde su etimología en el griego hieras: sagrado Jeroglífico: escritura sagrada; hierática: actitud sagrada) y es este concepto el que nos da un criterio de orden. Jerarquizar valores es ordenarlos desde lo que es más sagrado hasta lo que es menos sagrado.

Por lo tanto, para poder presentar una jerarquía universal y objetiva, es necesario además del punto de partida universal, y objetivo: tener claridad en la conceptualización de cada esfera de valores. Aunque es la persona el sujeto de operación, en cada esfera de valores interviene con preponderancia alguna facultad, o se sitúa a la persona frente a una realidad en cierto sentido diferente.

Los valores religiosos, nos colocan frente a lo sobrenatural y nuestra personalidad se ve totalmente afectada al permitir que nuestra vida entera sea dirigida por la luz de la fe.

Los valores morales afectan toda nuestra conducta en todos los ámbitos: nuestro libre asentimiento a la ley moral -recta razón- troquela nuestra conciencia que emite juicios de bondad o maldad ante nuestros propios actos y los de los demás, animándonos a ejercitarnos en la virtud.

Los valores estéticos también enriquecen toda nuestra personalidad, pero sólo inferiores a los dos primeros, eminentemente espirituales, porque requieren obligatoriamente de la intervención material que actualiza nuestra sensibilidad, permitiéndonos así el gozo de la belleza.

Las demás esferas parcializan por decirlo así las facultades o los ámbitos de acción.

Los valores intelectuales aluden a la capacidad racional, lógica.

Los valores afectivos, se realizan en ese terreno fronterizo en el que las facultades superiores inteligencia y voluntad han de gobernar políticamente a las inferiores: sentimientos, emociones, pasiones y estados de ánimo, los cuales son acompañados por cambios corporales.

Los valores sociales (no los confundamos con la "justicia social" que se encuentra a nivel moral), aluden a nuestra capacidad de interacción con otras personas y de adecuación a diferentes entornos humanos.

Los valores físicos incumben al bien de nuestro cuerpo.

Los valores económicos se refieren a bienes materiales a los que se les da un valor convencional. Por ejemplo, los aztecas traficaban con oro, con cacao; nosotros, con billetes y monedas cuyo valor está sujeto a los altibajos del mundo financiero.

Siendo esta jerarquía objetiva, la valoración en cambio, es subjetiva. Es un acto humano que se aprende con conciencia y experiencia.

Hay que enseñar a los hijos a valorar.

Nadie nace sabiendo. Igual que nos enseñaron a sumar, hemos de aprender a valorar. Lo mismo que si yo me equivoco en una suma la culpa es mía y no de las matemáticas, si yo me equivoco en mis valoraciones, es a mí a quien se le imputa el error y no a la axiología.

Luego en cada una de las valoraciones humanas caben estas tres posibilidades: el acierto, el error (perder lo más por lo menos), o el heroísmo: elegir lo mejor, aunque el costo sea muy alto.

En última instancia, en esto reside radicalmente el arte de educar.

El ámbito familiar es insustituible y extraordinariamente rico - aunque se viva en lo ordinario y en lo cotidiano para propiciar la plenitud de una vida que sólo se alcanza encarnando valores y realizando obras valiosas.

Pliego Ballesteros, 2007)

<b>Nombre del Alumno:</b>		<b>Grupo:</b>	
<b>Unidad de Aprendizaje 1:</b>	Identificación de los valores		
<b>Resultado de Aprendizaje:</b>	1.1 Identifica los valores acorde con el significado de los mismos al interior de la sociedad.		
<b>Actividad núm. 2:</b>	Define que son los valores.		

**Instrucciones:** lee la siguiente información.

1. Elabora en tu cuaderno un ordenador gráfico a partir de:
  - Mapas mentales.
  - Cuadro sinóptico.
  - Mapas y redes conceptuales.
2. Deberás iniciar con el concepto de valor.
3. Establece cada uno de los enfoques de los valores.
4. Selecciona sólo la información necesaria para su elaboración.
5. Puedes apoyarte en imágenes.

## QUÉ ES EL VALOR

¿Qué es el valor?

Existen múltiples respuestas.

Si lo preguntas a un soldado, te hablará del valor como la valentía que se requiere para vencer el temor y a la vez actuar con prudencia en el campo de batalla.

Un banquero se apresurará a dar su opinión sobre qué tipo de inversión asegura un mayor rendimiento de tu capital o una mayor seguridad: la especulación en la bolsa de valores o la inversión en documentos de plazo fijo.

Un perito en leyes, pensará en la Carta de los derechos humanos, como valores que, por estar fincados en el Derecho Natural, son universalmente reconocidos.

Una madre de familia asustada por la invasión del libertinaje y la violencia en los medios de comunicación social, se lanzará como fiera para defender los valores de la familia: amor, fidelidad, integración, generosidad, comprensión exigente, capacidad de perdón, de esperanza, de paciencia.

Un estadista consciente y recto, afirmará los valores patrios de la democracia, la solidaridad, la responsabilidad con los más necesitados -"la hipoteca social", para lograr el bien común, etc.

Y todos tienen razón: cada uno lleva "las aguas a su molino", aplicando el "valor" a "determinados valores". Sin embargo ni uno de ellos nos ha definido lo que es el valor.

Enfoque Metafísico.

La respuesta más radical la hemos de buscar en la Metafísica o Filosofía Primera, que se pregunta por la esencia misma de todo lo que es.

1º., *SER Y VALOR son convergentes.*

Todo lo que ES, por el hecho de SER, es VALIOSO.

Así como hay grados en los seres de mayor a menor entidad según sus atributos, hay grados en los valores.

El Valor de los valores corresponde al SER, subsistente por sí mismo: Infinito, Eterno, (sin composición alguna y por tanto sin posibilidad de descomposición), Omnipotente, etc. El valor de las creaturas dependerá del grado de semejanza con el Ser Pleno. Primero son y valen los ángeles, por ser espíritus puros, inteligentes y libres, siendo una síntesis de materia y espíritu, esas facultades superiores, chispas divinas, van manifestándose en cuanto la materia se va organizando.

El alma humana pasa por los avatares del crecimiento, de la salud y la enfermedad; de la pérdida de las facultades físicas sea por accidente o por ancianidad. Sólo el amor puede seguir in crescendo hasta la eternidad.

Después, son y valen los seres animados: desde los mamíferos superiores hasta los vegetales más rudimentarios. Luego, son y valen los seres inanimados el reino mineral desde el nivel micro cósmico hasta el macrocosmos.

Con esta gradación puede quedarnos claro que todos los bienes del universo han de estar al servicio del hombre: la tecnología al servicio de la ecología y éstas al servicio del ser humano, que ha de enseñarlas racionalmente. El mismo orden natural, coloca al hombre al servicio de lo que está sobre su naturaleza.

2º *El estudio de la Metafísica nos da otra aproximación a la esencia del valor. Al estudiar los trascendentales del ser, sabemos que todo ser por el hecho de ser, es*

Uno Verdadero Bueno y Bello

¿No es cierto que todos valoramos la unidad, la verdad, la bondad y la belleza? ¿Dónde están esos valores? En lo que ES. Luego la división, la falsedad, la maldad y la fealdad, ontológicamente no son. Dicho de otra manera, son carencias de los seres que no poseen la plenitud del SER.

3º *Otros autores se refieren a los valores como "múltiples especificaciones del bien".*

¿Por qué omiten los otros tres trascendentales? Porque el bien es el ser en cuanto apetecible, y como valorar humanamente es desear, apetecer, querer voluntariamente el bien que nos perfecciona, la misma verdad es un bien para mi inteligencia, la unidad es un bien para mi vida, la belleza es un bien en el que descansa gozosa mente mi espíritu.

Lo importante del enfoque metafísico es que, al vincular valor y ser, nos sitúa en una postura objetiva. Los seres valen de por sí, independientemente de que alguien los valore o no.

Enfoque Antropológico.

Los sentidos externos del ser humano no son rigurosamente hablando- iguales a los de los animales, puesto que los nuestros "conectan" con el espíritu. (Ni nuestro cuerpo es animal, ni nuestra alma es angélica: tenemos un cuerpo humano y un alma humana). Cuánto más lo serán los sentidos internos, hasta el grado en que a la estimativa animal se le denomina cogitativa en el hombre. Esto quiere decir que la bestia posee un instinto que le impele a huir de lo que le es nocivo y "estimar" hasta acercarse a lo que conviene a su naturaleza, por mecanismos y reacciones químicas más o menos elaborados. En cambio el hombre no se mueve sólo por sus tendencias instintivas (a veces más débiles que las del animal), sino que piensa (cogitatio en latín) y quiere libremente, porque se lo permiten sus facultades espirituales.

El hombre, va en la búsqueda de los valores que perfeccionan su naturaleza en cierto modo inacabada. El ser perfectible es privativo de la persona humana, y ya desde el momento de la concepción somos personas humanas. Y lo es, aunque sus facultades superiores, la inteligencia y la voluntad, tardan en manifestarse o no lo hagan debido a alguna tara hereditaria o accidente no congénito.

Luego de la cogitativa parten nuestras valoraciones, así como de nuestros ojos parte nuestra capacidad visual.

Ciertamente no hay nada en la inteligencia que no haya pasado por nuestros sentidos. Lo mismo ocurre con el valor: no hay nada en nuestras valoraciones que no haya pasado por la cogitativa. Ahora bien, resulta que podemos tener nuestros sentidos poco desarrollados, enfermos o inutilizados. También hay cegueras axiológicas totalmente inculpables o culpablemente descuidadas. Existe la ley de la compensación: así como es frecuente que los ciegos posean un oído extraordinariamente fino, la capacidad de valoración fina en determinadas áreas puede ayudar en otros aspectos que se perciban con torpeza.

El precio que se ha de pagar para lograr la "salud integral" no es otro que el de la educación.

#### *Enfoque Ético.*

El punto de vista antropológico se vincula de inmediato con el de la ética. El hombre ha de ordenar sus actos en relación a su fin. Será valioso, lo que le acerque a la consecución de su fin; y lo que lo aparte, lo aleje o frustre sus intentos por alcanzarlo, no recibirá el calificativo de valioso, por más que se refiera a seres metafísicamente dotados de valor. La ética enriquece el discurso axiológico aportando a la valoración humana el concepto de orden. Sólo son valiosos para el hombre, los seres, las obras, las situaciones y los múltiples avatares de la vida que se ordenen a la consecución de su "fin final" como diría Aristóteles, para diferenciarlo de los fines parciales.

Las virtudes intelectuales y morales son las que tienen aquí la palabra. Y ya vimos cómo la educación en las virtudes permite escalar las cimas más valiosas del espíritu.

Viene a cuento una anécdota ocurrida en un pueblo indígena muy lejano y escondido, que sufre enormes carencias materiales y espirituales. Al visitar la casa de una familia si así se le puede llamar a un refugio donde se hacían, más que conviven, unas veinte personas- entre los ídolos, amuletos y demás objetos separados como algo sagrado, en una especie de altarcito, estaba recortada de un periódico amarillento, la fotografía del Papa Juan Pablo II.

Ustedes no son católicos. ¿Por qué tienen aquí el retrato del Papa?

Hombre bueno contestó con su pobre castellano el pater-familia.

Decir hombre "bueno" expresa una valoración mucho más alta que adjetivos tales como: erudito, artista, famoso, rico, guapo.

Enfoque Ascético.

El griego askein significa ejercitarse.

Ejercitarse en las virtudes se confunde frecuentemente con la educación en los valores.

Podríamos decir que toda virtud es un valor pero no todo valor es una virtud.

Porque la virtud es una realidad que posee quien la conquista: está en un sujeto. En cambio ya vimos que todo objeto por el hecho de ser, es valioso.

Como en la educación familiar quienes nos ocupan son los educandos y todos los miembros de la familia lo somos, la realización personal de cada esfera de valores, ha de suponer el ejercicio de virtudes específicas.

Por eso aciertan quienes vinculan el proceso de perfeccionamiento humano con la conquista paulatina de diferentes "familias" de virtudes: unas con otras están tan unidas, que no es posible cultivarlas apartándolas: crecer en unas, propicia el crecimiento de las demás.

Del mismo modo, perder en unas o caer en los vicios contrarios propicia una concatenación que puede llegar al derrumbe total.

Efectivamente, hay virtudes que iluminan con preponderancia a cada esfera de valores.

Por ejemplo:

Para los valores económicos, la virtud de la sobriedad y la generosidad;

Para los valores físicos, la virtud de la templanza;

Para los valores sociales, la virtud y la responsabilidad;

Para los valores afectivos, la virtud de la amistad;

Para los valores intelectuales, la virtud de la studiosidad;

Para los valores estéticos, la virtud de la prudencia y de la magnanimidad;

Para los valores morales, la virtud de la fortaleza y de la justicia;

Para los valores religiosos, la virtud de la religiosidad y la fe, la esperanza y la caridad

Este cuadro puede servirnos sólo como parangón ilustrativo, porque dada la unidad de la persona repito todas las virtudes se involucran entre sí.

Enfoque Psicológico.

El comportamiento externo de una persona que valora algo o a alguien, se manifiesta por la emoción con la que tiñe de colorido el juicio de su razón.

El entusiasmo y la alegría por lo valioso, corresponden a la chispa con la que nace lo que después puede llegar a ser un incendio pasional, rectamente encauzado.

Por el contrario, la frialdad o repulsión ante lo que se juzga no valioso o dañino, es la respuesta afectiva consecuente.

Estas reacciones de la afectividad requieren ser educadas, a la luz de la inteligencia y la voluntad, las cuales han de gobernar políticamente a las pasiones, los sentimientos, las emociones y los estados de ánimo.

Enfoque lógico.

La Axiología Formal (Robert S. Hartman), define con términos lógicos al valor como el "cumplimiento de la intensidad del concepto". Esto es: para valorar humanamente, no me basta la cogitativa. He de traspasar el mundo de lo sensorial, lo concreto, lo particular, para llegar a la conceptualización espiritual y universal o Verbigracia: sólo en cuanto tenga el concepto "silla", abstraído de la realidad sensorial, podré ser capaz de definirla: "mueble con asiento, respaldo y pata o patas". Al captar la esencia de "silla", lo que la hace ser silla y no otra cosa seré capaz de valorar "esta" silla que tengo enfrente, constatando si la realidad llena los requisitos del concepto, que a su vez lo obtuve de lo real, ya que mi inteligencia es la que se debe adecuar a la realidad.

Siguiendo el ejemplo, si confirmo que es un mueble, que aguanta el peso proporcionado del usuario que se siente en él y le permita descansar su espalda en su respaldo, y esté bien sostenido por una o más patas, concluiré que es una "buena" silla, o que como silla, "vale".

Esta vía de la conceptualización nos da pie para ejercitamos en el optimismo axiológico: un vaso medio vacío, es un vaso medio lleno; una mala casa, es una buena ruina; un pésimo automóvil puede ser una estupenda carcacha de colección, etc. El optimista es capaz de elegir el concepto adecuado para así poder valorar positivamente.

Bástenos estos seis enfoques de valor metafísico, antropológico, ético, ascético, psicológico y lógico- para regresar, enriquecidos, al mundo de la educación.

<b>Nombre del Alumno:</b>		<b>Grupo:</b>	
<b>Unidad de Aprendizaje 1:</b>	Identificación de los valores		
<b>Resultado de Aprendizaje:</b>	1.1. Identifica los valores acorde con el significado de los mismos al interior de la sociedad		
<b>Actividad núm. 3:</b>	Análisis de los diversos enfoques de los valores.		

**Instrucciones.** Elabora cuadro de reflexiones de los diversos enfoques de la teoría de los valores.

1. Compara con el de tus compañeros para identificar diversos ejemplos.

<b>Enfoque:</b>	<b>En qué consiste:</b>	<b>Plantea un ejemplo:</b>
Metafísico		
Antropológico		
Ético		
Ascético		
Psicológico		
Lógico		

<b>Nombre del Alumno:</b>		<b>Grupo:</b>	
<b>Unidad de Aprendizaje 1:</b>	Identificación de los valores		
<b>Resultado de Aprendizaje:</b>	1.1. Identifica los valores acorde con el significado de los mismos al interior de la sociedad.		
<b>Actividad núm. 4:</b>	Identifica la objetividad del valor.		

**Instrucciones:** Realizar la lectura.

1. Identifica los cuatro valores que se mencionan.
2. Elabora en un cuadro comparativo en el que especifiques las características de cada uno.
3. Redacta una síntesis comparando, con los valores mencionados y aquellos que se practican en el ámbito escolar.
4. Presenta tus comentarios al grupo, en una lluvia de ideas.

#### **Objetividad del valor.**

Muchas personas responderían a las preguntas anteriores de este modo: "cada quien sabe lo que hace", "según las circunstancias", "depende de la época y del lugar de que se trate". Estas son posturas relativistas fáciles de rebatir con un poco que pensemos con profundidad.

Los griegos dibujaban una serpiente en círculo comiéndose su cola, con lo que querían significar cómo el relativismo tiene en sí la semilla de su propia destrucción. Si decimos que todo es relativo, nos estamos contradiciendo, porque hemos hecho una afirmación absoluta: por lo menos una cosa ya no es relativa, que todo sea relativo. Y no es un juego de palabras. La Verdad es para todos y donde sea, o no es Verdad. La Bondad, intrínseca a la naturaleza humana, o es válida para todo el género humano, o no es Bondad.

Es comprensible, pero no justificable, esta actitud de falta de fijeza, de "manga ancha" en extremo, dadas las condiciones de nuestra época. Todo parece cambiar; el cambio es aceleradísimo en muchos aspectos y sectores; hay que actualizarse constantemente. El relativismo anda en el smog del ambiente y muchos lo asimilan por ósmosis, por comodidad y cobardía. Porque realmente la postura del relativista esconde una gran pereza mental y una enorme falta de valentía: a todos da por su lado, no se busca enemistades, y además, no da la cara, no se compromete ante nada ni ante nadie.

Muchas personas se dejan arrastrar por esta situación y creen que todo debe cambiar. Así se encuentran desorientadas, porque si consideran que todos los valores en los que ellas fueron educadas son obsoletos no tienen ya más vigencia, nunca saben a qué atenerse y, como veletas, son presas fáciles de todas las corrientes, de todos los "ismos", por contradictorios que sean.

No. La Axiología como las matemáticas, es una ciencia exacta. La nueva ciencia del valor demuestra, utilizando las matemáticas transfinitas, la correcta jerarquización axiológica. El punto de partida para lograrlo es precisar el concepto al que se refiere cada valor. Porque es obvio que una persona que entienda "religiosidad" como hipocresía, "moquera" o subterfugio, como mito producto de la imaginación alienada, la colocará en un nivel inferior o más bien la sacará del resto de la esfera de valores, por tratarse de un disvalor. Otra persona que considere "religión" como la relación entre Dios y el hombre, relación paterno-filial, colocará esta esfera en la cima de las

demás, por tratarse de un nivel sobrenatural: como su nombre lo indica, está sobre todas las demás esferas, que corresponden a lo natural en el hombre. ¿y cuál de estas personas tiene la razón? Porque la verdad no puede estar en dos posturas contradictorias. El diccionario nos puede resolver muchos conflictos, y si queremos profundizar más, habremos de recurrir a los peritos en esta materia y en la de cada una de las otras esferas.

El concepto de "moral" se refiere al deber ser de los actos humanos en orden, alcanzar la felicidad. Un acto "humano" requiere necesariamente de la razón y la voluntad. Esto es, para que un acto pueda ser calificado de moral o inmoral, es imprescindible que haya sido realizado consciente y libremente. Pero ¿en qué nos basamos para calificar de bueno o malo un acto humano? Es decir, ¿cuál es el criterio de moralidad? La ética nos dice que este criterio se basa en la misma naturaleza humana. En la medida en que un acto perfecciona todos los aspectos del hombre (vegetativo, animal, racional y trascendente) o cuando menos no vaya en detrimento de lo superior, el acto es bueno.

Y si el criterio de moralidad se basa en la naturaleza humana en la esencia del hombre- no puede estar sujeto a cambios, porque si cambiara la naturaleza humana, ya no podríamos hablar de moral, de hombre, de razón y voluntad.

Un ejemplo podría aclarar lo anterior. Si un hombre bebe en una reunión familiar una copa de buen cognac, se perfecciona vegetativamente porque el cognac tiene ricas propiedades alimenticias; se perfecciona sensitivamente, en la medida en que sea buen catador, al gustar y oler una buena bebida; se perfecciona racionalmente, al compartir con sus familiares y más si procuran dialogar sobre temas interesantes, ampliando sus horizontes y comprendiendo los diferentes puntos de vista; En cambio si en vez de beber una copa, bebe cien, se perjudica su organismo, ya no alcanza a distinguir el bouquet, su razón se nubla, al grado que ya no es consciente de sus actos.

El mal es un desorden, una carencia de bien: donde debería haber un hombre lúcido, no tenemos más que un ser que se comporta como animal.

Necesitamos adoptar una actitud de apertura para comprender diferentes puntos de vista, para saber colocarnos desde el ángulo en que otras personas observan equis situación, y así poder enriquecer nuestro punto de vista. Jerárquicamente, la esfera de valores estéticos sigue a la de los religiosos y los morales. La Belleza, la elegancia naturalismo en el que laxamente nada es mal la formación de lo sublime, lo bonito, lo agradable, son categorías estéticas. La voz griega "aisthesis" significa sensación, lo que nos da una pauta para relacionar siempre esta esfera de valores con cosas materiales que percibimos por los sentidos. Pero lo estético no se refiere a cualquier cosa, sino a una "cosa" bella y humanizada, enriquecida por la proyección total de la personalidad del artista que crea, o del hombre que contempla o del virtuoso que interpreta recreando la obra original. La actitud estética no sólo se da ante el arte, sino ante la naturaleza.

Sin embargo, aquí es cuestión de gustos y de tipos de personalidad, aunque también intervienen criterios más objetivos, que se pueden estudiar. Son raras las personas que gustan de Stravinski o de José Clemente Orozco o de José Gorostiza a la primera. Sin embargo, si se dejan guiar por un buen maestro, y no se cierran ante lo que al principio puede hasta disgustar, y van con esfuerzo penetrando en sus mundos, llegarán a apreciar, si no es que a enamorarse de esas obras. Lo malo sería que por ignorancia y por dejarse llevar de opiniones infundadas, creyéramos encontrar arte en lo que sólo es una manifestación vacía, puramente formal o puramente temática, anecdótica - descriptiva por lo general de conductas erróneas que intentan confundir lo pornográfico, lo grosero y lo morboso con lo auténticamente bello.

Pasemos a los valores intelectuales. Como estamos estudiando lo más sistemáticamente posible la jerarquización axiológica conviene recordar de nuevo que hemos de efectuar una serie de disecciones. No olvidemos que uno es el terreno del análisis y otra la realidad viva, única, total, integral, del ser humano. Pero parece que nuestra inteligencia si no divide no comprende.

Naturalmente, el hombre en su actividad pensante no puede dejar a un lado, sus emociones, sus instintos, su voluntad, su fe. Pero cuando hablamos de los valores intelectuales, nos referimos a la actividad de la razón. Por eso los consideramos en cuarto lugar. Las tres esferas anteriores requieren, de un modo o de otro, de la totalidad de la persona: ante lo divino, no sólo se compromete nuestra razón y nuestros sentimientos, sino toda la vida; la moral rige la totalidad de nuestros actos humanos, y ya vimos como la actitud estética absorbe también nuestra personalidad entera.

Con la razón vamos en busca de la Verdad. Al preguntamos por el universo, al penetrar en los secretos del átomo, al cuestionamos quiénes somos, de dónde venimos y a dónde vamos, nos estamos distinguiendo esencial y vitalmente de las bestias. Dos falsos conceptos de esta esfera de valores, que nos llevarían a moverla de sitio en la tabla jerárquica, serían: o considerar lo intelectual como la fórmula mágica y única que dignifica al hombre, y sin la cual no se da ninguno de los otros valores, o considerar la ciencia por la ciencia, el saber por el saber, lo cual tiende más a ensoberbecer que a dar la felicidad.

La primera postura está viendo la jerarquía no desde un punto de vista axiológico qué vale más sino según un orden de necesidad: qué necesito primero. Viéndolo así, primero necesitamos estar vivos valores físicos para poder pensar valores intelectuales y así poder realizar en nuestra vida la Belleza, la Bondad y la Santidad.

La segunda postura cae por su propio peso: el erudito petulante que sabe el qué de todo pero no el para qué, es un pobre indigesto de lecturas, más lucrado del pensamiento de otros, que creador que contribuya al acercamiento humano a la Verdad, fuente de la felicidad auténtica.

La esfera siguiente es la de los valores afectivos. Aunque: luchas adolescentes se enojan porque pongamos el corazón bajo la cabeza, esa es la realidad anatómica y axiológica. Emociones, las tienen los animales; razón, no. La afectividad tiene un componente fisiológico muy fuerte: las hormonas realizan su función y nos pueden inclinar al amor o al odio. En cambio, 2 + 2 son 4 esté de buenas o de malas, me caigas bien o sienta aborrecerte. Si entendiéramos en esta esfera lo puramente fisiológico, sería reductible a los valores físicos; si la tomáramos como el deber de amar a todos, consciente y libremente, estaríamos en el terreno pleno de la moral; y si la entendiéramos como el Amor sublime de la caridad, hablaríamos ya un lenguaje religioso.

La afectividad en el hombre ocupa un terreno fronterizo entre lo espiritual y lo material. Lo espiritual actúa por nuestra inteligencia que piensa, que conceptualiza, y nuestra voluntad que quiere libremente, que ama. Nuestro cuerpo, lo material, actúa por el conocimiento sensorial de las cosas individuales y los apetitos que reaccionan instintivamente ante ellos. Pero nuestra afectividad actúa material y espiritualmente: la imaginación ve -como el pensamiento abstracto en lo racional y el conocimiento sensible en el animal- y el sentimiento actúa como la voluntad o el apetito en sus propios terrenos.

En cuanto imaginamos cosas materiales, nuestras emociones tienen también una gran dosis hormonal. Pero en cuanto vamos siendo capaces de mayor creatividad e imaginamos grandes obras en el terreno científico, artístico o ético, nuestros sentimientos se espiritualizan.

Siguen los valores sociales. Si aquí pensamos en términos de "justicia social", y de "bien común", nos regresamos a valores más altos, ya citados, como son los morales. Pero considerémoslos como las relaciones impersonales con los demás. No hay una comunicación de tú a tú, sino la interacción despersonalizada con el "hombre masa". Lo que "se dice", lo que hacen; la moda, las costumbres sociales, el aplauso, los resultados de una elección, las rayas de una estadística, el prestigio, la fama, el poder. No importa en realidad quién aplauda, quién vote, quién diga, quién use, quién apoye, sino el impersonal "se": que se aplauda, se vote, etc.

Los penúltimos en la escala jerárquica son los valores físicos, porque se refieren a lo puramente material, pero vivo, del hombre. La salud es un don preciado que hay que saber cuidar. Ciertamente es la base del edificio: "mente sana en cuerpo sano", nos han dicho los griegos

muchos siglos atrás. Nuestro pensamiento es superior a nuestro metabolismo: el primero nos puede sobrevivir, el segundo es efímero. Entre un atleta y un sabio, hay su diferencia: no en cuanto a la persona tan valiosa una como la otra, por el hecho de serlo sino en cuanto a su actividad, dada su trascendencia.

Por último, los valores económicos se refieren a la materia a la que le ha sido dado un valor convencional.

En realidad estos cuatro últimos valores son instrumentales, son medios, "sirven para" lograr los superiores. Los de las alturas son servidos, no "sirven para", porque ya son metas. Si quisiéramos el dinero por el dinero mismo, la salud y el poder por sí mismos, seríamos tristemente mediocres. El mediocre hace del medio su fin y vive para eso. No se da cuenta de que se queda adorando el peldaño sin ir a ninguna parte. Así, no vive: se agita inútilmente acumulando riquezas, cuidando escrupulosamente su salud o en soberbia total por la multitud de sus súbditos, pero se ahoga y se pudre en su egoísmo y no encuentra la felicidad.

El segundo paso que debemos dar, es más difícil que encontrar intelectualmente los fundamentos de jerarquización: vivir conforme a esta tabla axiológica. Esto exige lucha constante por ser auténticos, por vivir congruentemente con lo que creemos y pensamos. Y con todo, nos podemos equivocar, como puede errar en una suma un buen matemático; pero ese fue error de él y no de las matemáticas. Lo mismo sucede en la axiología: tú y yo tendremos que rectificar miles de veces en nuestra vida, porque antepusimos algo de menor valor a lo que valía más, pero la Axiología, la Ciencia del Valor, se queda muy tranquila.

(Pliego Ballesteros, 2006).

<b>Nombre del Alumno:</b>		<b>Grupo:</b>	
<b>Unidad de Aprendizaje 1:</b>	Identificación de los valores		
<b>Resultado de Aprendizaje:</b>	1.1 Identifica los valores acorde con el significado de los mismos al interior de la sociedad.		
<b>Actividad núm. 5:</b>	Identifica la importancia de los valores y las necesidades humanas.		

**Instrucciones.** Lee con atención la siguiente información.

1. Elabora un resumen considerando la clasificación de Maslow. Puedes apoyarte en: [www.psicologia-online.com/ebooks/.../maslow.htm](http://www.psicologia-online.com/ebooks/.../maslow.htm)
2. Plantea tu punto de vista sobre la importancia de los valores en el hombre.
3. Elabora la pirámide de de Maslow, sobre la jerarquía de necesidades.
4. Plantea ejemplos de cada nivel.

### Los valores y las necesidades humanas.

Siguiendo la clasificación de Maslow, las necesidades primarias tanto en orden de aparición como en fuerza y rudeza, son las fisiológicas. En cuanto el alimento y vestido las satisfacen, surgen las necesidades de seguridad: la injusticia, el temor a verse relegado de un alto puesto en el afecto de los demás es el caso de la llegada del primer hermano, o de la presencia de un "consentido" o "del preferido" derrumba la posibilidad de satisfacción de este tipo de necesidades y ocasiona un retroceso que se manifiesta en la búsqueda de satisfactores fisiológicos.

Los valores físicos y económicos, esto es, la salud, el ambiente higiénico, el bienestar físico y los satisfactores primarios, un mínimo de confort producto de una prudente administración, satisfacen estas dos necesidades básicas motivadoras del comportamiento humano.

En la tercera infancia, las necesidades sociales se manifiestan con gran fuerza. El núcleo familiar ya no es suficiente: hay que formar nuevos grupos, sentirse miembro de una pandilla, de un equipo. En cambio en la adolescencia, las necesidades del yo -las de la propia estima y las de la propia reputación cobran el primer plano. Ser digno ante los propios ojos y ser alguien ante los demás, es una necesidad apremiante del hombre.

Los valores sociales y afectivos cubren estos renglones: la fama, el prestigio, el poder, el amor, el afecto, las manifestaciones de cariño y de ternura, el descubrimiento de las emociones, el encauce de los sentimientos, es esencial para proporcionar satisfactores oportunos.

Pero es en la juventud y en la madurez donde las necesidades de autorrealización entendidas como perfeccionamiento personal, ya en potencia desde la niñez se hacen apremiantes. El imperativo de encontrar sentido a la vida, la urgencia de trascendernos en una obra creativa, el llamado hacia la lucha por un ideal definido, el amor a la Verdad, la belleza, la Bondad, en suma, sólo pueden ser satisfechos por los valores más altos de la cultura: la ciencia, el arte, la moral y la religión. (Pliego Ballesteros, 2006).

<b>Nombre del Alumno:</b>		<b>Grupo:</b>	
<b>Unidad de Aprendizaje 1:</b>	Identificación de los valores		
<b>Resultado de Aprendizaje:</b>	1.2 Identifica los valores acorde con el significado de los mismos al interior de la sociedad.		
<b>Actividad núm. 6:</b>	Identifica que es un disvalor		

**Instrucciones.** Lee la siguiente información atentamente para resolver el siguiente cuadro.

1. Identifica los disvalores del cuadro que a continuación se presenta:
2. Identifica en cada uno, el disvalor mencionado.
3. Escribe tu reflexión...

### Cuidado con los disvalores.

¡Ah, no es fácil! En el camino nos encontramos con bienes parciales que atraen por lo que tienen de bien, pero defraudan por lo que tienen de parcial y efímero. Actúan como distractores del camino recto, nos tientan con su colorido falso

Disvalores económicos. Si se va tras ellos como el único valor de la vida, se cae en la esclavitud del afán de lucro, que llega a la avaricia y no se detiene uno a considerar si los medios utilizados para enriquecerse son lícitos o no lo son.

Disvalores físicos. Por un lado las ideas obsesivas por el cuidado de la salud pueden parar en enfermedad: la hipocondría. Por otra parte, ha habido atletas olímpicos cargados de medallas, que se suicidan cuando el cuerpo ya no les responde.

Disvalores sociales. El prestigio, la "imagen" y el poder, por sí mismos son efímeros. También hay una triste colección de suicidas entre los dictadores, artistas del celuloide o líderes que fueron famosos y después cayeron en el olvido.

Disvalores afectivos. Los enamoramientos platónicos o eróticos que no llegan a feliz término, por la traición de alguna de las partes, desencadenan la violencia, el crimen, el suicidio, o el duelo que une las dos agravantes: homicidio y suicidio-, aún en nuestros días tan poco románticos.

Disvalores intelectuales. La ciencia que no acepta normas éticas puede conducirnos a la soberbia intelectual y a la muerte, al holocausto de toda la humanidad.

Disvalores estéticos. "El arte por el arte", desvinculado de los demás valores, conduce al solipsismo, al vacío, a la nada.

Disvalores morales. Una sola virtud, que niegue su nexa con las demás, ya no sería virtud porque puede llevar al perfeccionismo, a la imposición, a la soberbia.

Disvalores religiosos. El fanatismo que se polariza hasta tratar de imponer el propio credo por la fuerza, sin respetar la libertad de quienes por temor, pueden caer en el perjurio, cuenta en la historia con "guerras de religión" de lo más crueles y sangrientas.

Las estrellas y la persona humana.

A muchas estrellas las conocemos por su nombre: Sirio y Aldebarán, Capella y Betelgeuse, Rigel y Procyón. Al descomponer un rayo de su luz mediante un prisma de cristal, producen un espectro diferente, según sea su composición química y su temperatura. Si el reino mineral se comporta de manera tan sui géneris, ¿qué nos puede extrañar que los humanos tengamos también nuestro personalísimo espectro, incluso flexible según la etapa y las circunstancias de nuestra vida?

El "rojo" de los valores económicos puede ensancharse cuando un matrimonio empieza a formar su familia. Las horas dedicadas al trabajo, al negocio, al ahorro reeditarán en un patrimonio para sus hijos, que les permita actuar con cierta autonomía.

El "anaranjado" de los valores físicos, tiene que ocupar un amplio lugar en la época de la crianza, o si se tienen aptitudes extraordinarias- en el entrenamiento en un deporte específico y la participación en certámenes nacionales e internacionales.

El "amarillo" de los valores sociales no tendrá las mismas dimensiones para un líder, un presidente, un rey, un Papa, que para los sindicalizados, los súbditos y los fieles.

El "verde" que valora lo afectivo no es igual para una persona emotiva que para otra con un nivel bajo de emotividad.

El "azul" de los valores intelectuales, no podrá ocupar el mismo espacio en la niñez que en la juventud; en un ambiente rural o en uno universitario; en un talento medio o en un premio Nobel.

El "Íñigo" de los valores estéticos (áislthesis-sensibilidad), depende no sólo de la sensibilidad con la que la naturaleza haya dotado a la persona, sino de la educación de cada sentido y de la inteligencia y la voluntad. Si todo el conjunto fuera excepcional, no sólo se manifestaría en la contemplación de la belleza natural y artística, sino también en la capacidad de interpretación y lo de la creatividad genial.

El "violeta" de los valores morales empieza a atisbase hasta que somos capaces de actuar consciente y libremente. Las personas de conciencia recta, verdadera, cierta y delicada, tendrán un campo de acción ético mucho más amplio que los enfermos de escrúpulos, laxitud, fariseísmo, perplejidad, etc. El ejercicio de las virtudes morales se propicia en un ambiente sano, de trabajo alegre y responsable, al lado de personas ejemplares; aunque también es posible y heroico cuando las circunstancias son adversas y hay que navegar contra corriente.

¿Y los valores religiosos? Son el prisma de cristal que viene a descomponer la Luz en los siete colores que hemos descrito. A la Luz de la fe sabemos, con mayor certeza, que el Bien, la Belleza, la Verdad, el Amor, la Omnipotencia, la Vida y el Tesoro más maravilloso

La familia educa en los valores si respeta su jerarquía.

Así como en el arcoíris nunca nos encontraremos un verde junto al violeta, sería un desorden fundamentar los valores morales (el violeta axiológico) en el sentimentalismo (el verde que corresponde a los valores afectivos).

Y hemos de respetar el espacio que cada uno pueda y quiera dar a cada valor: "Cada caminante siga su camino

Disvalor con el que lo relacionas.

Anota tu punto de vista




<b>Nombre del Alumno:</b>		<b>Grupo:</b>	
<b>Unidad de Aprendizaje 1:</b>	Identificación de los valores		
<b>Resultado de Aprendizaje:</b>	1.1. Identifica los valores acorde con el significado de los mismos al interior de la sociedad.		
<b>Actividad núm. 7:</b>	Diferencia los disvalores		

**Instrucciones.** Elabora en tu cuaderno un cuadro como el siguiente y requisita con las consideraciones solicitadas.

1. Ilustra tu cuadro para complementar la información.
2. Recuerda a cada disvalor le corresponde un valor.

Disvalores	CARACTERÍSTICAS Y EJEMPLOS. ILUSTRA.
Económicos	
Físicos	
Sociales	
Afectivos	
Intelectuales	
Estéticos	
Morales	
Religiosos	

<b>Nombre del Alumno:</b>		<b>Grupo:</b>	
<b>Unidad de Aprendizaje 1:</b>	Identificación de los valores		
<b>Resultado de Aprendizaje:</b>	1.3 Identifica los valores acorde con el significado de los mismos al interior de la sociedad.		
<b>Actividad núm. 8</b>	Analiza el respeto entre los hombres.		

**Instrucciones.** Lee con atención la siguiente información.

1. Elabora un collage, en equipo, con los elementos de la lectura en el que representes con imágenes el valor del respeto.
2. Preséntalo al grupo.
3. Guarda el análisis para un trabajo posterior.

### En los valores, el respeto

Junto con la hospitalidad y la convivencia, es indispensable el respeto a cada persona humana, a otros pueblos, a sus culturas, tradiciones y religiones, a todos y cada uno de los seres. Por más puntos en común que se descubran y por muy profunda que sea la convivencia, siempre hay aristas, perspectivas y dimensiones del otro que, o bien no comprendemos, o bien nos resultan difíciles de aceptar, o simplemente nos producen extrañeza y nos desagradan.

Es en ese momento cuando tanto el respeto a la diferencia como la tolerancia deben imperar como actitudes imprescindibles para poder estar juntos en la misma Casa Común.

En primer lugar, la búsqueda de un sentido de vida y de una verdad existencial, la relación con el militar romano. Y las religiones están al servicio de esa búsqueda, la cual, por eso mismo, ha de ser siempre respetada, pues prevalece sobre cualquier religión, prejuicio o tabú.

En segundo lugar, las religiones existentes, con sus doctrinas y sus restricciones, constituyen otros tantos esfuerzos de traducción del encuentro con Dios y con la verdad existencial. Como tales, son creaciones culturales, sujetas a los cambios históricos.

En tercer lugar, la religiosidad.

En cuarto lugar, el Espíritu no puede ser monopolizado por nadie, por ninguna religión o iglesia, porque se muestra siempre libre frente a la organización religiosa, las doctrinas, los ritos y las prohibiciones. Se da a todos sin discriminación de ningún tipo, con tal de que estén abiertos y en auténtica búsqueda. El Espíritu entra siempre allí donde se le permite entrar.

En quinto lugar, existe la religión del Espíritu Sus adoradores se encuentran en cualquier lugar, en cualquier religión y en cualquier templo.

Esta forma de ver las cosas invita al respeto, porque todos y cada uno de los caminos «en espíritu y en verdad» son caminos que conducen al corazón de Dios. De ahí que posean un valor intrínseco y merezcan ser reconocidos, respetados y valorados positivamente.

¿Qué es el respeto?

Ante todo, el respeto supone reconocer al otro en su alteridad y percibir su valor intrínseco

a) El reconocimiento del otro

La actitud de reconocer al otro como otro representa un enorme desafío para cada persona y para todas y cada una de las sociedades. El otro, como veíamos en el primer volumen sobre la hospitalidad, no puede ser reducido al otro humano. Nos referimos a todo otro, a cualquier otro, al no yo, que se presenta ante mí.

El primer otro y el más inmediato, pues nos hallamos inmerso s en él, es el mundo que nos rodea, la naturaleza. A lo largo de la historia se han dado muchos tipos de relación con la naturaleza, unos más respetuosos y cooperadores, otros más agresivos y utilitaristas. Lo cierto es que, desde que apareció el horno habilis que ideó el uso de instrumentos, hace cerca de dos mil trescientos años, empezó también la intervención del ser humano sobre la naturaleza, con el uso de la fuerza y la agresión contra la misma. Con ello irrumpió el riesgo de la falta de respeto y la negación de la alteridad de la naturaleza. Incluso se empezó a entenderla y a manejarla únicamente en función de la propia utilidad, sin consideración alguna por el valor que posee con independencia de su utilización o no utilización por parte del hombre.

El antropocentrismo pretende hacemos creer que todos los seres tienen sentido en la medida en que se ordenan al ser humano, el cual puede disponer de ellos a su antojo. A ello debemos contraponer el hecho de que la inmensa mayoría de los seres vivos han existido antes de la aparición del ser humano, que entró en la escena de la evolución cuando la historia de la Tierra ya estaba concluida en un 99,98%. La naturaleza, por tanto, no tuvo necesidad del hombre para organizar su inmensa complejidad y biodiversidad. Lo correcto sería, pues, que el ser humano se entendiera a sí mismo en comunión con la comunidad de vida anterior a él, como un eslabón dentro de la inmensa cadena de la vida; un eslabón singular, eso sí, por ético y responsable.

El respeto implica reconocer que los otros son más viejos que nosotros y que, con mayor razón, merecen existir y coexistir junto con nosotros. Al respetarlos, ponemos límites a nuestro autocentramiento y a nuestra prepotencia. Unos límites que, lamentablemente, casi nunca han sido respetados a lo largo de la historia.

Después de la naturaleza, el otro más próximo es el prójimo, el ser humano, portador de conciencia y de dignidad y un fin en sí mismo. Ante él debemos detenemos con reverencial respeto, porque cada uno es único en el mundo, condensación de la evolución y, a la vez, revelación de Dios. Ningún fin o propósito cultural o religioso es superior en dignidad al ser humano, el cual jamás debería ser usado y degradado a la condición de simple medio: ni medio de producción, ni medio para la guerra, ni medio para la experimentación científica. Con el ser humano culmina el proceso de evolución hasta hoy conocido. A partir de ahora, la evolución sólo será posible con la interacción e intervención del ser humano libre y creador.

b) Respeto incondicional a la conciencia

Hay, sin embargo, un próximo que es el más íntimo de todos: la conciencia personal. Aquí estamos tocando el punto más sagrado de toda persona. Ante la conciencia es obligado un respeto incondicional.

¿Qué es la conciencia? Es esa voz interior que siempre nos acompaña, que nunca se calla, que nos indica el bien y nos desaconseja el mal, que bendice el bien que hayamos hecho y nos hace sentir remordimiento por el mal que hayamos realizado. La figura bíblica de Caín representa el al que hay en cada uno de nosotros y que trata de huir, aunque nadie lo persiga, porque pretende librarse del peso de la mala conciencia. Pero ésta continúa estando ahí, porque para ella no hay refugios, escondrijos ni secretos. Ella lo saca todo a la luz, y ésta nos alegra o nos obliga a taparnos los ojos.

La existencia de la conciencia nos pone frente a una misteriosa instancia que, aun siendo interior a nosotros, se muestra por encima de nosotros. No podemos manipularle ni hacerle callar. Simplemente, está ahí. Podemos obedecerla, pero no destruirla. Cada persona sabe, en lo más íntimo de su corazón, el bien y el mal que hace o deja de hacer.

Ese respeto es igualmente exigible cuando la conciencia define libremente su relación con Dios y con las cosas sagradas. Con ello proyecta un sentido personal y último a su breve paso por este mundo. Es el respeto a la libertad religiosa. Actualmente, no son pocos los que padecen discriminaciones y persecuciones por causa de su conciencia.

### c) Respeto y laicidad del Estado

Actualmente, y a causa de la inviolabilidad de la conciencia religiosa, se exige la laicidad del Estado, especialmente en el mundo globalizado. Ha habido épocas en que el Estado ha asumido como oficial una determinada confesión religiosa (catolicismo, islamismo, anglicanismo u otros credos), lo cual hacía que los pertenecientes a otras religiones o tradiciones espirituales sufrieran una cierta coacción pública. Pero con el advenimiento de la democracia ha prevalecido en casi todos los países el carácter laico del Estado. Lo cual significa que el Estado deja de ser confesional, sin imponer ninguna religión como la religión oficial, sino manteniéndose imparcial con relación a cada una de ellas. Tal imparcialidad no significa, sin embargo, desconocer el posible valor espiritual y ético de una confesión religiosa, siempre benéfica para el conjunto de la sociedad. Pero el Estado, en razón del respeto a la conciencia de los ciudadanos, no privilegia ni opta por ninguna de ellas. El Estado es el garante del pluralismo religioso y del respeto a las minorías.

Debido a tal imparcialidad, no le está permitido al Estado, en cuestiones éticas controvertidas, imponer comportamientos derivados de los dictámenes o dogmas de una religión determinada, aun cuando ésta sea mayoritaria. Y lo mismo puede decirse de los funcionarios del Estado que profesan algún credo religioso. Al entrar en el campo político y asumir cargos en el aparato del Estado, no se les pide que abduquen de sus convicciones religiosas, sino que argumenten y muestren sus razones en franco diálogo con los otros. Lo único que se les exige es que no pretendan imponer su punto de vista a los demás ni traducir en leyes universales sus puntos de vista particulares. La laicidad obliga a todos a ejercer la razón comunicativa, superar los dogmatismos en aras de una convivencia pacífica, encontrar puntos de convergencia comunes y, en caso de conflicto, estar abiertos a la negociación y al acuerdo.

El respeto al ser humano y a cualquier otro ser fundamenta una ética mínima que debe ser asumida por todos. De lo contrario, no habrá modo de hacer que conviva en paz ciudadanos tan distintos ni será posible hallar solución a los conflictos. La propia democracia no se reduce al triunfo de la mayoría, sino que supone también la integración adecuada de las minorías, en la proporción que, como tales minorías, les corresponde.

Esta ética mínima puede resumirse en el siguiente principio de la Carta de la Tierra: «Respetemos y cuidemos de la comunidad de vida con comprensión, compasión y amor». He ahí los valores básicos, la ética de mínimos que puede sustentar la convivencia humana dentro de la Casa Común que es el planeta Tierra.

Es función del Estado laico, por tanto, mantener el espacio abierto y el clima de libertad de expresión para todas las confesiones, interfiriendo únicamente cuando se infringen las leyes oficialmente establecidas.

Una sociedad que pretenda ser auténticamente democrática debe asumir la laicidad como dimensión constitutiva. Sólo mediante la laicidad se conjugan dos valores fundamentales: el respeto a la libertad de conciencia y la igualdad jurídica.

Pero conviene subrayar el sentido positivo de la laicidad de las sociedades modernas y de sus ciudadanos. Como decía Eugenio Scalfari, conocido intelectual italiano y director del importante diario La Repubblica, «los que profesan la laicidad no tienen, por definición, ni un papa ni un emperador ni un rey. Ni obispos ni "nobles". Lo que tienen, como señores que son de sí mismos, es la conciencia. El sentido de la propia responsabilidad: los principios de la libertad, la igualdad y la fraternidad como puntos cardinales de orientación ... No somos ni relativistas ni, mucho menos, indiferentes. Sufrimos con el débil, con el pobre, con el excluido... Hacemos nuestro el Sermón del Monte. Queremos la afirmación del bien contra los males, los numerosos males que embrutece al individuo en su propia subsistencia elemental, impidiendo que emerja en él su propia conciencia, sus propios derechos y sus propios deberes» (Scalfari, 2004: 4).

d) El valor intrínseco de cada ser

El respeto supone reconocer que los demás seres, sean vivos o inertes, tienen su valor. Todo se vale por sí mismo, porque existe y, al existir, expresa algo del Ser y de aquella Fuente originaria de energía y de virtualidades de donde todos los seres provienen y adonde todos retornan (vacío cuántico). En una perspectiva religiosa, cada ser expresa al propio Creador.

Todos los seres, y en especial los seres vivos, son portadores de esta excelencia, «con independencia de la utilización que de ellos hagan los humanos», como claramente lo expresa la Carta de la Tierra. Al percibir a los seres como valor, sentimos cómo brota en nosotros el sentimiento de solicitud y responsabilidad para con ellos, a fin de que puedan seguir siendo y evolucionando.

El respeto y la veneración, la solicitud y la responsabilidad están presentes, a pesar de las contradicciones, en todo el proceso de hominización. Las culturas más originarias atestiguan la veneración frente a la majestad del universo y el respeto por la naturaleza y por cada uno de sus representantes.

El budismo, que no se presenta como una fe, sino como una sabiduría, como un camino de vida en armonía con todas las cosas y con la llamada del Todo, enseña a tener un profundo respeto por cada ser, especialmente por el que sufre (compasión). Y para ello ha desarrollado un camino de integración con todos los elementos de la naturaleza (los vientos, las aguas, los suelos y los diversos espacios): el famoso feng-shui, que implica siempre el respeto y la acogida generosa.

El hinduismo, de modo semejante, vive esta dimensión del respeto y la no-violencia (ahimsa) como uno de los puntos básicos de su experiencia religiosa, que tuvo en Gandhi una de sus manifestaciones modernas más convincentes.

El cristianismo conoce la figura ejemplar de San Francisco de Asís (1181-1226), cuyo más antiguo biógrafo, Tomás de Celano (1229), refiere: Cuando daba con multitud de flores, predicables cual si estuvieran dotadas de inteligencia, y las invitaba a alabar al Señor. Finalmente, daba el dulce nombre de hermanas a todas las criaturas, de quienes, por modo maravilloso y de todos desconocido, adivinaba los secretos, como quien goza ya de la libertad y la gloria de los hijos de Dios.

Se trata de un modo distinto de habitar el mundo: en unión con las cosas, conviviendo con ellas, no sobre ellas ni dominándolas.

Arthur Schopenhauer (1788-1860) desarrolló todo un proyecto ético fundado en el respeto y la compasión por todos los seres del universo.

<b>Nombre del Alumno:</b>		<b>Grupo:</b>	
<b>Unidad de Aprendizaje 1:</b>	Identificación de los valores		
<b>Resultado de Aprendizaje:</b>	1.4 Identifica los valores acorde con el significado de los mismos al interior de la sociedad.		
<b>Actividad núm. 9:</b>	Trabajemos en la tolerancia...		

**Instrucciones:** lee en equipo el siguiente texto.

1. Realiza un collage en equipo sobre la tolerancia.
2. Se sugiere dividirlo en Tolerancia/Intolerancia
3. Elabora un análisis y presenta al grupo los comentarios del equipo.

### ¿Qué es la tolerancia?

Desde el punto de vista conceptual, hay dos tipos de tolerancia; una tolerancia pasiva y otra activa.

• **La tolerancia pasiva** representa la actitud de quien acepta la coexistencia con el otro, no porque lo desee, sino porque no consigue evitarlo. Su deseo sería marginarlo y hasta excluirlo; pero no lo hace por diferentes razones: o bien porque el otro le resulta del todo indiferente, y no ve en él ningún valor; o bien porque se siente débil frente a él y evita la confrontación; o bien, finalmente, porque teme alguna reacción que puede perjudicarlo si manifiesta intolerancia.

Este tipo de intolerancia pasiva es producto de tres vicios: la indiferencia, la pusilanimidad y la comodidad.

**Indiferencia:** no ve en el otro nada que valga la pena o que pueda interesar. Esta actitud lo empobrece, porque si fuera capaz de aceptar y acoger la diferencia, podría aprender y crecer con ella. Esta actitud, por otra parte, disminuye al otro, que tiene la sensación de estar de sobra y ser incapaz de despertar en el otro ningún tipo de interés, respeto y amor. Sigmund Freud ya mostró cómo lo contrario al amor no es el odio, sino la indiferencia, que mata «psicológicamente» al otro. Los diferentes se hacen indiferentes entre sí, y esta actitud puede generar resentimientos y amarguras, fuente a su vez de tensiones y venganzas.

**Pusilanimidad:** esta actitud nace del acobardamiento ante el otro, al que se considera superior o más fuerte. El pusilánime teme la relación, porque sospecha que tiene que someterse al otro, perder su libertad o depender de él. La autoestima y la conciencia de que el otro es un ser humano como él y, por lo tanto, un hermano y un posible aliado, le llevaría a establecer una relación de diálogo e intercambio.

**Comodidad:** toda relación implica cambios en el modo de ver y de comportarse. Implica siempre una ganancia y una posible pérdida. La persona comodona, satisfecha con su situación, evita el contacto con los otros diferentes, para proseguir con su rutina y no tener que pasar por procesos de adaptación y cambio. Con lo cual pierde la oportunidad de crecer y de conocerse mejor a sí mismo y a los demás, así como otras formas distintas de ser humanos.

• **La tolerancia activa**, por su parte, es la actitud de quien convive positivamente con el otro porque lo respeta y acepta la multifacética riqueza de la realidad. El tolerante activo, por una parte, consigue ver dimensiones que jamás vería sin la presencia del diferente y, por otra, entrevé posibilidades de compartir y coparticipe con el otro y, de ese modo, enriquecerse mediante el contacto y el intercambio.

Hay un dato innegable, y es que en el universo, en el sistema-vida y en las personas individuales se dan siempre diferencias. Nadie es igual a nadie. Todo el mundo tiene alguna característica que lo diferencia. Por eso, según la «teoría de las cuerdas y las supercuerdas», existen los multiversos, los universos paralelos. Aun dentro del mismo universo, existen las diferentes galaxias, estrellas y planetas, formados por diferentes elementos físico-químicos (cerca de cien). Y por eso existen millones de formas de vida. En este punto, las diferencias muestran la riqueza de la misma y única humanidad.

Las diferencias de la naturaleza son irreductibles y, curiosamente, todas ellas coexisten y conviven incluso en medio de tensiones y contradicciones. Existe una tolerancia activa y creativa como dinamismo cósmico y vital, aun cuando se manifiesten mecanismos caóticos y unos seres se devoren a otros, dentro de la tolerancia universal, porque siempre se mantiene un equilibrio dinámico entre vida y muerte, orden y desorden. De lo contrario, todo se destruiría recíprocamente, y no existiría la sinergia, la interdependencia de todos para con todos, que garantiza un futuro común.

### **a) Niveles de realización de la tolerancia**

Ante todo, la tolerancia es una exigencia ética. Representa un derecho que debe reconocérsele a toda persona. Un derecho que ha sido expresado en todas las tradiciones humanas, en las que existe un principio prácticamente universal: «No hagas al otro lo que no quieras que te hagan a ti». O, dicho en positivo: «Haz al otro lo que querrías que te hicieran a ti». Este precepto ético es de una clarísima evidencia existencial y no requiere fundamentación de ningún tipo.

En el fondo, el núcleo de verdad contenido en la tolerancia se resume en lo siguiente: toda persona tiene derecho a vivir y convivir en el planeta Tierra, porque toda persona es una expresión de la Tierra y tiene derecho a estar en ella con su diferencia específica.

Este derecho es anterior a cualquier expresión de la vida, como las cosmovisiones, las creencias, las ideologías, la estética o los simples gustos. Las sociedades deben organizarse de tal modo que todos gocen del derecho a ser incluidos y tener los medios necesarios para seguir existiendo sobre la Tierra.

En segundo lugar, la tolerancia está ligada a la propia naturaleza de la verdad. Podemos incluso conceder que existe una única verdad, la cual, sin embargo, se comunica de las más diferentes formas y bajo los más diferentes aspectos. No entra dentro de las posibilidades humanas percibir la verdad desde todos los ángulos posibles. Somos seres limitados tanto espacial como temporalmente, tanto en la inteligencia como en las palabras y otros medios de expresión. Estamos constantemente buscando nuevos ángulos y perspectivas desde donde percibir la verdad. De este modo, tenemos una mayor participación en la verdad, pero ésta no se deja captar en exclusiva por ningún lenguaje ni por grupo alguno de personas.

Las diferencias constituyen los caminos normales de revelación de las diversas dimensiones de la verdad. Por eso hemos de ser tolerantes con todos los diferentes. Sin ellos, somos menos y participamos menos de la verdad. Quien rechaza o rebaja o desconoce a propósito al otro, se empobrece y se priva de ciertas dimensiones de la verdad que podrían hacerla más libre y más rico.

En tercer lugar, la tolerancia es la virtud primordial de las sociedades pluralistas y democráticas. El pluralismo es un dato, es decir, está ahí como un hecho que se impone incluso en las sociedades rigoristas y fundamentalistas, en las cuales se verifican tendencias, de resulta de las cuales se forman grupos que se diferencian unos de otros y, de ese modo, quiebran la rigidez propia de todo fundamentalismo.

La democracia sólo funcionará si hay tolerancia con las diferencias partidistas, ideológicas o del tipo que sea, reconocidas todas ellas como tales. Y a la tolerancia debe acompañarle la voluntad decidida de buscar la convergencia a través del debate y la disposición al compromiso, que constituye la forma civilizada y pacífica de solventar conflictos y oposiciones.

Todas las proclamaciones de los derechos humanos parten del presupuesto de que antes que cualquier ulterior determinación y diferenciación - por razones de etnia, de sexo, de religión, de visión del mundo o incluso por otros motivos, como el hecho de ser un delincuente o un ciudadano honesto- está el reconocimiento de que todos somos igualmente humanos y debemos ser tratados humanamente. El delincuente nunca es sólo delincuente. Jamás deja de ser hombre o mujer, con todas las virtualidades inherentes a su vida. En nombre del hecho real de ser un fin en sí mismo y no susceptible de ser reducido a una única determinación, merece respeto y acogida.

Finalmente, la tolerancia representa una pedagogía universal, válida recíprocamente para todos los diferentes. Cada diferente ofrece buenas razones de su diferencia al otro, el cual, a su vez, también da buenas razones de su propia diferencia. Lo que une a ambos es la confianza en la razón, capaz de producir argumentos persuasivos. Persuadir al otro no equivale a derrotarlo, sino a hacerle ver dimensiones ocultas que no le resultaban visibles con anterioridad al diálogo y al encuentro. Y así recíprocamente. Las diferencias siguen siendo diferencias, pero las razones para aceptarlas y fecundarse mutuamente se han hecho más sólidas y, a la vez, transparentes.

### **b) Los límites de la tolerancia**

Como cualquier otra cosa, también la tolerancia tiene unos límites. No todo vale en este mundo. Los profetas de ayer y los de hoy siempre han sacrificado sus vidas por haber alzado la voz y haber tenido el coraje de decir: «No te está permitido hacer esto o lo de más allá». Hay situaciones en las que la tolerancia significa complicidad y condescendencia con el delito, omisión culposa, comodidad o mera insensibilidad social y ética. Veamos algunos ejemplos:

No debemos ser tolerantes con quienes tienen en sus manos el poder de erradicar la vida humana del planeta, destruir una gran parte de la biosfera y hacer retroceder el sistema de la vida a fases superadas hace ya millones de años. En este caso, en lugar de la tolerancia, lo que se impone es un control severísimo y la aplicación de los acuerdos internacionales contra la producción de todo tipo de armas de destrucción masiva, cosa que, por otro lado, figura ya en los estatutos de la ONU.

No debemos ser tolerantes con quienes asesinan a seres inocentes, abusan sexualmente de los niños y trafican con órganos humanos. Aun observando el debido respeto por toda persona humana, hay que aplicar aquí con firmeza las leyes penales nacionales e internacionales.

No debemos ser tolerantes con quienes de manera fehaciente esclavizan a menores en orden a abaratar la producción en su propio beneficio. Para combatir este delito existen las leyes de los organismos mundiales de protección de la infancia y la adolescencia.

No debemos ser tolerantes con los actos terroristas y las acciones fundamentalistas de quienes, en nombre de un proyecto político o de una religión, ocasionan la muerte de millares de inocentes. En estos casos es preciso acudir a los tribunales específicos que juzgan los crímenes contra la humanidad.

No debemos ser tolerantes con quienes, en su afán de lucro, deterioran los medios de vida, causando la muerte de miles de personas. Pensamos, por ejemplo, en los laboratorios farmacéuticos que crean y falsifican medicamentos nocivos para la salud, o en los políticos que, en lugar de proteger el bien común, dilapidan los fondos públicos. Aquí, las penas previstas en las legislaciones de los diversos países constituyen los límites de la tolerancia.

No debemos ser tolerantes con las mafias dedicadas al tráfico de armas o de drogas y a la prostitución, que practican el secuestro, la tortura y la eliminación física de personas. Para estos crímenes están previstos duros castigos en todos los códigos nacionales e internacionales.

No debemos ser tolerantes con aquellas costumbres que, en nombre de una supuesta cultura, permiten cortar las manos a los ladrones y mutilar sexualmente a mujeres y niños. Contra todo ello han de hacerse valer los derechos humanos y la autoridad de los tribunales penales internacionales.

En todos esos niveles, y en otros muchos, no hay que ser tolerantes, sino decididamente firmes, rigurosos y severos. Lo cual es virtud de la justicia, no vicio de la intolerancia. Si no obramos así, no tendremos principios y seremos cómplices del mal.

La tolerancia sin límites acaba con la tolerancia, del mismo modo que la libertad sin límites conduce a la tiranía del más fuerte. Tanto la libertad como la tolerancia necesitan la protección de la ley; de lo contrario, asistiremos a la dictadura de una única visión del mundo que niega las demás. Y el resultado no es otro que la rabia y el deseo de venganza, fermento de cualquier tipo de intolerancia y de terrorismo.

¿Dónde están los límites de la tolerancia?

El primero es el sufrimiento del otro. Allí donde hay personas que son humilladas, discriminadas y deshumanizadas, allí encuentra un límite la tolerancia. Nadie tiene derecho a imponer a otro un sufrimiento injustificado. Pueden citarse aquí, a modo de ejemplo, las tradiciones que, por muy ancestrales que sean, ocasionan mutilaciones sexuales a las mujeres en determinadas naciones de África, o bien suponen un trato discriminatorio a las mujeres en algunas tradiciones de las culturas árabe y china.

Otro límite viene impuesto por la Carta de los Derechos Humanos de la ONU de 1948, firmada por todas las naciones. Todas las culturas y cualesquiera diferencias deben confrontarse con los preceptos y valores que contiene dicha Carta, referencia común para todos sin excepción. No pueden justificarse aquellas prácticas que implican la violación de la dignidad y la humillación sistemática de la persona humana. Los derechos humanos sólo tienen sentido si son realmente universales, porque proporcionan la base para una cultura común de la humanidad que se obliga a tratar humanamente a todos los humanos.

En tercer lugar, tenemos la Carta de la Tierra, que vela por la dignidad de la Madre Tierra y por los derechos de todos los ecosistemas, con sus respectivos representantes. Aprobado en 2000 por la UNESCO, este documento será agregado a la Carta de los Derechos Humanos. Entonces tendremos una visión más completa, no meramente antropocéntrica, de los derechos de cada ser y de la comunidad de vida. Cualquier agresión a la naturaleza -la liquidación sistemática de los bosques tropicales, la contaminación de la atmósfera, el envenenamiento y destrucción de la calidad de vida de las poblaciones humanas, etc.- será intolerable e incurrirá en las sanciones previstas.

Finalmente, hay que preguntarse: ¿podremos ser tolerantes con los intolerantes? La historia demuestra que combatir la intolerancia con más intolerancia conduce inevitablemente a una auténtica espiral de la intolerancia. Y de ahí no hay salida. La actitud pragmática ha mostrado que también en este punto hay límites. Si la intolerancia implica delito y perjuicio manifiesto a otros, entonces son absolutamente válidos los límites impuestos por la ley y el derecho. Nunca se debe sacrificar la libertad de todos por causa de unos pocos que desean verla eliminada.

Debido a los límites de la ley y del derecho a que acabamos de aludir, debemos ser tolerantes con los intolerantes. Y es que el intolerante también goza de la libertad de poder expresarse, cuyos límites provienen de la confrontación con la realidad de los muchos diferentes con quienes comparte el espacio vital. Dicha confrontación, si la toma en serio, habrá de llevarlo necesariamente al diálogo y le hará pensar sobre las contradicciones de su postura. También para el intolerante es válido el precepto universal citado anteriormente: «no hagas a los demás lo que no deseas que te hagan a ti».

Esta actitud de diálogo generalizada es una exigencia de la nueva fase de la humanidad planetizada, que debe por todos los medios hacer posible la convivencia pacífica y mínimamente libre de conflictos desgarradores del tejido social. (Merril, 2007)

<b>Nombre del Alumno:</b>		<b>Grupo:</b>	
<b>Unidad de Aprendizaje 1:</b>	Identificación de los valores		
<b>Resultado de Aprendizaje:</b>	1.1. Identifica los valores acorde con el significado de los mismos al interior de la sociedad.		
<b>Actividad núm. 10:</b>	Análisis de valores, tolerancia y el respeto		

**Instrucciones.** Reúnete en equipo de tres integrantes y responde:

- ¿Qué es el respeto?
  - ¿Cómo se subdivide el respeto?
  - Escribe un ejemplo de cada subdivisión.
  - ¿Qué es la tolerancia?
  - ¿Cuáles son los tipos de tolerancia?
  - ¿Cuáles son sus límites?
1. Elabora una síntesis con las respuestas en el que especifiques todo lo aprendido sobre el respeto.
  2. Menciona tres ejemplos de respeto y tolerancia en diversos ámbitos: escolar, religioso, familiar.
  3. Anota tres acontecimientos en los que se violenten estos valores, pueden ser en cualquier contexto.
  4. Analiza y presenta las consideraciones del equipo al grupo.

<b>Nombre del Alumno:</b>		<b>Grupo:</b>	
<b>Unidad de Aprendizaje 1:</b>	Identificación de los valores		
<b>Resultado de Aprendizaje:</b>	1.1. Identifica los valores acorde con el significado de los mismos al interior de la sociedad.		
<b>Actividad núm. 11:</b>	Identifica diversos conceptos de cultura.		

**Instrucciones:** lee con atención la información presentada.

1. Trabaja en parejas
2. Identifica y subraya los diversos conceptos de cultura.
3. Elabora un organizador gráfico con los conceptos reconocidos
4. Comenta con tus compañeros tu trabajo.

### Cultura

Hay muchas definiciones de cultura, y aquí expondremos algunas de las más representativas para dar una idea de la riqueza de este concepto y de la multitud de cosas que lleva implícitas. Luego una definición sintética que combine los aspectos principales en término tan polifacético e importante.

1. Ya hace muchos años, el antropólogo E. B. Tylor dio la definición clásica diciendo que «la cultura es un complejo conjunto de conocimientos, creencias, arte, moral, ley, costumbre y demás capacidades o hábitos adquiridos por el hombre por su condición de miembro de la sociedad.

Esta definición incluye productos tan inmateriales de la vida del grupo como son las costumbres sociales, los mores y las leyes. Todos ellos nacen de la interacción social y cumplen una función normativa.

Pero, además, están los elementos materiales, que constituyen un aspecto tan importante de la cultura y que, en forma de instrumentos que abarcan desde hachas de sílex a automóviles, son en realidad el producto más evidente de la sociedad. Finalmente, tenemos las relaciones entre las partes de la cultura y la interpretación simbólica que se les da. Costumbres, objetos materiales y relaciones significativas comprenden los elementos principales de la cultura.

2. Otro antropólogo, Leslie A. White, destaca los aspectos simbólicos: «La cultura es una organización de fenómenos-actos (pautas de comportamiento), objetos (herramientas y cosas hechas con ellas), ideas (creencias, conocimientos) y sentimientos (actitudes, «valores») que depende del empleo de símbolos. La cultura empezó con el hombre mismo como ser específico y creador de símbolos. Precisamente por su carácter simbólico, la cultura puede transmitirse fácilmente de un organismo humano a otro.

En cierto modo, la historia de la cultura es la del hombre como ser humano. La cultura ha venido transmitiéndose continuamente desde hace cientos de miles de años, a través de un proceso durante el cual algunos de sus elementos desaparecieron, otros se modificaron o nacieron sin que ella se detuviese en su avance, la cultura es, por tanto-concluye White-, un proceso simbólico, continuo, acumulativo y progresivo.

3. En su definición de la cultura, Coon destaca su condición de aprendida. En su opinión, podríamos considerarla «la suma total de las formas de vida del hombre, transmitida de una generación a otra por el aprendizaje.

La gran variedad de elementos que incluye se infiere de su declaración de que «abarca las relaciones entre seres humanos por parejas y en grupos, las actividades productivas del hombre que afectan a cosas materiales, y su consumo de energía en el reino de los símbolos por medio de la palabra, la música, las artes plásticas y el cuerpo humano mismo. La cultura es el resumen de todo lo aprendido, en contraste con lo recibido por herencia genética. El hombre es un animal capaz de aprender simbólicamente y de transmitir el producto de ese aprendizaje de generación en generación por lo tanto el producto acumulado es la cultura.

4. Bidney menciona la cualidad intelectual de la cultura. «Una cultura-dice-es el comportamiento y las ideas adquiridos o cultivados por los miembros de una sociedad, así como las instituciones e ideales artísticos, intelectuales y sociales que ellos profesan y a los que tratan de ajustarse.

En este sentido, la cultura es un producto de la sociedad, que el hombre adquiere en el curso de la interacción social. Su adquisición es, ante todo, un proceso intelectual, y los aspectos materiales sólo tienen sentido en función de los mentales. Por medio del lenguaje y otros actos simbólicos, es decir, de la comunicación significativa, el hombre adquiere primero su cultura y luego la transmite a la generación siguiente.

El hombre-dice Bidney-es un animal cultural por naturaleza, puesto que reflexiona, se cultiva y condiciona a sí mismo, y sólo puede alcanzar el total desarrollo de sus posibilidades naturales llevando una vida cultural.

5. En su sistema de conceptos, Parsons considera la cultura un elemento básico de un «sistema de acción». Para él procede de la interacción social y sirve de guía a la subsiguiente. Así, pues, está estrechamente ligada a la sociedad por un lado y a la personalidad del individuo por otro. Es un producto de la interacción social, pero pasa a ser elemento constituyente del individuo, que absorbe la cultura de su sociedad y desarrolla una personalidad más o menos ajustada a las demandas de esa sociedad.

6. Linton también destaca esta relación entre sociedad, cultura y personalidad: Sociedad es el grupo organizado de individuos. Cultura es el grupo organizado de reacciones aprendidas, características de una determinada sociedad. El individuo es un organismo vivo capaz de pensar, sentir y actuar independientemente, pero cuya independencia y recursos están limitados y modificados profundamente por el contacto con la sociedad y la cultura en que se desenvuelve. En nuestro propio estudio de la cuestión nos referiremos también constantemente a esta triple relación recíproca entre sociedad, cultura e individuo.

7. Kroeber expuso su concepto de cultura en un famoso ensayo publicado en 1917, según el cual la cultura tiene un carácter (superorgánico», es decir, que existe sobre y por encima de cualquier individuo (orgánico), o sea que depende de todos y de ninguno en particular. El sistema de símbolos significativos que componen un idioma ilustra la condición superorgánica de la cultura, porque ningún idioma depende de la vida de un miembro determinado de la sociedad, y sólo si todos los que lo hablan desapareciesen, junto con todos sus escritos, podría desaparecer. Normalmente, los idiomas pasan de un individuo a otro y de grupo a grupo como un «producto superorgánico.

8. El examen más amplio que se ha hecho del concepto es el de Kroeber y Kluckhohn. Primero estudiaron la historia de la palabra cultura y su significado en diversos marcos lingüísticos, y clasificaron las definiciones según los tipos a que pertenecieran: descriptivo, histórico, normativo, psicológico, estructural o genético. A continuación analizaron una serie de manifestaciones en que se consideraba su naturaleza, componentes o propiedades, así como la relación entre cultura y psicología, cultura y lengua, y cultura y sociedad. Sólo las definiciones ascienden a 164, sin contar las manifestaciones sobre la cultura, que se cuentan por millares. La amplitud de la literatura sobre el tema nos da una idea de la importancia que tiene este concepto para el científico social.

Al resumir sus propias ideas, estos dos autores no han intentado añadir una nueva definición que hiciese el número 165, sino que simplemente expresaron su opinión en este terreno. Creen que la «cultura está formada por modelos o patrones explícitos e implícitos, de y para el comportamiento, adquiridos y transmitidos mediante símbolos, que constituyen la obra exclusiva de los grupos humanos e incluyen los objetos materiales. El núcleo esencial de la cultura está constituido por ideas tradicionales (es decir, transmitidas y seleccionadas históricamente) y, especialmente, por los valores ligados a ellas; los sistemas culturales pueden considerarse, por un lado, producto de la acción, y, por otro, elementos acondicionadores de la acción subsiguiente.

Basándonos en estas definiciones y otras parecidas, podemos formular nuestro propio concepto de cultura:

- a) es el producto característicamente humano de la interacción social.
- b) proporciona pautas socialmente aceptadas para hacer frente a las necesidades biológicas y sociales.
- e) es acumulativa y se transmite de generación en generación.
- d) tiene sentido para el ser humano por su condición simbólica.
- e) la aprenden los individuos durante su desarrollo dentro de una sociedad determinada.
- f) es un determinante básico de la personalidad.
- g) depende del funcionamiento continuado de la sociedad, pero es independiente de cualquier individuo o grupo.

(Carlos Alvear, 2006)

<b>Nombre del Alumno:</b>		<b>Grupo:</b>	
<b>Unidad de Aprendizaje 1:</b>	Identificación de los valores		
<b>Resultado de Aprendizaje:</b>	1.2 Identifica los valores culturales que rigen al grupo social al que se pertenece, conforme otros.		
<b>Actividad núm. 12:</b>	Identifica diversos conceptos de cultura.		

**Instrucciones.** Lee con atención.

1. Elabora un análisis en el que consideres todos los elementos que conforman la cultura. A partir de ese análisis ...
2. Elabora tu propia definición de cultura. Puedes apoyarte en: [www.es.wikipedia.org/wiki/Cultura](http://www.es.wikipedia.org/wiki/Cultura)
3. Recuerda considerar la actividad 12.
4. Completa la definición con una imagen que la represente.

### Cultura y comportamiento

La cultura se puede apreciar en el comportamiento aprendido de los individuos. Pero el grado en que ese comportamiento cultural resulta visible varía desde las actividades regularizadas de las personas hasta sus razones internas para llevarlas a cabo. Los chicos y chicas de nuestra sociedad, p. ej., se comportan en la adolescencia según las normas establecidas para su edad y condición por el medio ambiente a que pertenecen. No menos culturales (aunque menos visibles) son los motivos que tienen para salir juntos, bailar y desarrollar actividades deportivas. Es muy probable que muchos de ellos salgan juntos sencillamente porque quieren que les vean salir con alguien, que son «populares», y no porque les interese su acompañante del momento. Ese deseo de provocar favorablemente la atención de los demás pertenece también al ambiente cultural en que viven, aunque el hecho no resulte tan evidente como en el caso de su comportamiento externo.

La realidad empírica básica es el comportamiento humano y sus productos. La cultura misma no se puede ver, pero sí el comportamiento de los seres humanos; comportamiento que se manifiesta de una forma regular, ajustada a unas pautas o patrones, de la que podemos inferir la existencia de algo a lo que hemos dado en llamar cultura. La interacción se produce de acuerdo con expectativas de grupo que se pueden deducir de la acción, pero ellas mismas no se pueden ver tampoco. Vemos a la gente comer, beber, luchar y dedicarse a muchas otras formas de interacción social que, como advertimos cuando las observamos con atención, no resultan individualizadas y casuales, sino que adoptan formas concretas, aunque los actores observados rara vez se dan cuenta de que su comportamiento corresponde a pautas establecidas.

Así, pues, la cultura no es una fuerza que opere por sí misma e independiente de los factores humanos, aunque, en efecto, haya una tendencia general a atribuirle vida propia y considerarla una cosa. Es una creación de la sociedad en interacción simbólica, y su existencia depende, por tanto, de la continuidad de esa interacción. En un sentido estricto, la cultura no hace nada, no obliga a nadie a conducirse de esta o aquella manera ni convierte al individuo normal en anormal. En justicia, la cultura no debería ser sujeto de un verbo transitivo. Es lógicamente erróneo deducir la cultura del comportamiento humano y luego decir que causó la acción que acabamos de ver. En una palabra, es un producto humano que no tiene vida propia.

En ciertos aspectos es intangible, es decir, no puede ser apreciada por los sentidos, pero en otros es tangible y puede ser captada por ellos. Este hecho es la categoría a la que pertenecen los muchos elementos del armazón material de la sociedad. En la nuestra, automóviles, cuchillas de

afeitar, zapatos, lápices, mesas, radios, casas, trenes y bombas de hidrógeno dan una idea de la enorme cantidad de manifestaciones materiales nacidas de la interacción cultural, cuya variedad puede apreciarse en el catálogo de cualquiera de esas empresas comerciales que venden por correspondencia, donde se enumeran miles de objetos resultantes de la más compleja cultura material de todos los tiempos.

Esa cultura material es, evidentemente, producto humano. A nadie se le ocurre pensar que el automóvil surgió de la nada por designio de algún poder sobrenatural.

El hombre fabrica su cultura con su propio cerebro y aquella asume formas distintas, psicológicas unas veces, materiales otras.

Así, pues, la cultura tiene dos aspectos o niveles, ambos producto de la interacción significativa, y, en definitiva, constituye un modelo o patrón de comportamiento humano regularizado, cuyo origen es la interacción social. El primer aspecto o nivel de cultura es el material, que incluye todos los objetos materiales de cada sistema específico. El segundo es el inmaterial o «ideológico», que comprende todos los significados, valores, normas y relaciones. Son niveles, aspectos, no tipos distintos de cultura.

El fundamento de la cultura está en la mente humana, y, por tanto, las manifestaciones físicas sólo tienen sentido en función de esas pautas mentales. Las ideas son el verdadero cimiento de toda cultura, porque los objetos materiales carecen de valor si no se sabe hacer uso de ellos.

Los patrones de significados de una cultura cualquiera se transmiten a través del grupo y se graban en cada individuo mediante la interacción social; a su vez, surgieron de la acción de grupos de individuos y otros posteriores los conservaron en forma de expectativas, envistiéndolos con sanciones sociales; finalmente, otros grupos los traspasan de generación en generación. Este proceso se inició mucho antes que el hombre aprendiese a escribir sus normas de grupo para dejárselas a la posteridad, y continuará mientras el hombre viva sobre la tierra. Las expectativas culturales no son propiedad exclusiva de un hombre o grupo; existen independientemente de cualquiera de ellos y a la vez en la mente de todos, constituyendo la herencia social de la humanidad.

<b>Nombre del Alumno:</b>		<b>Grupo:</b>	
<b>Unidad de Aprendizaje 1:</b>	Identificación de los valores		
<b>Resultado de Aprendizaje:</b>	1.2 Identifica los valores culturales que rigen al grupo social al que se pertenece, conforme otros.		
<b>Actividad núm. 13:</b>	Identifica el ciclo y patrones culturales.		

**Instrucciones:** lee con atención la información siguiente.

1. Realiza un análisis sobre la relación existente entre los patrones culturales y el comportamiento.
2. Elabora un mapa mental con los resultados del análisis.
3. Reserva para una actividad posterior.

### El ciclo vital de las culturas

Las culturas son organismos. La historia universal es su biografía. El contenido de toda historia humana se agota en el seno de las culturas particulares, que se suceden unas a otras, que crecen unas junto a otras, que se tocan, se dan sombra y se oprimen unas a otras. Y si lo hacemos desfilar ante el espíritu las formas de esas culturas, que hasta ahora han permanecido escondidas bajo el manto de una "historia de la humanidad", concebida como trivial sucesión de hechos, conseguiremos sin duda descubrir en su pureza y esencia la protoforma de toda cultura, que, como ideal, sirve de fundamento a todas las culturas particulares.

Distingo por una parte la idea de una cultura, esto es, el conjunto de sus interiores posibilidades y, por otra parte, la manifestación sensible de esa cultura en el cuadro de la historia, esto es, su realización cumplida. Es la misma relación que mantiene el alma con el cuerpo vivo, su expresión en el mundo luminoso de nuestros ojos. La historia de una cultura es la realización progresiva de sus posibilidades. El cumplimiento equivale al término. En la misma relación se halla el alma apolínea -que quizá algunos de nosotros puedan sentir y vivir de nuevo con su desenvolvimiento en la realidad, es decir, con ese conjunto que se llama "Antigüedad", cuyos restos, accesibles a la contemplación y al estudio inteligente investigan el arqueólogo, el filólogo, el estético, el historiador.

Una cultura nace cuando una forma surge de lo informe; cuando algo limitado y efímero emerge de lo ilimitado y perdurable. Florece entonces sobre el suelo de un pueblo, a la cual permanece adherida como una planta.

Una cultura muere, cuando esa alma ha realizado la suma de sus posibilidades, en forma de pueblos, lenguas, dogmas, artes, estados, ciencias, y se sumerge en la espiritualidad primitiva. Pero su existencia vivaz, esa serie de grandes épocas, cuyo riguroso diseño señala cumplimiento de su destino, es una lucha íntima, profunda, apasionada.

Toda cultura se halla en una profunda relación simbólica y casi mística con la extensión, con el espacio, en el cual y por el cual quiere realizarse. Cuando el término ha sido alcanzado, cuando la idea, la muchedumbre de las posibilidades interiores se ha cumplido y realizado exteriormente, entonces, de pronto, la cultura se muere; su sangre se cuaja, sus fuerzas se agotan; se transforma en civilización.

Esto es lo que sentimos y comprendemos en las palabras Egipto, Bizantino, Mandarín. Tal es el caso de China, de la India, del mundo del Islam. La civilización antigua de la época imperial se erguía gigantesca, con aparente riqueza y fuerza juvenil; pero en realidad lo que hacía era privar de aire y de luz a la joven cultura arábiga de Oriente.

Éste es el sentido de todas las decadencias en la historia cumplimiento interior y exterior, acabamiento que inevitablemente sobreviene a toda cultura viva o La de más limpios contornos se halla ante nuestros ojos; es la "decadencia de la antigüedad". y ya hoy podemos rastrear claramente en nosotros y en torno a nosotros los primeros síntomas de la decadencia propia, de la "decadencia de Occidente" acontecimiento que por su transcurso y duración coincide plenamente con la decadencia de la Antigüedad y se sitúa en los primeros siglos del próximo milenio.

Toda cultura pasa por los mismos estadios que el individuo. Tiene su niñez, su juventud, su virilidad, su vejez. Esta niñez del alma se expresa también, y con muy parecidos tonos, en el dórico de la época de Homero, en el arte cristiano primitivo, esto es, arábigo primitivo, y en las obras del Antiguo Imperio egipcio, que comienza con la cuarta dinastía. Cuando una cultura se acerca al mediodía de su vida, su lenguaje de formas, al fin conquistado, se hace cada vez más viril, más áspero, más continente, más saturado, más convencido y lleno del sentimiento de su propia fuerza, más claro en sus rasgos.

#### Naturaleza de los patrones culturales

La cultura es un conjunto complejo, producto únicamente de la interacción social. Tiene formas materiales e inmateriales, pero sus aspectos más característicos existen en forma simbólica en la mente humana. Estos elementos intelectuales comunes implican ciertas regularidades en el comportamiento de los miembros de una sociedad, tanto en lo que se refiere al pensamiento como a la acción. La cultura también se organiza de acuerdo con sistemas regulares de comportamiento que canalizan las actividades de los hombres. La sistematización de la cultura se refiere a la relación de las unidades en un sistema determinado, estando la interrelación de las partes dominada por el carácter general del conjunto.

Los elementos más simples de la cultura son los rasgos que, a miles, la componen, y cada uno de los cuales es resultado de la actividad humana. Estos rasgos culturales pueden ser materiales e inmateriales. Un clavo o un cordón de zapato es un rasgo material, mientras que un acto religioso constituye un rasgo inmaterial. Entre estos últimos están las costumbres sociales, los mores y otras sanciones normativas, así como un enorme grupo amorfo de actos indefinidos. En la práctica, la línea divisoria entre ambos tipos de rasgos es en gran parte una cuestión de perspectiva. Los dos reflejan la regularidad de comportamiento, y los materiales están directamente relacionados con algún hábito o técnica. El hombre no puede vivir sólo de rasgos materiales ni tampoco sin ellos.

Rara vez se encuentran rasgos aislados. Normalmente están combinados con otros, formando una interrelación dinámica. Cada uno de ellos tiene sentido sólo en conexión con los demás y con su combinación, está en relación funcional con los demás, y sólo teniendo esta en cuenta se le puede comprender.

Este agrupamiento de rasgos funcionalmente combinados es lo que se llama modelo, configuración o patrón cultural, el cual, y no el rasgo independiente, es lo que constituye la unidad funcional básica de la cultura. El individuo rara vez adquiere rasgos aislados, sino que aprende las prácticas y expectativas de su cultura en cuanto conjunto o patrones y no en sus partes constituyentes.

Este concepto de patrones culturales da una idea básica de las razones del orden y regularidad del comportamiento de grupo, puesto que sin la tendencia a crearlos toda regularidad del comportamiento social sería imposible. Los individuos reaccionarían de forma casual e imprevisible ante sus impulsos biológicos y viscerales y el orden social no habría podido surgir. Por su parte, los componentes culturales materiales o inmateriales, no bastan por sí solos para explicar esa regularidad del comportamiento humano, el cual se sistematiza y luego se transmite a las nuevas generaciones conforme estas adquieren las formas de vida del grupo. El concepto de hábito individual no constituye por sí sólo la clave de esta regularidad; el elemento básico de la sociedad organizada son los conjuntos de costumbres de grupo (los patrones culturales).

Durante el proceso de socialización, el individuo aprende el patrón cultural correspondiente a su sociedad, que incluye el comportamiento a seguir en muy diversas situaciones, como cuando desayuna, va a la escuela, juega al fútbol, invita a una muchacha o se casa. Cada sociedad y, hasta cierto punto, cada clase social tiene su propio modelo, que impone a los individuos, asegurando con ello, dentro de ciertos límites, un mínimo de uniformidad en el comportamiento de todos. Las sanciones que forman su base moral son las costumbres sociales, los mores y otras

expectativas normativas, y cuando todos los miembros de un grupo siguen las mismas expectativas básicas se puede apreciar en su comportamiento cierto grado de uniformidad y previsibilidad. En otras palabras, se ajustan al mismo patrón cultural.

A modo de ejemplo muy conocido, podemos servirnos del fútbol.

Desde la fecha en que se «inventó», este deporte ha acumulado una serie de normas formales y no formales de comportamiento que se han convertido en parte de la herencia social de la mayoría de los muchachos. La enorme inversión material que supone el fútbol profesional, con sus campos, sus sistemas de entrenamiento y descubrimiento de nuevas figuras y sus valiosos jugadores, constituyen la manifestación material de esta cultura. La publicidad es también parte del proceso por el cual se mantiene el interés durante la larga temporada de juego e incluso más aún durante el período inactivo. El elemento definitivo e indispensable está constituido por los millones de entusiastas aficionados que apoyan a sus equipos incondicionalmente. Acuden alegremente a los partidos cuando tienen tiempo y medios y comen cacahuetes mientras insultan al árbitro a su placer. Estos y otros muchos elementos constituyen el patrón cultural del fútbol.

### **Estudio de los patrones culturales.**

Las pautas culturales son intangibles y sólo existen en las mentes y hábitos de los seres humanos. La persona que entra en otra sociedad sea primitiva o adelantada con el propósito de estudiar su cultura no puede captarlas con sus sentidos. Lo único que puede ver es el comportamiento que se repite con más o menos regularidad, pues, en definitiva, la cultura es una abstracción de las regularidades del comportamiento observado. Esto resulta aún más evidente en los patrones culturales que en la cultura en general. Los seres humanos se portan de una forma que, observada de una manera continua, permite apreciar en ella cierta regularidad, es decir, la pauta o patrón. El sociólogo o antropólogo cultural se preocupa principalmente de estos patrones culturales y no de los individuos que los siguen.

El observador extranjero que asistiese a un baile en una escuela estadounidense no sabría cómo interpretar el comportamiento de los jóvenes participantes. A primera vista, quizá le pareciese su conducta espontánea, individualista y hasta un tanto atrevida, pero observándola con más atención vería que el baile mismo, la conversación de los jóvenes, la forma de cogerse las manos, etc., responden a unas regularidades muy estrictas. Si estos adolescentes actuasen, en efecto, con total espontaneidad no podrían alcanzar semejante uniformidad de comportamiento por sí solos. Conforme nuestro hipotético observador se fuese familiarizando con el ambiente, se iría dando cuenta de que el comportamiento en cuestión, tan individualista aparentemente al principio, no está menos estereotipado que los ritos de fertilidad más primitivos, que esos jóvenes visten, hablan, bailan y piensan sometidos a las mismas presiones culturales; y a medida que captara esas regularidades comprendería que estaba viendo un patrón cultural en acción.

La existencia de un patrón cultural entraña la de una uniformidad de comportamiento en una sociedad y momento concretos, pues esas uniformidades tienen límites de espacio y tiempo. Muchas de las que hoy se pueden apreciar en nuestra sociedad no existían hace una generación ni subsistirán en la próxima. Y lo mismo ocurre en lo que al espacio se refiere. Algunas de las normas de nuestra sociedad no se encuentran en otras, sean avanzadas o atrasadas. Como hemos podido ver, hay, en efecto, amplias uniformidades culturales entre las sociedades, en la medida en que estas tienen necesariamente algún tipo de lengua, gobierno, sistema familiar y organización económica, pero las formas específicas que han creado para hacer frente a esas necesidades pueden variar mucho. Las regularidades de comportamiento que constituyen los patrones culturales corresponden a sociedades concretas.

El proceso de captación es, pues, de hechos a pautas o patrones, El observador ve primero la realización de numerosos actos, ejecutados por los miembros de una sociedad determinada, y poco a poco empieza a apreciar regularidades en terrenos tan diversos como el arreglo personal o la aplicación de la técnica, y cuando un determinado número de esos actos toma la misma forma, puede ya intentar una generalización del comportamiento en cuestión, p. ej., las ceremonias correspondientes al paso de la infancia a la adolescencia.

Los móviles de ese comportamiento residen en los procesos mentales conscientes e inconscientes del individuo, donde los implantó el proceso de aprendizaje. En último análisis, el patrón formado por muchos de esos actos individuales existe en la mente del observador.

También se pueden considerar los patrones culturales desde el punto de vista de su función en la vida de grupo. Muchos de estos patrones tienen funciones tan concretas como puede ser el ganarse la vida, criar a los pequeños y comunicarse con lo sobrenatural; otros, en cambio, no ofrecen objetivos tan evidentes. Los miembros de un grupo pueden sentirse impelidos por móviles inconscientes a ajustarse a una pauta de terminada. Los patrones culturales varían en relación con el grado de estandarización y los medios sociales que intervienen durante el proceso de aprendizaje. En la sociedad primitiva, la regularidad de comportamiento se transmite de palabra y por el ejemplo, a través de los cuales el niño aprende las formas de pensar y actuar que se esperan de su estatus. Tiene ante sí el ejemplo de sus mayores y aprende las normas de comportamiento del grupo a que pertenece mediante la observación, el adiestramiento consciente y la imitación inconsciente. Los patrones elementales de cultura están presentes en el comportamiento de las personas que le rodean. En esas condiciones, el proceso de aprendizaje es simple, directo y decisivo. La materia prima de la personalidad está, pues, a la vista de todos.

En una sociedad grande y amorfa como la nuestra, la regularidad de comportamiento es también consecuencia de los medios masivos de comunicación, que suman su influencia a la del grupo primario, más íntimo. La radio, la televisión, las historietas cómicas de la prensa, el cine, etc., desempeñan un papel muy importante en la estandarización cultural. Gran parte del comportamiento de los adolescentes es reflejo directo de lo que estos observan a través de esos medios masivos de comunicación; de ellos en gran parte aprenden a vestir, hablar, bailar y divertirse. Según se descomponen los patrones o modelos locales, el patrón cultural general adquiere mayor uniformidad bajo la influencia de dichos medios de comunicación.

### **Patrones nacionales de cultura**

La unidad funcional más grande de nuestro análisis es el patrón nacional de cultura, intrincado mosaico de todos los patrones individuales, ligados entre sí por unos cuantos de tipo general, es decir, que, poco más o menos de la misma forma, aceptan todos los miembros de la sociedad. Conocemos bien la nación moderna como unidad cultural y podemos distinguir entre la cultura estadounidense, la francesa, la alemana, la italiana o la sueca. En algunos casos, los límites nacionales son más amplios que los culturales, y, como en el caso de la Unión Soviética, la India o China, una misma nación contiene dentro de sí culturas muy dispares, ligadas por lazos administrativos más o menos fuertes.

En general, sin embargo, los límites culturales y nacionales suelen coincidir, por lo menos en la civilización de Europa occidental.

Desde hace mucho tiempo se viene admitiendo de hecho la existencia de grandes patrones culturales. En la antigüedad, los egipcios, griegos y romanos partían de la base de que las diversas sociedades con que establecían contacto en la paz o en la guerra tenían determinadas características generales que las separaban de las demás, y, más recientemente, la creencia de sentido común en la existencia de diferencias culturales entre los estados nacionales se ha convertido en parte importante del acervo popular. La aceptación intuitiva de estas diferencias constituye el elemento básico del etnocentrismo, puesto que los estadounidenses, franceses, alemanes y (últimamente) los chinos, indonesios, birmanos, egipcios y nigerianos están convencidos de que su propia cultura es superior a la de cualquier otro pueblo, circunstancia que ha dado origen a muchos estudios sobre esta cuestión general, con el propósito de eliminar o, cuando menos, mitigar las tensiones culturales que pueden dar lugar a las guerras.

Una cosa es apreciar estas grandes diferencias entre estados nacionales y otra muy distinta demostrar su naturaleza y reducirla a término con que se pueda trabajar.

Entre las dificultades con que se tropieza en esta labor están:

- a) El hecho, ya mencionado, de que una misma nación pueda abarcar diversas culturas; p. Ej., la unión soviética incluye dentro de sus fronteras culturas completas tan distintas como la ucraniana y la mongola
- b) El cambio de los patrones culturales, que hace que un país como el Japón no sea ya como era antes de su revolución industrial del siglo XIX
- c) Que las naciones contengan también muchas sub culturas que entorpecen el descubrimiento de los elementos culturales universales que existan;
- d) Que los políticos que administran la nación pueden portarse de forma que no corresponda al conjunto de la población;
- e) Que algunos productos culturales literatura y arte sean elaborados por una minoría (probablemente atípica) de la población y, por tanto, no se puedan considerar representativos del patrón general del pueblo en cuestión.

El estudio científico (a diferencia del que se basa en un conjunto de impresiones) de las culturas como unidades más o menos concretas lo iniciaron los antropólogos con sus trabajos sobre cientos de sociedades relativamente pequeñas e integradas, y en muchos de ellos se aprecia la influencia de Ralph Linton y Abram Kardiner, antropólogo y psicoanalista, respectivamente, que han combinado las dos especialidades, además de las ideas y métodos de otras varias, esforzándose por demostrar:

La existencia de uniformidades culturales amplias dentro de cada sociedad.

- e) La influencia de esas uniformidades sobre la personalidad. En sus estudios destacan la experiencia de la primera infancia, especialmente en cuestiones como alimentación, costumbres higiénicas, destete y otras parecidas. También se valen de las diversas técnicas proyectivas del repertorio del psicológico clínico, como los test de Rorschach y de percepción temática, con sus correspondientes apreciaciones de la estructura interna de la personalidad.

El hecho principal revelado por estos y otros estudios antropológicos es el de que los patrones culturales se diferencian, en efecto, unos de otros según a qué sociedad pertenezcan. Resumiendo estas conclusiones generales, Linton sugiere que «la existencia de normas de personalidad distintas para los miembros de las diversas sociedades pequeñas culturalmente homogéneas es un hecho que se puede considerar establecido. Las técnicas objetivas para el estudio y detección de tales normas se han desarrollado de manera notable, y, aunque se ha trabajado casi exclusivamente con las llamadas sociedades primitivas, es muy probable que puedan aplicarse las mismas técnicas al estudio de sociedades culturalmente homogéneas dentro de las naciones modernas. De aquí que la base teórica necesaria para afirmar la existencia de patrones nacionales de cultura parezca empíricamente establecida.

Sin embargo, las dificultades prácticas y técnicas que presenta el estudio de las complejas sociedades modernas son considerables. Un antropólogo puede actuar como una especie de experto polifacético o dactótipo» y estudiar una pequeña y homogénea sociedad primitiva en todos sus elementos esenciales, desde la religión a la estructura social, pero el análisis resulta infinitamente más complejo cuando se trata de una sociedad grande e industrializada, en la que además de la cultura compartida por todos los miembros de la sociedad existe cierto número de subculturas regionales. Ya hemos señalado que naciones como la Unión Soviética y los Estados Unidos presentan dificultades de esta clase. Parece que la solución está en que su estudio lo realice un equipo de científicos sociales: antropólogos, sociólogos, economistas y politólogos, y, por otra parte, los problemas de medida y análisis sólo pueden superarse mediante complicadas manipulaciones de datos estadísticos en gran escala.

En un famoso pasaje, Ruth Benedict describe la preferencia de las distintas sociedades por unos u otros elementos culturales. «El patrón cultural de cualquier civilización dice utiliza un sector determinado del gran arco de los propósitos y móviles humanos posibles, del mismo modo que cualquier cultura utiliza determinadas técnicas materiales o rasgos culturales seleccionados. El arco completo es demasiado grande y está demasiado lleno de contradicciones para que cualquiera de las culturas pueda utilizar una porción considerable de él.

Es decir, cada cultura fomenta determinados elementos, llegando incluso a la eliminación de los demás, y aunque existen grandes semejanzas entre las culturas, cada una es única.

En toda sociedad existen, pues, formas coherentes de reacción ante diversas situaciones que se repiten, desde el acto de comer hasta el matrimonio, desde el juego hasta la veneración religiosa, y sus regularidades constituyen la cultura que tiende a formar series o patrones definidos y presenta aspectos materiales e inmateriales, aunque los segundos son los esenciales. Las necesidades básicas de los hombres de todas las sociedades se resuelven gracias al comportamiento ordenado que llamamos cultura; los patrones culturales varían de una a otra sociedad, tanto en contenido como en método de aprendizaje, ya que los pueblos primitivos aprenden por la palabra y el ejemplo personal, mientras que los avanzados suman a estos los medios masivos de comunicación y otros complejos órganos. La unidad funcional más grande dentro de este estudio es el patrón cultural nacional, cuya forma y contenido nos son familiares por el de nuestra propia sociedad. (Merril, 2007)

<b>Nombre del Alumno:</b>		<b>Grupo:</b>	
<b>Unidad de Aprendizaje 1:</b>	Identificación de los valores		
<b>Resultado de Aprendizaje:</b>	1.2 Identifica los valores culturales que rigen al grupo social al que se pertenece, conforme otros.		
<b>Actividad núm. 14:</b>	Identifica las características de la cultura.		

**Instrucciones:** Lee con atención

1. Construye un cuadro sinóptico, en equipo, en el que consideres las características de la cultura.
2. Incluye ejemplos de cada una con imágenes claras y objetivas.
3. Identifica las características con las que se encuentran en tu comunidad.

#### Características de la cultura

**Aprendida.** La cultura es un comportamiento aprendido que no forma parte del equipo biológico del ser humano. Incluye todas las expectativas de grupo que el individuo aprende durante su condicionamiento social. El hombre se relaciona con otros en interacción simbólica y significativa dentro de un ambiente de grupo y aprende las uniformidades de comportamiento que llamamos cultura.

**Transmisible.** La cultura se puede transmitir de una generación a la siguiente y, por ende, se acumula, es decir, el hombre puede edificar sobre los logros de las generaciones anteriores sin necesidad de partir de cero en cada una de ellas. Sus diversos aspectos se acumulan de distintas formas, así el lenguaje lo hace de diferente manera que la tecnología. Las regularidades de comportamiento adquieren su propia existencia independiente de cualquier individuo o grupo concreto durante el proceso de transmisión.

**Social.** Cuando tratábamos del grupo dijimos que sus componentes comparten ciertas expectativas de cualidad normativa. Esto ilustra la cualidad social de la cultura, porque las expectativas son producto de la interacción de grupo. El comportamiento es uniforme en lo que se refiere a las actividades de este. Cada grupo organizado crea su propia cultura, en la que, entre otras cosas, están comprendidas esas expectativas normativas.

**Ideal.** Los hábitos de grupo que constituyen la cultura acaban por considerarse pautas ideales de comportamiento a las que deben sujetarse los componentes del grupo. Hay una gran disparidad entre el ideal y la práctica, sin perjuicio de que, en general, se admita la existencia del primero. Esta cualidad es lo que distingue a la cultura de los hábitos o costumbres individuales carentes de contenido ideal.

**Satisfactoria.** La cultura satisface necesidades humanas que pueden ser biológicas, como el hambre y la sed, pero también pueden ser socio-culturales, por surgir de la interacción del grupo y por ella transmitirse. Enamorarse y contraer matrimonio es una necesidad de índole socio-cultural adquirida por el individuo en nuestra sociedad. Así como las costumbres del individuo persisten mientras satisfagan alguna necesidad consciente o inconsciente del mismo, las costumbres sociales de la cultura tienen que satisfacer las necesidades del grupo, y si fracasan una y otra vez en ello puede llegar a desaparecer la pauta cultural de que se trate.

**Adaptativa.** La cultura tiene que adaptarse a fuerzas externas a ella misma, entre las que se destaca, sobre todo, la del medio

geográfico, la gente han de alimentarse, vestirse, alojarse, etc., adaptándose al medio

Con esto no se quiere decir que ese medio «determine» la dirección en que debe marchar la cultura, sino simplemente que esta tiene que ajustarse a las necesidades geográficas para continuar. También se tiene que adaptar a sí misma, puesto que sus diferentes aspectos están cambiando constantemente. La familia tiene que adaptarse al automóvil, y los gobiernos, a la bomba de hidrógeno. El hombre vive dentro y a través de la cultura y es el animal con más capacidad de adaptación.

**Autointegradora.** Las partes que constituyen la cultura tienden a integrarse en un conjunto coherente. Según Sumner, existe una tendencia o «tensión de coherencia» entre las distintas partes de la cultura, muy fácil de apreciar en la sociedad simple y aislada, en la que los elementos foráneos son raros y los propios no suelen variar con rapidez.

En las sociedades complejas y heterogéneas esa integración no es tan evidente, porque los elementos que las constituyen están, en constante variación. Pero, dentro de márgenes muy amplios, todas las culturas manifiestan esa tendencia, ya que sin un mínimo de integración la sociedad no se mantendría unida.

Todas las sociedades tienen que resolver una serie de problemas comunes, por lo que las semejanzas entre las culturas son más importantes que las diferencias. Dichos problemas se han considerado en función del «patrón universal de cultura» (concepto ideado por Wissler), cuyos elementos son la palabra, los objetos materiales, el arte, la mitología, los sistemas sociales, la religión, la propiedad, el gobierno y la guerra. Este concepto es una útil abstracción que permite:

- a) Comprender la cualidad funcional de la cultura
- b) Aprender sus analogías básicas.
- c) Analizar diversas sociedades y sus culturas características.

El patrón universal de cultura se ha complementado con un trabajo enormemente erudito, a lo largo de muchos años, en la Universidad de Vale, según un plan al que se denominó Human Relations Area Files, que constituye catálogo y fuente de referencia de las culturas de varias sociedades contemporáneas y de otras que ya no existen. Esta recopilación contiene unos 79 aspectos culturales, que van desde el idioma hasta las industrias de bienes de capital, y de las diversiones a la salud y el bienestar, diferenciándose de la lista de Wissler en que no todas las sociedades poseen todos los elementos incluidos en la recopilación.

Los elementos no son siempre idénticos en estructura, aunque realicen las mismas funciones generales. Hay muchas formas de estructura familiar en el mundo, a pesar de ser la familia uno de los universales del esquema universal de cultura

Este, de hecho, no es más que una clasificación que refleja la existencia que ciertos elementos comunes a todas las culturas. Murdock dice: «Los elementos auténticamente universales de la cultura. no son identidades de hábitos, de comportamiento definible. Son analogías de clasificación y no de contenido, que representan categorías de elementos diversos en historia y comportamiento, pero que, a pesar de todo, tienen tanto en común que los observadores competentes se ven obligados a clasificarlos juntos. (Merril, 2007)

<b>Nombre del Alumno:</b>		<b>Grupo:</b>	
<b>Unidad de Aprendizaje 1:</b>	Identificación de las instituciones sociales		
<b>Resultado de Aprendizaje:</b>	2.1 Describe las instituciones sociales acorde con su tipo, estructura y organización.		
<b>Actividad núm. 15:</b>	Identifica las instituciones sociales.		

**Instrucciones:** lee con atención para identificar a las Instituciones.

1. Identifica ¿qué es una institución social?
2. Comentar en equipo la lectura e identifica las características de las instituciones.
3. Plantea ejemplos diversos. Ilustra.
4. Requisita el cuadro de reflexión.

### Naturaleza de las instituciones sociales

Las instituciones sociales son patrones culturales agrupados alrededor de las necesidades principales de los seres humanos e influyen en nuestro comportamiento desde todos los puntos imaginables. Como señala un autor, «la mayoría de los ciudadanos en las sociedades modernas nacen en un hospital, se educan en una escuela, trabajan en una u otra organización; y en la medida en que participan en actividades religiosas y políticas, lo hacen también en organizaciones complejas». Al hablar de «organizaciones complejas» se refiere esencialmente a instituciones sociales; es decir, a órganos o medios por los que los seres humanos «obtienen gran parte de sus satisfacciones materiales, sociales y culturales». En nuestro análisis de la interacción social consideramos las normas y patrones de comportamiento que nacen de la interacción de grupo, adquieren diversos grados de importancia y se transmiten en la herencia social. La mayor parte de estas formas de comportamiento se agrupan alrededor de necesidades humanas fundamentales que existen en todas las sociedades, y son imprescindibles para mantener una vida social ordenada. Generalmente, no siempre, son mucho más complejas en las sociedades modernas que en las primitivas, pero sus fines básicos son virtualmente los mismos.

Sumner expuso hace años la naturaleza de las instituciones sociales en una sucinta definición que no ha sido superada: una institución social es «un concepto y una estructura»; el primero significa «ideas, nociones, doctrina, interés»; la segunda, «un marco, armazón o aparato, o quizá sólo un número de funcionarios organizados para cooperar con arreglo a formas prescritas, en determinadas situaciones». Concepto y estructura son partes de una pauta actuante y no pueden separarse. Los conceptos de las instituciones básicas encarnan los propósitos y metas de la vida misma. Las estructuras son los mecanismos establecidos para llevarlos a efecto. Volveremos sobre ello más adelante; aquí sólo deseamos sentar las bases de nuestro análisis con la definición clásica de las instituciones sociales.

Se trata, pues, de patrones, pautas que dirigen el comportamiento de los seres humanos en el desarrollo de sus actividades diarias, incluidos: a) el nacimiento y primer adiestramiento de los hijos (familia); b) esfuerzos para la supervivencia física, mediante la producción, distribución y consumo de bienes y servicios (institución económica); e) propiciación de los poderes sobrenaturales en favor de los deseos del grupo (religión), y d) control de los miembros del grupo en su comportamiento mutuo y con otros grupos

(gobierno). Existen otras actividades que también toman formas ordenadas (recreativas, benéficas, militares, artísticas, educativas), pero las que hemos expuesto son comunes a todas las sociedades. Tales patrones institucionales son simples en teoría, pero tan complejos como la vida misma en la práctica.

Las instituciones sociales operan a través de una complicada estructura de papeles recíprocos que definen el comportamiento del individuo en su condición institucional. La familia, el sistema económico, la iglesia y el gobierno; todos y cada uno comprenden cierto número de tales papeles, cuyo cumplimiento mantiene unida a la sociedad; De hecho, la estructura de esta es, en su mayor parte, una combinación de instituciones sociales, y una de las vías principales de estudio de la sociedad la ofrecen los papeles institucionales. En los últimos años, este enfoque ha llevado a interesarse por las «organizaciones complejas» en las sociedades («avanzadas» y por los mecanismos mediante los cuales estas organizaciones (instituciones) se «orientan a la realización de fines específicos».

Las instituciones sociales son patrones culturales casi en el mismo sentido que lo son otros cientos de formas regulares de comportamiento, pero como están más normalizadas y formalizadas difieren de las demás. Las necesidades que satisfacen, los valores que sirven y la orientación que aportan son tan importantes que toda sociedad organiza el comportamiento institucional con más rigor que posiblemente cualquier otro tipo de comportamiento. Las ceremonias que rigen las funciones institucionales de la iglesia, el estado, la familia y otras igualmente básicas corroboran esta formalización. Cuanto más venerable es una institución tanto más solemnes y complicados son sus ritos. En la Iglesia católica, p. ej., son más complejos que en una pequeña secta evangelista.

De este formalismo de las pautas institucionales surge cierto orden y continuidad. Los miembros y los funcionarios de la institución aprenden esas prácticas y las incorporan a su personalidad, asegurando con ello la continuidad y mantenimiento de aquella. Cuanto más normalizado es el comportamiento, tanto más penetrante resulta y más aumentan sus posibilidades de perdurar. Los hábitos de la cultura adolescente, las modas pasajeras en el vestido, el baile, la forma de hablar y, en general, de comportamiento que le es peculiar constituyen ejemplos de conducta no institucionalizada. Su condición efímera no puede compararse con la solemnidad de la ceremonia matrimonial, algunos de cuyos aspectos tienen su origen en épocas del Antiguo Testamento.

La continuidad de las prácticas institucionales se confirma, además, con el, rito. El comportamiento se hace ritual:

- a) Cuando se asocia con valores culturales importantes
- b) Cuando es virtualmente «automático»
- e) Cuando se puede aprender de memoria y realizar sin pensarlo.

Muchas instituciones presentan un comportamiento ritual, como la asistencia a misa o la jura de bandera. El individuo que sigue un comportamiento de este tipo rara vez analiza su significado ni tampoco tiene que preocuparse por encontrar las palabras más adecuadas para su expresión, porque todos los elementos ya están previamente establecidos y pasan de una generación a otra a través de la institución. Los jefes de Estado realizan una serie de actos rituales muy diversos: colocan coronas de flores en las tumbas del soldado desconocido, hacen el saque de honor en la inauguración de la temporada deportiva o presiden el desfile de la Victoria después de la guerra.

### **Derechos de las instituciones sociales**

Las instituciones difieren entre sí en cuanto a sus derechos sobre el individuo. En unas la participación es involuntaria; es decir, la persona no tiene la oportunidad de decidir si debe pertenecer o no. La familia en que se nace es el ejemplo más evidente de institución involuntaria, puesto que el hijo no puede elegir a sus padres. Las económicas, en cambio, son de carácter voluntario y el

individuo es libre (dentro de ciertos límites) de elegir su, profesión, negocio o industria. No puede, sin embargo, separarse del sistema económico general de su sociedad (no puede adoptar el comunismo dentro de una sociedad capitalista). La participación en el tipo de gobierno es, en general, involuntaria también, dado que la persona tiene ciertos' derechos y obligaciones (especialmente notorias estas últimas en época de guerra) en relación con el estado bajo cuya bandera vive. En general, la participación en las instituciones básicas es más involuntaria que voluntaria, puesto que la mayoría de los lazos que nos unen a ellas están determinados por el accidente del nacimiento.

También tienen derechos sobre el individuo en otro sentido, con un grado de obligatoriedad que depende del papel que desempeñe cada persona. En la familia, las obligaciones son muy fuertes; los padres deben prestar toda su atención y esfuerzo a los hijos y, a veces, dar la vida por ellos, mientras los deberes recíprocos del hijo no son tan absolutos como en otras épocas, cuando tenían que hacerse cargo de sus padres ancianos. Con todo, la familia es la institución que más exigencias imponen al individuo. Los padres que faltan a sus responsabilidades principales para con sus hijos reciben la condena moral de la sociedad y la legal del estado.

Las lealtades institucionales pueden estar en conflicto, especialmente en sociedades complejas y dinámicas. En época de guerra, p. ej., chocan la lealtad a la familia con la que se debe al estado, puesto que los jóvenes han de acudir al servicio militar y arriesgar la vida. En época de paz, las que suelen checar son las referentes a. los negocios y a la iglesia, aunque sea en diferente sentido. El hombre que trata de aplicar al pie de la letra las admoniciones del cristianismo sobre el amor al prójimo, la humildad y la cooperación tropieza generalmente con grandes dificultades para aceptar el credo de individualismo, seguridad propia y competencia que rige el mundo de los negocios. También las lealtades a las instituciones políticas chocan con las de la nación y la iglesia cuando el militante de un partido tiene que cerrar los ojos ante actos de soborno, corrupción política y otras formas de inmoralidad que infrinjan sus principios religiosos o cívicos.

### **Interacción de las instituciones sociales.**

Las instituciones sociales tienen aspectos individuales y colectivos.

Hasta ahora hemos tratado principalmente de los segundos, que corresponden a los patrones organizados de creencias y comportamiento determinantes de las reacciones generales de la sociedad. Esos patrones no dependen de ninguna familia, iglesia, corporación o gobierno concretos, aun cuando evidentemente su existencia se basa en el comportamiento sistematizado de gran número de tales grupos. Los aspectos colectivos de la familia subsisten independientemente de lo que pueda ocurrir a una cualquiera de las integrantes de la sociedad, porque sería necesaria la desaparición de todas ellas para que la institución desapareciera también.

En el estudio que sigue debemos, pues, tener presente que el término institución se usa en dos sentidos: a) refiriéndose a los patrones generales de expectativas determinantes del comportamiento social; b) refiriéndose a las organizaciones individuales en las que este comportamiento se encarna de diversas formas. Así, pues, es fácil comprender el carácter colectivo de los patrones institucionales y el hecho de que actúen como determinantes sociales para los grupos de personas auténticas.

Las instituciones de una sociedad cualquiera están estrechamente relacionadas dentro de una red de interdependencia y es necesario que todas esas estructuras básicas-sistema económico, gobierno, organizaciones religiosas y familia-funcionen con un mínimo de eficacia para que se desarrolle adecuadamente la interacción social. Las dificultades que experimente una se reflejarán en la demás, puesto que la mayoría de las personas participan en todas ellas. Una prolongada inestabilidad económica se transfiere inmediatamente a, la familia y posteriormente al gobierno. La religión proporciona una dirección normativa a todos los miembros de la sociedad y esta no podría durar mucho sin tales significados compartidos. Así, pues, ninguna de las instituciones básicas por sí sola es «más importante») que las demás en la interacción social; cada una desempeña unas funciones que, concertadas, son

necesarias a la vida social ordenada.

Las instituciones se relacionan entre sí a través de los estatus y papeles de sus miembros. Un solo individuo puede ser simultáneamente padre, diácono, miembro del comité escolar, concejal y hombre de negocios, y en cada uno de tales estatus desempeña un papel dentro de una institución básica. En otra forma de interacción institucional el sacerdote habla con el maestro, el padre con el banquero, y el hombre de negocios con el legislador. La esencia de toda institución es el patrón o modelo de papeles recíprocos, según el cual cada individuo desarrolla interacción con los demás en los diversos ambientes institucionales.

El comportamiento humano es la realidad fundamental de las instituciones sociales; los patrones se deducen del comportamiento y la interacción, a su vez, se produce por medio de esos patrones.

Las interrelaciones se manifiestan especialmente en la familia, el más universal de los patrones institucionales, que resulta evidente en seguida en relación con la transmisión y la salvaguardia de la propiedad. También aparece directamente relacionada con las instituciones benéficas, a través del cuidado de los pequeños, y hasta hace poco, de los ancianos y enfermos. Es así mismo una unidad religiosa básica. Al mismo tiempo, resulta la más vulnerable de las instituciones, puesto que sus miembros reciben directamente la influencia de factores externos, en especial los derivados de la técnica, los negocios y la industria.

Cuando decimos que las instituciones «desarrollan interacción», lo que queremos decir es que lo hacen los individuos en el desempeño de sus papeles institucionales. Como miembros de una familia, maestros, comerciantes y ciudadanos compiten entre sí, entran en conflicto, se acomodan y cooperan unos con otros y su interacción está regulada por sus papeles institucionales, que encierran poderosas expectativas sobre lo que aquellos deben hacer o no. Cada persona actúa en relación con las demás de manera definida previamente por las instituciones. No hay dos formas de interacción exactamente iguales, puesto que padres, maestros, sacerdotes, policías, etc., tienen sus personalidades propias únicas que interpretan a su manera las expectativas institucionales. En general, sin embargo, el sacerdote y el creyente, el oficial y el soldado, el juez y el criminal, saben lo que pueden esperar uno de otro cuando desempeñan el papel institucional que ha correspondido a cada uno.

Papel de las instituciones sociales en la transmisión de la herencia cultural

Las instituciones sociales son las grandes conservadoras y transmisoras de la herencia cultural, función que ejercen como consecuencia de su carácter «general» o superorgánico; es decir, de que no dependen de ningún individuo o grupo. Los patrones institucionales viven por y a través de las personalidades individuales, además de su incorporación a las leyes, códigos y archivos. Su inmortalidad depende parcialmente del hecho de que no mueren al mismo tiempo todos sus miembros y, por tanto, los conceptos y estructuras institucionales siguen existiendo en los supervivientes. El patrón general de familia es virtualmente inmortal, aunque la vida individual de una de ellas esté limitada a la de sus miembros.

El proceso a través del cual las instituciones retienen y transmiten la herencia cultural es, en esencia, el mismo que forma la personalidad. El niño desempeña al principio un papel receptor en la familia, y de este modo recibe la porción mayor de su herencia cultural. En este estatus él no origina cultura, la recibe. Conforme aprende a adaptar su comportamiento a las expectativas de su madre, su padre, sus hermanos, etcétera, adquiere muchos de los elementos fundamentales de la cultura que sus mayores aprendieron por el mismo procedimiento.

Además de los patrones generales de su cultura, el niño aprende otros más específicos que pertenecen a la familia. Aprende a ser un buen hijo, un buen marido y un buen padre, según la definición que tienen esos papeles en su sociedad. Aprende a saber qué es lo que se espera de él durante las diferentes etapas de su vida familiar y esas expectativas se convierten en parte de su

personalidad. De esta forma, él es el conservador personal de una porción importante de la herencia cultural; la familia de su época y de su país vive en él y perdura a través de él. (Merril, 2007)

INSTITUCIONES	CARACTERISTICAS Y DESARROLLO
1. Naturaleza	
2. Derechos	
3. Interacción	

<b>Nombre del Alumno:</b>		<b>Grupo:</b>	
<b>Unidad de Aprendizaje 1:</b>	Identificación de las instituciones sociales		
<b>Resultado de Aprendizaje:</b>	2.2 Distingue los aspectos y características individuales y colectivas que regulan la convivencia social en las instituciones.		
<b>Actividad núm. 16:</b>	Análisis de la relación cultura y personalidad.		

**Instrucciones:** lee con atención.

1. Construye una ficha de trabajo, con los elementos de la socialización
2. Reserva para una actividad posterior.

### Cultura y personalidad.

#### Personalidad y socialización

El proceso por el que se adquiere la personalidad a través de la interacción social es lo que se conoce por socialización. Toda sociedad se enfrenta con la necesidad de convertir en un miembro responsable a cada uno de los niños que nazcan en ella, de enseñarle las expectativas del grupo para que se pueda confiar en su comportamiento, de ayudarlo a conocer las normas establecidas para que tenga en cuenta el comportamiento de los demás. Durante ese proceso de socialización, el niño aprende las reacciones recíprocas de la sociedad, lo que le permite tanto prever el comportamiento de los otros como saber el que los demás esperan de él. Es decir, la sociedad tiene que socializar a cada uno de sus miembros para que su comportamiento tenga sentido según las normas del grupo y los demás puedan preverlo.

Para la interacción social ordenada se precisa un mínimo de conformidad, y la socialización es el proceso por el que se consigue esta así, pues, socialización y adquisición de personalidad son dos aspectos del mismo proceso; el primero se refiere fundamentalmente a la sociedad y a la necesidad de que sus miembros se comporten con sentido, responsable y previsiblemente. El segundo es el proceso desde el punto de vista del individuo, la forma en que cada persona adquiere su personalidad a través del contacto con el grupo. Las necesidades del individuo y del grupo son recíprocas, aun cuando no sean necesariamente sinónimas. El grupo, por lo general, exige un grado mayor de conformidad del que el individuo está dispuesto a aceptar, y, por tanto, en toda sociedad, por muy homogénea y ligada que esté, siempre encontramos cierta cantidad de desviación. Pero, sin un mínimo de semejanza entre los fines del individuo y los del grupo, ninguno de los dos puede funcionar adecuadamente.

Durante el proceso de socialización, el grupo enseña al individuo diversas expectativas, que van desde las costumbres en las comidas a las formas de rendir culto religioso, de la actitud sexual a las definiciones de gasto y ahorro y del arreglo personal a la filosofía del mundo. El individuo se ve influido por diversos patrones de expectativas, según las dimensiones del grupo que le socializa en cada momento. Algunos son comunes a todos los miembros de la sociedad, otros sólo son típicos de ciertos grupos raciales o étnicos que existen en ella. Los hay también que reflejan el ambiente de una amplia clase social, y así, los de la clase baja difieren de los correspondientes a la media y la alta en diversos aspectos. Y, en fin, existen los patrones de expectativas característicos del particular grupo escolar, de amigos o familiar con el que el individuo está en contacto directo.

La socialización tiene también una estrecha relación con las diferencias entre las clases sociales. Las instituciones sociales en general y la familia en particular son los agentes principales de la socialización, porque en ellas aprende el individuo los valores, normas y expectativas culturales.

Se puede aclarar más el significado del proceso de socialización con una breve relación de la variedad de expectativas implicadas en él. Entre ellas tenemos los siguientes elementos:

1. Disciplinas básicas. El primer tipo de socialización, cronológicamente, incluye las disciplinas físicas elementales. El niño aprende lo que debe comer y de qué manera, en qué ocasiones puede dejar en libertad sus intestinos y vejiga y hasta qué grado debe dominar sus sentimientos de amor, odio y miedo. También durante sus primeros años se le instruye sobre el comportamiento sexual de acuerdo con las normas de su grupo, porque la comprensión de estas y otras importantes disciplinas físicas y emocionales es indispensable para hacer del niño un miembro responsable y previsible de la sociedad.

2. Aspiraciones aceptadas. La sociedad tiene también a su cargo la instrucción sobre los fines, aspiraciones y valores hacia los que el niño debe dirigir sus esfuerzos durante el resto de su vida, y así este aprende el criterio aceptado de lo que constituye éxito, tanto si se basa en el dinero, el poder político, la realización artística o intelectual, la piedad religiosa o la combinación de estos y otros valores. Aprende a cuánto puede aspirar y, al mismo tiempo, las limitaciones impuestas por factores fortuitos, como el color de su piel, su nombre, su religión o la categoría o clase social de sus padres. De este modo, la sociedad informa a sus miembros, a medida que se van desarrollando, no sólo de los fines importantes a que pueden aspirar, sino también acerca de la forma de alcanzarlos.

3. Capacitación necesaria. Al mismo tiempo que aprende los objetivos aceptados de su sociedad, el niño empieza a adquirir la capacitación necesaria para alcanzarlos. Ante todo aprende a hablar y con ello se asegura la posibilidad de comunicarse con otros, primero hablando y después, quizá, por la lectura y la escritura. El resto de su capacitación depende de esta habilidad rudimentaria de comunicarse simbólicamente. Luego vienen las técnicas que necesita para actuar como miembro responsable de la sociedad, técnicas que reflejan las formas de vida de esta y el lugar del individuo en ella. La capacitación que necesita un niño de las islas Martinica, difiere diametralmente de la del nacido en una ciudad estadounidense, pero también difieren la del niño de la clase obrera y la del que pertenece a las clases altas dentro de una misma sociedad. Sean las que fueren, estas técnicas constituyen parte importante de los medios que se ponen a disposición del individuo a través de la socialización.

4. Papel adecuado. Finalmente, tenemos la adquisición del papel social que el individuo ha de desempeñar. Por lo que ahora nos importa, papel social puede considerarse el modelo de comportamiento esperado según la función o posición que se tiene en la sociedad, pero el concepto es tan importante para el proceso de socialización y formación de la personalidad que le dedicaremos todo un capítulo. En realidad, según Parsons, la socialización en sí es «la adquisición de las necesarias orientaciones para el desempeño satisfactorio de un papel», pero nosotros utilizaremos aquel concepto en un sentido mucho más amplio, aunque el papel social continúe siendo aspecto principal del proceso.

La condición de varón, hembra, marido, mujer, hijo, hija, padre, estudiante, maestro, fiel, sacerdote, votante, trabajador y director obliga a aprender un papel social para que el individuo pueda desempeñarlo funcional y previsiblemente en la interacción social.

La socialización es consciente e inconsciente. El grupo inculca deliberadamente en el niño las adecuadas expectativas para que este se comporte de una manera responsable durante el resto de su vida. La madre que enseña a su hijo a hablar, andar, comer, etc., ofrece un buen ejemplo de socialización consciente. El complicado sistema de enseñanza de nuestra sociedad, desde la clase de

párvulos a la universidades, así mismo, el medio institucional más visible de socialización consciente. Allí donde un individuo inculque deliberadamente a otro un patrón cultural se está produciendo la socialización, aunque el aprendizaje sea imperfecto, parcial o inadecuado. Lo importante es el hecho de la transmisión por la que cada persona se va convirtiendo en un miembro más completo del grupo.

Los ejemplos de socialización inconsciente son mucho más numerosos, complejos y efectivos aún. El niño aprende la mayor parte de sus disciplinas, aspiraciones, habilidades y papeles sin darse cuenta de que lo hace. La simple interacción con otros le socializa de diversas formas. El grupo de juegos le enseña sus propias normas; la pandilla escolar le comunica sus ideales y pautas de comportamiento sin aparente dificultad; la banda de delincuentes impone sus propias normas, distintas de las de la sociedad, y sus miembros las aprenden con la misma facilidad que otros adolescentes aprenden las de la sociedad en general. (Bettelheim, 2005)

<b>Nombre del Alumno:</b>		<b>Grupo:</b>	
<b>Unidad de Aprendizaje 1:</b>	Identificación de las instituciones sociales		
<b>Resultado de Aprendizaje:</b>	2.2 Distingue los aspectos y características individuales y colectivas que regulan la convivencia social en las instituciones.		
<b>Actividad núm. 17:</b>	Identifica problemas sociales.		

**Instrucciones:** lee y reflexiona.

1. Selecciona y ubica en duplas. Dos actos sociales que...
2. Ejemplifiquen problemáticas sociales de actividades en masa de tu comunidad.
3. Pueden considerarse en cualquier contexto, social, religioso, político y otros.
4. Plantea: origen, actividad problematizadora, participantes y valores que se identifican.
5. Presenta un análisis de esa problemática y una propuesta de solución. con tu quipo,

### Problemas sociales

Los problemas sociales son la herencia de una sociedad dinámica, en la que el cambio es rápido y en la que se fomenta toda actitud favorable a la acción constructiva.

Podríamos definir provisionalmente el problema social diciendo que se trata de una circunstancia que parece amenazar a un valor social determinado y es susceptible de mejora mediante una acción social constructiva. Así, pues, los elementos son:

- a) la situación social
- b) el juicio de valor
- e) la acción social adecuada.

El problema social surge cuando gran número de personas se comportan de manera considerada perjudicial para algún valor que la sociedad (o un sector apreciable de ella) juzga importante.

Los miembros de la sociedad están de acuerdo, además, en que existe una forma de acción colectiva capaz de eliminar o al menos suavizar la situación indeseable. Puede que no lo estén en cuanto a cuál ha de ser la forma específica, pero creen que hay una forma de acción que resolverá el problema.

Históricamente, los problemas sociales han surgido en una sociedad dominada por los valores humanitarios de la clase media y en la que se ha concedido gran atención a la posibilidad de mejorar la situación de los menos favorecidos por medio de un esfuerzo social cooperativo. Muchos de estos problemas inicial es eran reflejo de la insuficiencia económica y de la incapacidad tecnológica del sistema industrial para cubrir las necesidades materiales básicas de todos.

Los problemas de extrema pobreza, subalimentación, vivienda inadecuada, carencia de instalaciones sanitarias; enfermedades

endémicas, superpoblación, alta mortalidad infantil y analfabetismo, que afligen actualmente a los países subdesarrollados, son semejantes en algunos aspectos a los que se plantearon a las naciones occidentales hace un siglo y que, en gran parte, se han suavizado al menos (pobreza) o están en camino de llegar a una solución (analfabetismo) gracias al desarrollo tecnológico y a una eficaz acción democrática. Desde el subsidio federal de paro a la ayuda a las madres con hijos a su cargo, los programas de asistencia y seguridad social han mitigado muchos problemas socioeconómicos en un grado que se hubiera considerado imposible hace unas décadas. Con el auxilio de la tecnología y la industria se ha ganado parcialmente la cruzada contra numerosos problemas sociales.

Pero quedan otros muchos: la sociedad moderna está llena de comportamientos que amenazan (o se cree que amenazan) a valores sociales básicos. La delincuencia juvenil y adulta, la prostitución, el alcoholismo, la deficiencia mental, el divorcio, la deserción, el desempleo, los prejuicios religiosos y la discriminación racial son algunas formas de comportamiento que todavía constituyen graves problemas sociales. Por otra parte, el tipo de comportamiento que se considera un problema social varía de una sociedad a otra y, dentro de una misma sociedad, en épocas diferentes.

Una sociedad dinámica padece también una elevada proporción de desorganización social, proceso por el cual se debilitan o rompen los lazos de grupo, Los problemas sociales y la desorganización social están relacionados, pero no son sinónimos. Los primeros surgen cuando se considera que una situación dada amenaza un valor básico y que se puede hacer algo para remediarlo; la segunda es un proceso de disolución del grupo. La decadencia de los patrones tradicionales que mantenían unida a la familia es un ejemplo de desorganización social, aunque muchas personas la juzgan también un problema social.

Los problemas sociales tienen así mismo una estrecha relación con la desviación, es decir, con el comportamiento que no se ajusta a las normas, el de las personas que, de una manera u otra, no cumplen las expectativas normativas correspondientes a su papel en la sociedad: el cajero que huye con el dinero que se le confiara, el marido que abandona el hogar, el alcohólico inveterado, etc. Así, pues, como señala Merton, el de desviación es un término «técnico, no moral» y, por tanto, no se refiere necesariamente a un problema social, ya que este entraña matices evaluativos. Sin embargo, en muchos casos, desviaciones y problemas sociales se tratan juntos y la existencia de desviaciones en gran escala se considera un problema social

Por consiguiente, los problemas sociales entrañan factores tanto objetivos como subjetivos. Los primeros comprenden el comportamiento humano real, ya se trate de casos vistos por tribunales de menores, crímenes descubiertos por la policía, personas en paro que buscan empleo o matrimonios que se divorcian. Los segundos son valores sociales y definiciones normativas. La situación objetiva debe ser definida como tal antes de constituir un problema social. Real o imaginaria, la amenaza a los valores sociales es importante si se cree que lo es. Muchos problemas sociales, como el de la supuesta «decadencia» de la familia, no resultan menos inquietantes porque tengan existencia principalmente en las mentes de gran número de personas. En resumen, los problemas sociales son lo que la gente cree que son.



Un derecho básico de todo ser humano ("Yo soy un hombre", afirman los carteles de estos manifestantes) es el de ser tratado con respeto por los demás; cuando tal derecho se viola en gran escala Existe un problema social. (United Press International Photo (primavera de 1967)..)

El hombre es un animal ético, que forma juicios acerca de su comportamiento y del ajeno, juicios decisivos en cuanto a determinar la forma en que reaccionará cuando se den ciertos tipos de comportamiento. Como Seeley ha dicho, «elaboramos» nuestros problemas, no nos limitamos a «descubrirlos» en un sentido totalmente «científico».

### **Problemas y valores sociales**

Los valores sociales desempeñan, por tanto, un papel principal en los problemas sociales. Son' creencias normativas, pertenecientes a las relaciones más importantes de una sociedad e incorporadas a su estructura institucional.

Los valores sociales se apoyan en una forma de vida que cuenta o contaba con la aceptación de la mayoría. A través de sucesivas experiencias de distinta fortuna, cada sociedad crea su propio sistema de valores, al que inviste con matices de bienestar social. El matrimonio indisoluble y monogámico era norma de vida de la mayoría cuando se establecieron los patrones culturales de la Europa occidental, lo cual dio origen a que la creencia normativa en la indisolubilidad del matrimonio se convirtiera en uno de los valores básicos de nuestra sociedad. En las últimas décadas la forma general de vida ha experimentado cambios tan profundos, que el divorcio ha llegado a ser una reacción cada vez más «natural» ante las nuevas circunstancias. Así, pues, un valor (monogamia permanente) que antaño representaba una práctica virtualmente general se enfrenta ahora con una nueva situación, y la disparidad resultante constituye un problema social.

Los valores sociales no son totalmente fijos e inmutables. Las modificaciones que sufre la estructura producen finalmente cambios en los

juicios de valor. Los valores sociales no tienen vida independiente de los seres humanos, aunque sean independientes de cada uno de ellos. Desde el comienzo del siglo han variado mucho los valores sociales de la familia como consecuencia del trabajo asalariado y mejor educación de la esposa.

Los valores sociales originan problemas sociales. Los valores son la «causa» de los problemas, puesto que de no existir la definición basada en el valor no existiría el problema. No habría delitos sin los valores ligados a la persona y a la propiedad y sin las normas que los especifican y aclaran. La promiscuidad sexual tampoco sería un problema social sin el valor cristiano que limita las relaciones sexuales al matrimonio, ni el divorcio sin la definición ideal del matrimonio indisoluble. La discriminación racial se considera ampliamente un problema social en una sociedad que, al menos en teoría, se basa en la igualdad y dignidad de todos los hombres.

Los valores sociales provocan problemas en otro sentido. Las instituciones sociales, al defender sus propios valores, amenazan a otras instituciones, creando de esta manera nuevos problemas. Uno de los valores sociales más fuertes de nuestra sociedad está ligado a la idea de nación: al individuo se le enseña a identificarse totalmente con su propio país hasta dar incluso la vida por él. Al mismo tiempo, los conflictos entre los Estados nacionales los llevan a la guerra, amenazando la seguridad de todos ellos. En defensa de un valor, el hombre moderno pone en movimiento fuerzas que conducen a la destrucción de otros, especialmente de vidas humanas.

La institucionalización de un valor (nacionalismo) amenaza así a toda una serie de otros valores, puesto que la guerra moderna intensifica muchos de los más acuciantes problemas de nuestra sociedad. Ningún acontecimiento de los tiempos modernos constituyó un golpe tan grave para el consejo nacional en Estados Unidos como la guerra del Vietnam. Las opuestas definiciones de la misma, por parte de grupos con distintos puntos de vista, han llevado el conflicto de valores aun punto candente: unos mantienen que los intereses nacionales estaban directamente amenazados por el militante comunismo asiático; otros están igualmente convencidos de que no existía tal amenaza.

Los valores sociales pueden encontrarse en conflicto. Los valores sociales pueden discrepar en cuanto a si una determinada situación constituye o no un problema social, puesto que un mismo comportamiento puede merecer juicios distintos a grupos diferentes. El empleo de niños en trabajos peligrosos y difíciles merece la calificación de 'problema social a la mayoría, porque él, trabajo de niños de quince años en las fábricas es una amenaza' para el valor democrático de igualdad de oportunidades y educación. Hay grupos, sin embargo, para los que el trabajo infantil no es un problema social, porque consideran una oportunidad que les da para que se ganen la vida y adquieran una experiencia práctica a una edad temprana, y no faltan los grupos religiosos para los que toda legislación oficial encaminada a mejorar esta situación constituye una interferencia injustificada en los derechos' de la familia.

Los valores sociales obstaculizan las soluciones. Finalmente, los valores sociales pueden impedir que un problema social logre la solución adecuada si las que -se proponen afectan a otros valores; En las sociedades primitivas y elementales los valores existentes son más congruente que en la nuestra y, por tanto, rara vez surge en ellas este tipo de conflictos. En las heterogéneas y complejas, al tomarse medidas para suprimir lo que constituye peligro para uno de los valores, puede amenazarle a otros en la realidad o en la imaginación de muchas personas, y' la fortaleza relativa de los valores competidores o de los grupos que los apoyan es lo que determina, en definitiva, el programa de acción a seguir y los valores que subsisten.

Los problemas sociales, finalmente, dependen del supuesto de que las situaciones indeseables pueden eliminarse o mitigarse mediante la acción social. En teoría, esa acción la puede emprender cualquier grupo responsable, y muchas asociaciones voluntarias lo hacen en la práctica, pero cada vez se ocupa más de ello el Estado mismo, en muchos casos porque no hay quien lo haga. El desarrollo del gobierno democrático ha coincidido con la disminución del poder de la familia y la Iglesia para desarrollar una labor social en gran escala, y, por tanto, la solución de los problemas sociales queda cada vez más en manos de personas que actúan a través de

organismos gubernamentales.

En las sociedades estáticas, feudales, primitivas o «subdesarrolladas») se dan, según hemos dicho, situaciones que en los países «avanzados») se calificarían de problemas sociales. La pobreza, la mortalidad infantil, las enfermedades endémicas, el hambre, la alimentación insuficiente y el analfabetismo son algunos de los aspectos característicos de esas sociedades, pero en muchas de ellas no tienen carácter de problema social porque no se los considera susceptibles' de mejora por la acción colectiva, sino demostraciones del descontento divino o inherentes a la naturaleza de las cosas y, por tanto, fuera del control humano. La única forma de resolver esos males consiste en impetrar el favor de la divinidad correspondiente.

En tales circunstancias, muchos problemas sociales presentan virtualmente obstáculos insuperables para la acción social constructiva. Por otra parte, las sociedades en que predominan los valores religiosos y espirituales a menudo no desean realmente eliminar o suavizar sus problemas sociales si para ello han de quebrantarse sus valores religiosos o éticos; la religión es más importante a sus ojos que la reducción de la mortalidad infantil. Para todas aquellas personas que ven en la, religión (ampliamente definida) la respuesta básica a todos los problemas humanos, el hecho de que se recurra cada vez más a la ciencia es en sí mismo un problema social, puesto que los valores seculares que tal actitud apoya conceden mayor importancia a este mundo que a la vida ultra terrena, y tal preocupación por los asuntos mundanales va contra muchos valores de la religión.

### **Comportamiento público.**

Para la solución de los problemas sociales, la acción social no tiene siempre la misma eficacia. En relación con lo que aquí nos interesa podemos considerar los problemas sociales en dos campos diferentes del comportamiento: el «(particular) y el «público)). En el último la acción social resulta más eficaz; «los sistemas de acción social-según la expresión de Weinberg-se suelen movilizar con más facilidad en dirección «pública)) que en dirección «privada».

El comportamiento' público entraña aspectos como el estatus económico, la salud física, la situación mental o seguridad social del individuo dentro de la sociedad democrática. A esta categoría pertenecen problemas como el paro, la pobreza, las enfermedades físicas y mentales, la inseguridad para la vejez, el trabajo infantil y la falta de viviendas adecuadas, y son muchos los que se tienen que enfrentar con alguno o con todos estos problemas, y, en general, sin contar con ayuda familiar o religiosa. Así, pues, el comportamiento público entra de lleno en la esfera de las entidades benéficas públicas o privadas que ayudan física, económica o psicológicamente al individuo o a la familia que lo necesita.

Este tipo de problemas se presta a la acción social con que los grupos organizados tratan de resolver los males de la sociedad.

La tendencia hacia la aceptación de la acción social del Gobierno no es consecuencia de los esfuerzos deliberados de «burócratas deseosos de inmiscuirse en la vida privada de los ciudadanos, sino que constituye la inevitable reacción ante nuevas condiciones sociales. Los problemas socioeconómicos en la época moderna el paro en masa, la incertidumbre económica, la pobreza crónica, las incapacidades permanentes o las enfermedades de larga duración, son tan, complejos, que .los conocimientos o los recursos de las instituciones tradicionales resultan insuficientes para afrontados. La cuestión principal (interna) de nuestros días es, en efecto, la de hallar la forma de conservar esa libertad individual en ciertos terrenos del comportamiento privado y, al mismo tiempo, difundida por otras muchas esferas del comportamiento público.

En los últimos años, el concepto de acción social en el campo del comportamiento público ha adquirido proporciones más generales y de mayor alcance. Muchos sociólogos mantienen que los programas consagrados a esta acción se han limitado, en gran parte, a cuestiones tradicionales, como la prevención de la delincuencia juvenil, la regeneración de delincuentes, la reforma sexual (en el terreno de la

prostitución, p. ej.) y el tratamiento de alcohólicos y toxicómanos. Nadie pone en duda la importancia de estos programas y otros similares para aliviar problemas específicos, pero se señala que la acción debería dirigirse contra problemas más fundamentales de la sociedad: la guerra, la discriminación racial, la alienación personal y los derechos humanos.

Los mismos críticos ponen de relieve que tal acción no puede desarrollarse dentro de la estructura institucional convencional. El tratamiento de los alcohólicos, p. ej., puede realizarse sobre una base individual o de grupo y sin chocar con la estructura institucional. Problemas como la guerra y la discriminación racial, por el contrario, están profundamente incrustados en la trama misma de nuestra sociedad y requieren cambios más drásticos para llegar a suavizarlos, por no hablar de su eliminación. Por consiguiente, muchas voces piden a los sociólogos que «trasciendan sus vínculos habituales para analizar con precisión los males de la sociedad estadounidense y tratar luego de modificar dicha sociedad a fin de curar esos males».

El comportamiento privado incluye la moral sexual, las relaciones matrimoniales y otros aspectos de la conducta personal definidos por los mores, y no se presta fácilmente a la acción organizada, puesto que se trata de relaciones muy personales y delicadas. Problemas representativos en este campo son la desertión matrimonial, el divorcio, las relaciones sexuales prematrimoniales, la homosexualidad el alcoholismo y el suicidio. Los valores amenazados han surgido de las normas, reforzados a veces con la sanción religiosa y otras sin ella, están profundamente arraigados en la estructura de la personalidad y van acompañados de acusados matices emocionales

Así, pues, los problemas sociales que afectan al comportamiento privado son al mismo tiempo graves y complejos.

La sociedad moderna sufre un perpetuo estado de tensión, entre una aceptación del cambio social y un intento de contrarrestar las consecuencias del mismo, y la sociología trata de proporcionar un entendimiento de la estructura de la sociedad y de los cambios que se producen a través de la interacción social.

<b>Nombre del Alumno:</b>		<b>Grupo:</b>	
<b>Unidad de Aprendizaje 1:</b>	Identificación de los principios del derecho		
<b>Resultado de Aprendizaje:</b>	3.1 Distingue derechos como individuo y ciudadano acorde con el entorno social al que se pertenece		
<b>Actividad núm. 18:</b>	Analiza los fundamentos del derecho.		

**Instrucciones.** Lee con atención el siguiente texto.

1. Elabora un ordenador gráfico en equipo que contenga una síntesis de los fundamentos del derecho.

### El fundamento del derecho

Una cosa es el título y otra cosa distinta es el fundamento del derecho. El título es lo que atribuye una cosa a un sujeto como derecho. En cambio, el fundamento es aquello en cuya virtud un sujeto puede ser sujeto de derecho o de determinados derechos. Por ejemplo, para ser Rey de España, según el art 57 de la actual Constitución, hace falta ser sucesor, según el orden regular de primogenitura y representación de S.M. Don Juan Carlos 1 de Barbón. Esta condición de sucesor es el fundamento para ser Rey, pero no es el título, el cual es, en el derecho vigente, el citado artículo de la Constitución.

La principal consecuencia de las diferencias entre fundamento y título es que el fundamento posibilita para ser titular de un derecho, pero no otorga el derecho, el cual nace con el título. Punto este digno de ser tenido en cuenta, porque no faltan quienes, por tener el fundamento se creen que ya tienen el derecho.

Puestos a tratar del fundamento de los derechos, cabe preguntarse cuál es el fundamento último de todo derecho, es decir, qué es lo que posibilita al hombre para ser sujeto de derecho. ¿Por qué el hombre puede poseer derechos y, en cambio, no tienen derechos los animales o las piedras? Es ésta una pregunta elemental y, al mismo tiempo, de las más profundas que pueden hacerse respecto del derecho. Vale la pena intentar contestada. Tanto más cuanto que en nuestra época hay quienes hablan de los derechos de los animales, algo tan plausible en la intención como absurdo en la expresión.

El derecho presupone el dominio sobre las cosas. De una u otra forma significa que las cosas son del titular y, por lo tanto, que caen bajo su dominio. Pero, además, que las cosas estén repartidas y sean al mismo tiempo debidas, implica no sólo un verdadero dominio, sino también que el titular de las cosas no sea meramente una parte del todo.

El hombre no es pura materia; en virtud de su alma espiritual que lo constituye como persona, no es una mera parte del universo, porque en lo espiritual no se puede ser parte de otro ser o conjunto, pues el espíritu es simple, no tiene partes ni puede constituirse en parte. Por eso se dice que la persona es incomunicable, palabra que significa aquí que no puede hacerse común en el ser con otros seres. La persona se abre en comunión con los demás por el conocimiento y el amor, pero no por la integración ontológica (confusión en el ser). El resultado es que el hombre, al no ser una mera parte del todo, necesita del reparto de las cosas del universo; se proyecta sobre su entorno también como incomunicable y, por lo tanto, se apodera de las cosas como suyas, no del conjunto. Con ello llegamos a la misma conclusión que antes: el derecho se funda en que el hombre es persona, esto es, en que es dueño de sí.

### Dos clases de derecho

Varios siglos antes de la era cristiana se encuentran ya testimonios de una tradicional división del derecho: el derecho es en parte natural y en parte positivo. En realidad, el adjetivo «positivo» no se usó hasta la Edad Media, pero con anterioridad se utilizaron en su lugar otros

adjetivos como legales (lo propio de las leyes humanas); tal es el caso de Aristóteles, que distinguió entre lo justo natural y lo justo legal. Los juristas romanos usaron una división bimembre (derecho de gentes o natural y derecho civil) o trimembre (derecho natural, derecho de gentes y derecho civil). A partir del siglo XIX, se extendió el positivismo jurídico, conjunto de teorías para las cuales sólo sería propiamente derecho el positivo. El derecho natural, más que derecho sería o moral o valores relativos, o estructuras lógicas o la naturaleza de las cosas, etc., o simplemente no existiría. No es éste el lugar adecuado para entrar en un asunto que escapa a un libro elemental como éste; bástenos dejar constancia de la existencia del fenómeno positivista.

### El derecho positivo

Por derecho positivo se entiende todo derecho cuyo título y cuya medida deben su origen a la voluntad humana, bien sea la ley, bien sea la costumbre, bien sea el contrato. No hace falta repetir que estamos hablando del derecho en su sentido propio -la cosa justa, lo suyo-, no de las leyes o, en general, de las normas.

¿Qué significa la existencia del derecho positivo? Significa que hay cosas repartidas por el hombre mismo. O dicho de otro modo, que hay cosas cuya atribución es obra de la voluntad humana. Es esto una experiencia cotidiana. Cuando un Ayuntamiento, al regular la circulación, señala unas calles de dirección única y otras de doble circulación, pone semáforos, marca pasos para peatones, etc., está repartiendo el uso de la superficie de las calles de la ciudad entre los distintos usuarios, está asignando y regulando espacios y tiempos a quienes circulan, en coche o sin él, por la ciudad. Está regulando derechos. Circular por la derecha (o por la izquierda en Gran Bretaña) es derecho del automovilista frente a quienes circulan en dirección contraria, como es derecho del peatón circular con preferencia en un paso para peatones de los llamados «de cebra», etc.

### Los límites del derecho positivo

Positiva significa puesto, no dado al hombre, sino instituido opuesto por el hombre. Al respecto cabe preguntarse por los límites de esa capacidad del hombre. ¿Es ilimitada la capacidad del hombre para constituir y regular derechos o, al menos, abarca todo el ámbito de la vida social humana? En caso contrario, ¿cuál es el criterio que señala los límites?

Cuando quieren mostrar gráficamente cuáles son los poderes de que goza el Parlamento de su país, los británicos suelen decir que su Parlamento lo puede hacer todo, a excepción de que un varón, sea mujer o una mujer sea varón; es decir, puede hacer todo lo que es posible que el hombre haga. Aunque no lo digan los británicos, es evidente que hay otras cosas, además de hacer de un varón una mujer, que su Parlamento no puede obrar.

Hay ahí algo de lo que, todos, en el fondo, estamos convencidos: el hombre no puede ser tratado como quieran y deseen los demás o los titulares del poder, porque hay cosas que son injustas de suyo. En otras palabras, hay cosas que no son indiferentes en relación a la justicia. Que los coches circulen por la derecha o por la izquierda, con tal de que circulen por uno u otro lado, es de suyo indiferente. Los ingleses pueden pensar que circular por la derecha es una cabezonada del resto del mundo; y el resto del mundo está en el perfecto derecho de pensar que circular por la izquierda es una extravagancia de los ingleses. Ambas son opiniones respetabilísimas, porque el hecho cierto es que circular por uno u otro lado no es, de suyo, ni bueno ni malo, ni justo ni injusto: es una opción libre. Pero no es una opción libre que dos trenes circulen, sin limitaciones ni desvíos, por la misma vía y en dirección contraria, porque, o se pararán en el punto donde se encuentran y entonces se habrá lesionado el derecho de los usuarios a viajar (que incluye llegar a su destino), o se pararán por la fuerza del choque, en cuyo caso se habrá lesionado el derecho a la vida y a la integridad física de los viajeros. Lo observaba Aristóteles cuatro siglos antes de nuestra era: en derecho hay cosas de suyo indiferentes y hay cosas que no lo son.

Al respecto conviene saber distinguir dos cosas: una es lo justo o injusto, lo moralmente correcto o incorrecto, y otra cosa es la pauta de

comportamiento socialmente aceptada, En un ambiente puede resultar marginal o no aceptada socialmente una forma de obrar; eso suele dar origen a una conciencia de obrar bien o mal, que ha de distinguirse claramente de la conciencia de lo justo o de lo injusto, del bien y del mal morales. Las pautas de comportamiento socialmente aceptadas pertenecen al campo de lo indiferente. Por el contrario, lo que atañe a la justicia no siempre es indiferente.

Por lo tanto, el campo del derecho positivo se delimita de un modo claro: su materia posible es lo indiferente. Por lo mismo, para distinguir si una norma es de derecho positivo o de derecho natural, hay que ver su grado de indiferencia respecto de la naturaleza humana. En cuanto tenga de indiferente, tanto tendrá de derecho positivo.

### **El derecho natural**

Acabamos de ver, en trazos breves, qué es el derecho positivo; veamos ahora qué es el derecho natural. Entendemos por derecho natural todo derecho cuyo título no es la voluntad del hombre, sino la naturaleza humana, y cuya medida es la naturaleza del hombre o la naturaleza de las cosas.

Hace un momento decía que la materia posible del derecho positivo es lo indiferente. Al explicado hemos visto también que hay cosas que no son indiferentes en relación con la justicia. No es lógico pensar o decir que, en orden a lo justo, da lo mismo respetar la vida de un hombre inocente o matado, que resulta indiferente estafar al prójimo o ser honrado, que es igual criar y educar a los hijos que abandonados en la calle o maltratados. En cuanto a estas cosas, ciertas mentalidades e ideologías modernas parecen pretender desafiar al sentido común.

Una pauta social de comportamiento es una norma de conducta, indiferente en sí, pero aceptada por consenso de la mayoría. Sostener que conductas como la aludida sólo quebrantan un valor relativo o una norma meramente sociológica, implicaría por definición que tales conductas no son malas o injustas en sí mismas, sino únicamente que los demás o la mayoría las ven, las aprecian como malas. Quien las hace, nada verdaderamente malo haría, sino que realizaría una cosa de suyo ni buena ni mala. La conclusión lógica se impone con toda claridad y rotundidad: los delincuentes no cometen nada malo en sí, sino que hacen cosas que otros opinan que son malas; en otras palabras, si son castigados con penas, el castigo no es merecido en sentido propio, sino que sólo representa una reacción violenta de la mayoría. Los delincuentes son, en realidad, marginados de la sociedad, sin otra culpa que realizar conductas que la mayoría no ve con buenos ojos. Si el lector piensa que quien asesina, atraca, injuria, calumnia, hiere a otros, etc., es algo más que un extravagante, que una persona que se comporta de modo distinto a la mayoría, resulta evidente que se da cuenta de que hay cosas que son justas de suyo y cosas de suyo injustas. Pues bien, éste es el punto clave del derecho natural.

El derecho natural no quiere decir otra cosa sino que, en determinadas esferas del obrar humano, hay conductas racionales y conductas irracionales, hay conductas acordes con la recta razón y conductas contrarias a ella.

Como el derecho natural tiene por fundamento y por título la naturaleza humana, no es indiferente y como todos los hombres son personas igualmente y la naturaleza es la misma en todos, el derecho natural -lo observaba ya Aristóteles- es el mismo en todos los hombres y en todos los lugares. (Hervada, 2002)

<b>Nombre del Alumno:</b>		<b>Grupo:</b>	
<b>Unidad de Aprendizaje 1:</b>	Identificación de los principios del derecho		
<b>Resultado de Aprendizaje:</b>	3.1 Distingue derechos como individuo y ciudadano acorde con el entorno social al que se pertenece		
<b>Actividad núm. 19:</b>	Identifica el derecho natural y positivo.		

**Instrucciones.** Lee con atención y resuelve...

1. Elabora en equipo de tres integrantes, un crucigrama, sopa de letras o lotería que contenga los fundamentos del derecho natural y el derecho positivo.
2. Se sugiere utilizar diversos materiales. Y que el tamaño sea adecuado para trasladar.
3. Cada equipo intercambiará su material y se propone trabajar con tiempos. De tal forma que los materiales circulen por todo el grupo.
4. El objetivo es que los alumnos identifiquen las características del derecho natural y positivo en un análisis constructivo y propositivo.

### La medida natural del derecho

Cuanto acabamos de decir sobre el derecho natural se ha referido al título de los derechos, no a la medida. Digamos, pues, algunas palabras sobre ella.

Que hay medidas naturales del derecho no cabe duda. Si los derechos naturales tienen como título la naturaleza humana, ella misma es el criterio de su extensión y de sus límites. Pero, además, todos tenemos experiencia de que hay derechos cuya medida es natural. Mi amigo, al que presté -según recordará el lector cinco euros gratuitamente (esto es, con la obligación de devolverle la misma cantidad de dinero sin interés), debe devolverme justamente cinco euros. ¿Por qué? A nadie se le ocurrirá pensar que cinco euros sea una cantidad igual a cinco euros, porque así nos parece a la mayoría de los hombres ¿qué quedaría entonces de las matemáticas?; ambas cantidades son iguales por la naturaleza de las cosas. Ahí tenemos un ejemplo de medida natural, no convencional ni indiferente. Hay otros muchos ejemplos que con un poco de esfuerzo cualquiera puede encontrar.

Se habrá observado que en lo que atañe a la medida -no en lo que se refiere al título- hemos usado dos expresiones: la naturaleza del hombre y la naturaleza de las cosas. No se las confunda, ambas pueden ser, según los casos, medida de los derechos, pero la primera se refiere al ser del hombre y a sus fines, la segunda, en cambio, engloba el ser, las cualidades, las cantidades, etc., de las cosas.

### Los derechos mixtos

Como ocurre con frecuencia en esta vida y, sobre todo en las ciencias, a medida que se va avanzando en el conocimiento de algo, surgen cada vez más preguntas y todo se complica.

Junto a los derechos naturales y positivos puros -aquéllos cuyo título y medida son naturales o positivos- existen los derechos mixtos, o sea aquéllos cuyo título es natural y su medida concreta es positiva, y viceversa. Pongamos unos ejemplos: somos libres por naturaleza; el derecho a viajar por todo el orbe es un derecho natural. Pero las leyes humanas pueden regular este derecho, poniéndole límites. Pueden exigimos el pasaporte en regla o el visado de entrada en un país, pueden exigimos certificados de vacunación o que no estemos enfermos de una dolencia contagiosa, etc. Un derecho de título natural tiene una medida de derecho positivo.

También ocurre el caso contrario; nos vale el ejemplo antes puesto. Prestar una cantidad es un contrato, luego los derechos y deudas que de ahí nacen son positivos, pero si el préstamo es gratuito, la medida de la cantidad a devolver está determinada por una medida natural.

La medida del derecho a percibir la pensión -la cantidad exacta de dinero a recibir- no lo determina el derecho natural, sino el derecho positivo. Es decir, es el Estado quien determina qué cantidad de sus recursos se destinan a las pensiones y cómo se reparte el dinero entre los distintos pensionistas. El resultado es que lo justo -lo que debe percibir el pensionista- está determinado por el derecho positivo. El pensionista tiene derecho a esa cantidad y nada más. Entonces, ¿qué ocurre si esas pensiones son insuficientes? Pues ocurre que si el pensionista, poniéndose de acuerdo con algún funcionario de la Seguridad Social, hiciese una irregularidad administrativa y cobrase más de lo señalado -aunque no sobrepasase lo suficiente para vivir, funcionario y pensionista cometerían un fraude, una verdadera injusticia contra el Estado.

¿En qué queda, entonces, eso de que el pensionista debe recibir lo conveniente para vivir? Queda en lo que tiene que quedar, en que, como esa obligación no recae primeramente sobre el Estado sino sobre la sociedad, ésta tiene el deber de llegar a donde no llega el Estado, deben ayudar al pensionista sus familiares. Si, a pesar de todo se piensa que es más conveniente que sea la Seguridad Social la que peche con toda la carga, no debe olvidarse que no hay ninguna forma de cumplir esa obligación prescrita por el derecho natural; por lo tanto, esa solución de que cargue con ella la Seguridad Social es una legítima aspiración, no un derecho en sentido estricto. Luego el modo de alcanzar que esa aspiración se convierta en derecho es el propio de las legítimas aspiraciones: los medios políticos, esto es, peticiones, manifestaciones, campañas de prensa, etc.

Decimos que actualmente en nuestro país, muchas pensiones son insuficientes. Es cierto, pero la conclusión de todo lo dicho es que la injusticia no recae sólo sobre el Estado, sino también sobre la sociedad y sobre los familiares. Cada cual debe cargar con su parte de injusticia.

### **La conexión entre derecho natural y derecho positivo**

Las relaciones entre derecho natural y derecho positivo son un punto central de la ciencia del derecho. Limitarse sólo al derecho positivo, conduce necesariamente a la injusticia. Y deja al jurista a mitad de camino de su arte y de su oficio.

Con ser este asunto muy importante -tanto que si al estudiante no se lo enseñasen en la Facultad, debería estudiado por su cuenta no vamos a tratado en esta introducción, que no intenta enseñar a ser jurista (sería inútil pretensión), sino a descubrir las líneas generales de la profesión.

¿Cuál es el mínimo de jurídico natural que debe haber para que pueda existir el derecho positivo? Si recordamos que derecho es la cosa suya, resulta evidente que lo mínimo de jurídico natural que ha de haber es la condición de sujeto de derecho propia del hombre.

He ahí algo que es imposible que proceda del derecho positivo. La condición de sujeto de derecho es la potencia natural necesaria para que el hombre pueda atribuirse o atribuir a otros alguna cosa como derecho suyo. Decir que la condición de sujeto de derecho la da la ley humana es una afirmación vacía por su radical imposibilidad: el hombre se daría a sí mismo la potencia (la capacidad para el hecho cultural) y el acto (el hecho cultural), lo que supondría en él un poder creador en sentido estricto (sacar algo de la nada), cosa imposible.

Si existe el derecho positivo, es evidente que el hombre es naturalmente sujeto de derecho. ¿Y qué es lo que, en su ser, lo hace sujeto de derecho? Lo decíamos en páginas más arriba: para que el hombre posea algo como suyo debe ser poseedor de su propio ser, esto es, debe ser persona. Ahora bien, recordemos lo que antes se dijo: si el hombre es poseedor de su propio ser, algo es, naturalmente, derecho suyo: su propio ser. Luego el hombre, por ser persona, es titular de derechos naturales. Obsérvese bien: la capacidad para ser titular de

derechos positivos no es una mera potencia (capacidad), sino la titularidad misma de los derechos naturales. Esto no debe extrañar, ya que todo derecho positivo se edifica sobre algún derecho natural.

Esta es la insalvable aporía del positivismo: si no existe el derecho natural, es imposible que exista el derecho positivo; y si existe el derecho positivo, existe necesariamente el derecho natural.

<b>Nombre del Alumno:</b>		<b>Grupo:</b>	
<b>Unidad de Aprendizaje 1:</b>	Identificación de los principios del derecho		
<b>Resultado de Aprendizaje:</b>	3.1 Distingue derechos como individuo y ciudadano acorde con el entorno social al que se pertenece		
<b>Actividad núm. 20:</b>	Identifica el deber moral y quebrantamiento de la ley		

**Instrucciones.** Lee con atención el siguiente texto.

1. Organizar el grupo para llevar a cabo una lluvia de ideas.
2. Comenta con tus compañeros un suceso de:
3. Deber moral.
4. Quebrantamiento de Norma
5. Aplicación de la ley.
6. Ilustra los acontecimientos y comenta con el grupo, tu punto de vista personal.

### Las leyes

Vimos ya que al jurista al hombre de derecho- se le suele llamar también hombre de leyes. Aunque no se debe confundir la ley con el derecho, no hay por qué rechazar este título; al contrario, el conocimiento de las leyes saber de leyes forma parte muy importante de la tarea del jurista.

Saber leyes, que es conocerlas e interpretarla correctamente, constituye un arte, que no está al alcance de todos. Es muy fácil caer en la figura caricaturesca del leguleyo el que no ve más allá de la letra de ley, contrahechura del hombre de leyes que debe ser el jurista. No sé si el lector recordará una película llamada La ley es la ley, protagonizada por Fernandel y Totó; su humor está basado en las situaciones incongruentes que surgen cuando se sigue la ley al pie de la letra. Recuerde el lector lo que dice la Biblia hablando de la ley: la letra mata.

No es debida la dificultad de interpretar la ley a que utilice términos muy raros o poco conocidos; la mayoría de las leyes están escritas de forma accesible a personas de cultura media y, en todo caso, no resulta demasiado difícil familiarizarse con su lenguaje. Salvo que traten de materias muy especializadas, las leyes suelen hacerse en lenguaje bastante común. Léase, si no, nuestra Constitución; apenas se encontrará en ella alguna que otra palabra cuyo significado haya que consultar en el diccionario o en una enciclopedia.

La dificultad estriba en que la interpretación de las leyes exige una peculiar prudencia, una clase especial de esa virtud, que se llama prudencia del derecho; en latín, iuris prudentia, de donde viene, la palabra castellana jurisprudencia. Así como para el lenguaje existe la Real Academia de la Lengua, también para la ciencia del derecho hay en España una Real Academia: la Real Academia de Jurisprudencia, que es el nombre clásico de la ciencia del derecho (el nombre completo es Real Academia de Jurisprudencia y Legislación).

### La ley

En el lenguaje vulgar se suele llamar ley a lo que en el lenguaje más especializado se llama norma. El uso de esta última palabra es bastante moderno, pues se introdujo como resultado del principio de jerarquía de normas. Según este principio, no todas las normas tienen el mismo valor. Unas valen más que otras, en el sentido de que si las de rango inferior contradicen las de rango superior, se

consideran o nulas o anulables, según los casos y los distintos sistemas jurídicos. Este principio es relativamente moderno, ya que antes cualquier norma contraria a una anterior la derogaba o la abrogaba (derogación parcial), o sencillamente unas y otras seguían teniendo validez y allá se las entendiesen los juristas intentando conciliadas. A todas se las llamaba genéricamente leyes, aunque recibiesen distintos nombres, según la forma del documento en el que estaban escritas o de su redacción:

Real Cédula, Ordenanza, etc. A partir de la introducción de la jerarquía de normas, el nombre refleja su rango, de mayor a menor: Constitución (o ley constitucional), ley (o ley ordinaria), decreto ley, decreto, orden ministerial, etc. Todo este conjunto recibe el nombre de normas y, en lenguaje corriente, de leyes. Aquí, para más comodidad, hablaremos sin distinciones de ley o de norma.

Una ley es una regla obligatoria que tiene un carácter general. Con general no se quiere decir que se refiera a todos los ciudadanos, sino que está destinada a un conjunto más o menos amplio de personas, en contraposición a los preceptos u órdenes, que se dirigen singularmente a una persona o a un grupo determinado que forma una unidad. Por ejemplo, las reglas generales de organización y de conducta de los militares son leyes o normas (desde las Reales Ordenanzas hasta los decretos gubernativos); en cambio, el mandato que da el sargento al soldado o el capitán a su compañía son órdenes o preceptos. Luego todo esto se complica porque, por aplicación del principio de jerarquía de normas, hay preceptos que se dan en forma de ley o decretos y otras cosas por el estilo. Pero si le parece bien al lector, vamos a dejar estas complicaciones y nos vamos a ceñir al concepto de ley como regla obligatoria de conducta de carácter general.

### **Norma social**

La ley regula y ordena las relaciones entre los hombres; es, pues, una regla social o norma de la vida en sociedad. Para comprender su naturaleza hay que tener en cuenta dos cosas. En primer lugar, que es una regla obligatoria, con obligación en sentido propio. ¿Qué quiere decir obligación en sentido propio? Quiere decir que no se trata, simplemente, de una regla de conducta, cuyo incumplimiento produzca un rechazo social. Volvemos a encontrar aquí con la pauta sociológica de comportamiento, que hay que distinguir con claridad de la ley.

Es frecuente que los hombres nos impongan determinadas normas de comportamiento social, de las que decimos que es obligado seguir, sin ser leyes. Por ejemplo, todavía al menos lo era hasta hace muy poco tiempo en algunos hoteles resulta obligado llevar corbata para entrar y permanecer en sus salones; a quien vaya sin corbata, aunque se trate de un personaje importante, se le invita -y si el caso lo requiere, se le obliga- a abandonar los salones del hotel. No se crea que esto es sólo propio de ambientes refinados; pruebe alguien presentarse de corbata y bien trajeado en ambientes contestatarios y probablemente tardará menos en ser expulsado que si va sin corbata a uno de los aludidos hoteles. En unos ambientes es obligado ir de punta en blanco, en otros resulta obligado ir desastrado. ¿Son eso verdaderas obligaciones en sentido propio? La respuesta es negativa. Romper una simple norma social de comportamiento es sólo cuestión de disconformidad, de frescura o -en el caso extremo- de ganas de fastidiar a los prójimos o de provocados. Pero, fuera de intenciones malévolas, incumplir esa norma no supone romper ningún valor esencial de la persona humana. Se puede ser un hombre íntegro y cabal con corbata o sin ella y se puede ser un sinvergüenza vestido de frac o con pantalones vaqueros. Estamos en el campo de lo que, en relación a los valores personales, es indiferente.

Si a veces no vemos claramente la diferencia entre una obligación en sentido propio y esas obligaciones impropias es por un defecto de educación. Padres y maestros tienen en ocasiones la mala costumbre de corregir con el mismo tono y el mismo enfado la bofetada propinada a un compañero que coger con las manos los alimentos. Recuerdo al respecto el buen tino y la habilidad educadora de un padre.

Obedecer la ley pertenece al deber. No es simplemente una cosa conveniente, aunque en ocasiones cumplamos las leyes movidos por

motivos de conveniencia, por ejemplo, para evitar una multa. Las leyes marcan lo que en justicia debemos a la sociedad. La sociedad tiene unos deberes con respecto a nosotros los ciudadanos: es la llamada justicia distributiva; los hombres, al formar parte de la sociedad, tenemos el estricto derecho es de estricta justicia a que los bienes sociales sean disfrutados por todos según criterios justos y de acuerdo con las reglas legítimamente establecidas. Los bienes de la sociedad deben ser distribuidos, por lo que a su uso se refiere o según otras modalidades, entre todos los ciudadanos. Y la verdad es que solemos ser celosos de este derecho. ¡Cuántas reclamaciones! Apenas hay conversación en la que, de uno u otro modo, no se critique al Estado y a la sociedad por lo que consideramos deficiente o injusta distribución de bienes. Nuestro celo por esta justicia nos vuelve hasta quisquillosos.

Nuestros deberes con la sociedad son de diversa naturaleza: los hay de justicia y los hay de otras virtudes (solidaridad, por ejemplo). ¿Cuáles son los deberes de justicia, aquellos que representan lo justo, ni más ni menos, que debemos a la sociedad y al Estado? Nosotros debemos a la sociedad lo que, siendo propio de la sociedad, depende de nuestra colaboración y participación. La sociedad no es más que la unión de todos nosotros en razón de unos fines o bienes, que se obtienen por el esfuerzo de todos (fin o bien común). Lo que pertenece a la sociedad -esto es, no lo que es propiedad de ella, sino lo que le es propio, aquello que debe obtener y para lo cual existe, es el fin o bien común. Ahora bien, como la sociedad es la unión de todos, lo que cada uno le debe a la sociedad es llamémoslo así su cuota de participación en la obtención del bien común. La parte que cada uno debe poner para que la sociedad obtenga el bien común es el derecho de la sociedad y el deber de justicia de cada ciudadano.

Pero cabe que nos preguntemos, ¿qué es lo que marca esa cuota, lo que instituye ese deber distribuyendo entre todos el esfuerzo común? Lógicamente será lo que regule y ordene las conductas de todos los ciudadanos en razón del bien común. Pues bien, tal función es propia de las leyes. Son ellas las que marcan el deber de cada ciudadano al regular y ordenar la vida social. La ley marca los deberes de justicia legal. Supongo que a estas alturas ya se habrá adivinado el motivo por el cual esta justicia se llama legal: porque consiste en cumplir las leyes.

Obedecer las leyes es, pues, un deber de justicia, pertenece al deber, no a lo que conviene hacer para evitar el rechazo social. La obligatoriedad de las leyes se basa en la justicia. Siendo todos miembros de la sociedad y estando obligados a hacer lo que nos corresponde para obtener el bien común, estamos obligados a cumplir con lo que manda la ley, que es la regla de justicia de los ciudadanos respecto de la sociedad.

### **Ley y deber moral**

Hablábamos antes de que había que tener en cuenta dos cosas para comprender la naturaleza de la ley. Hemos visto una: la ley pertenece al deber, no a los usos sociales o simples pautas sociales de comportamiento. Ahora hemos de ver la otra. El hombre tiene deberes que no son los impuestos por las leyes. Todos tenemos conciencia de que existen deberes morales: amar a Dios y al prójimo, decir la verdad, ser castos, no calumniar, etc.

a) De entre estos deberes morales, unos no se incluirán nunca en las leyes, porque no son de su competencia. Hay una parte de nuestro obrar que está fuera de la jurisdicción de las leyes de la sociedad; pertenece a nuestra intimidad y a nuestra autodeterminación, por lo que sería un abuso que las leyes pretendiesen entrar en ellas. Cuando el Estado se arroga la función de penetrar en aquello que pertenece a nuestra intimidad y a la esfera de nuestra autodeterminación, se convierte en totalitario. Hay totalitarismo s de izquierda y los hay de derecha; para el caso da lo mismo: todos son rechazables por contrarios a la libertad humana.

Estos deberes representan exigencias de nuestra naturaleza y de nuestra condición de hombres. Por ser personas, nuestro ser es digno, y ni nosotros podemos obrar como nos venga en gana, ni los demás pueden tratarnos a capricho. Ahí está la grandeza del ser humano.

Por estar dotado de espíritu y razón, debe comportarse de acuerdo con su ser, conforme a lo que es y a los fines que le son naturales. Es el deber de autenticidad, de comportarse como lo que se es. Si el hombre no obra racionalmente -según la ley natural, o sea, de acuerdo con los fines a los que está destinado por naturaleza-, si no vive la autenticidad (que no consiste en hacerse su propia ley, sino en vivir conforme a lo que objetivamente se es) se degrada y se ofende a sí mismo, ofendiendo su propia dignidad. En esto consiste la inmoralidad.

En su raíz más profunda, el deber moral es ley de Dios. El hombre ha sido creado por Dios, de modo que su ser representa un don divino y los fines naturales constituyen la bendición divina, aquel bien al que ha sido llamado para realizarte plenamente. El deber moral es deber ante Dios y, contravenido, al tiempo que ofende la dignidad humana, quebranta la ley de Dios y constituye una ofensa contra Él. Esta ofensa a Dios es lo que convierte la inmoralidad en pecado.

Ahora bien, todo esto no lo estudia el jurista, sino el moralista (filósofo o teólogo) y juzgar del pecado no corresponde a los Tribunales, sino a la Iglesia, particularmente al confesor. Cuando pecamos, no acudimos, para restablecer la paz de nuestra conciencia, al juzgado, sino al sacramento de la confesión.

b) Junto a las esferas de intimidad y autodeterminación de las que hemos hablado, encontramos otras esferas de coincidencia entre las leyes y la moral. Robar es un pecado y a la vez es un delito; de tal acción se juzga en la confesión y en el juzgado. ¿Quiere decir esto que en esos casos el jurista es un moralista; son lo mismo moral y derecho? Hay una regla jurídica muy fácil de comprender: non bis in idem, no juzgar dos veces de la misma cosa. Si una persona ha cometido un delito, se le juzga y se le impone la pena que corresponda y asunto terminado. No sería lógico juzgarla otra vez al mes siguiente y luego otra vez y así y cuantas veces se quisiera. Una vez juzgado un asunto, se conceden los recursos convenientes a los interesados y, agotados los recursos, se dice que el caso pasa al estado de cosa juzgada y no se vuelve sobre él. Pues bien, para quien comete un delito -por seguir el ejemplo puesto- no es lo mismo estar en paz con su conciencia -con Dios en definitiva-, que estar en paz con la sociedad. No es lo mismo purgar el pecado cometido con su acción que purgar el delito que esa acción supone contra la sociedad. La misma acción tiene un doble aspecto y un doble juicio: el juicio de la conciencia (en su caso, el juicio ante el confesor) y el juicio ante el Tribunal.

Todos hemos visto en el cine algún caso de delincuente que, tras una vida delictuosa, es atrapado por la policía, juzgado y condenado a prisión. Al salir de ella, el individuo en cuestión se retira del delito e instala un negocio legal o se dedica a descansar, tras declarar que está en paz con la sociedad. Es verdad, esta' en paz con la sociedad, ya no será otra vez detenido ni juzgado si no reincide. Pero, ¿está en paz con su conciencia, está en paz con Dios? Ciertamente no, tal paz sólo se recobra por la sincera conversión de corazón, por el arrepentimiento. No es lo mismo pecar que delinquir.

¿Qué nos dice todo esto? Nos dice algo muy importante. Aun coincidiendo las leyes y la moral en una materia determinada, el jurista no es un moralista, porque el aspecto jurídico y el aspecto moral de una acción son distintos. La realidad, la acción -la conducta- es única, pero la perspectiva con que es vista por el jurista y por el moralista no coincide. A su vez, las leyes -estamos hablando de las leyes que rigen la sociedad, las que corresponden al jurista- se refieren a la conducta humana en un aspecto determinado: el de la participación de la persona en el bien común o interés general. A las leyes le interesa el hombre como ciudadano y en esto agotan su acción reguladora. La ley se dirige a que el hombre sea buen ciudadano: el interior del corazón pertenece al hombre y a Dios.

Las leyes son regla de justicia; su obligatoriedad específica la que les corresponde como reglas de conducta, debidas a la sociedad- se funda, como decíamos, en el deber de justicia de contribuir al bien común de la sociedad. Ésta es su perspectiva.

La justicia es una virtud moral una de las cuatro virtudes cardinales, las virtudes fundamentales del hombre cabal- y como tal comprende

la rectitud del corazón humano. También es cierto que la sociedad, para desarrollarse plenamente, necesita que los hombres sean moralmente rectos. Pero alcanzar esa meta es tarea conjunta de educadores, políticos y moralistas: en definitiva, quien puede lograr mejor ese fin es la vivencia religiosa. Al jurista, en cambio, le corresponde sólo un aspecto de la justicia: la realización de su objeto, el resultado que corresponde a la virtud.

En otras palabras, su objetivo es determinar la obra externa de la justicia, sin entrar en las interioridades del corazón del que obra, cosa que deja al moralista. Asimismo, las leyes, en lo que atañe a su cumplimiento, se limitan a la obra externa; con eso se conforman y consideran al hombre un buen ciudadano respecto de la justicia legal y en paz con la sociedad. Conseguir el resto es propio de otros resortes de la comunidad humana, especialmente la educación y la vivencia religiosa.

Precisamente porque la sociedad necesita que los hombres sean moralmente rectos, las leyes deben favorecer la educación, la moral y la religión. Las llamadas leyes permisivas que no son aquellas que, para evitar un mal mayor, toleran algún vicio social, o leyes tolerantes, sino las que elevan a rango legal lo inmoral, aceptándola como regla social- son contrarias al bien de la sociedad y constituyen un grave error político. Sin embargo, la ley como tal no exige la íntegra moralidad de la conducta que la cumple, sino que se conforma con el cumplimiento externo. Mal está y constituye un acto inmoral desear inmoderadamente los bienes de los demás, pero a la ley le basta con que el ciudadano no pase a la acción defraudando, estafando o robando.

<b>Nombre del Alumno:</b>		<b>Grupo:</b>	
<b>Unidad de Aprendizaje 1:</b>	Identificación de los principios del derecho		
<b>Resultado de Aprendizaje:</b>	3.1 Distingue derechos como individuo y ciudadano acorde con el entorno social al que se pertenece		
<b>Actividad núm. 21:</b>	Identifica: derecho y ley.		

**Instrucciones:** leamos con atención.

1. Construye cuadro de fundamentos del derecho.
2. Completa las definiciones con una imagen que la represente.

### La relación entre derecho y ley

El jurista puede ser llamado hombre de leyes. Y también hemos advertido que las leyes no constituyen el objeto primario del arte del jurista. El arte del jurista consiste en determinar el derecho, lo justo. Por lo tanto, si el jurista estudia las leyes, lo hace porque éstas tienen una estrecha relación con el derecho. Para conocer el derecho, hay que conocer las leyes

La relación entre el derecho y la ley tan íntima que una de las primeras cosas que se advierten es la costumbre inveterada de llamar derecho a la ley. Así, se habla indistintamente de derecho penal y leyes penales, derecho administrativo y leyes administrativas, etc. Es más, casi siempre que se oye hablar de derecho, pronto se advierte que se está hablando de la ley. En las primeras páginas aludíamos al normativismo, aquella postura que reduce el derecho a la ley; está claro que, para los normativistas, llamar derecho a la leyes lo más natural del mundo. Pero no se crea que los normativistas tengan la culpa de que a la ley se le llame derecho; muchos siglos antes era habitual esa forma de hablar que usaron incluso los juristas romanos. Anteriormente hemos aludido a la traslación de lenguaje para explicar este fenómeno; ahora ahondaremos un poco más la explicación.

Observemos que de los tres significados semejantes de la palabra explosión que nos han venido a la memoria, hay uno que es aquel que expresa lo que es una explosión en su sentido primario: los demás son aplicaciones que hacemos a otras cosas por su semejanza con este sentido primario. Pues bien, la explosión propiamente dicha es la de la bomba, o sea, el estallido de un cuerpo o recipiente por la transformación en gases de la sustancia en él contenida. Al término utilizado según este sentido primario se le llama analogante y a los demás se les llama términos analogados.

Si se han entendido las líneas anteriores, se comprenderá enseguida la siguiente afirmación: derecho en sentido de lo justo es el término analogante y derecho en sentido de leyes el término analogado. Pero como puede suceder que algunos lectores no estén muy habituados a esta forma de hablar, vamos a explicarlo con otras palabras.

El derecho, tal como antes hemos dicho, es aquella cosa que está atribuida a un sujeto; el derecho es, decíamos, lo justo o sea lo suyo de cada uno. La ley es otra cosa distinta: es una regla de conducta obligatoria. Se mire como se mire, la ley es algo distinto del derecho. Pero ocurre que la leyes causa y medida del derecho, por lo cual entre el derecho y la ley hay una doble proporción: la que existe entre

la causa y el efecto (v. gr. todo hombre deja su huella, su estilo en lo que hace; por eso los grafólogos, viendo la escritura, pueden conocer ciertos rasgos del carácter de una persona) y la que hay entre una medida y lo medido (por ejemplo, entre un troquel y lo troquelado). Ya tenemos el fundamento de la analogía: por analogía se llama también derecho a la ley. Ahora bien, el término derecho aplicado a la leyes análogo (no quiere decir lo justo, sino la causa o medida de lo justo) y analogado (la ley se llama derecho sólo por su relación con lo justo). A la ley se aplica la palabra derecho por analogía de atribución.

### **Causa y medida del derecho**

Pero hora es ya de explicar la relación entre el derecho y la ley. La ley tiene respecto del derecho dos funciones, a las que acabamos de aludir. La primera de ellas es la de ser causa del derecho. Aunque hay otras cosas que también pueden ser causa del derecho y los contratos y la naturaleza humana-, no cabe duda de que la ley escrita o no escrita (en este último caso se llama costumbre o derecho consuetudinario) es un medio por el cual ciertas cosas se atribuyen a determinados sujetos. Las leyes reparten las cosas con títulos de atribución, que tienen el carácter de exigibilidad y de deuda: crean derechos. Así, por ejemplo, las leyes constitucionales atribuyen las respectivas funciones a los órganos de gobierno.

No menos importante es la función que desempeña la ley como medida del derecho. Ser medida equivale a ser norma o regla del derecho; en otras palabras, la ley regula los derechos y el modo de usar de ellos: señala sus límites, prescribe los presupuestos de capacidad, establece los sistemas de garantías, etc.

Fácilmente se comprende la importancia que tiene el conocimiento de las leyes para el jurista. Por medio de la ley se conoce el derecho, aunque no sea la ley el único dato que haya que tener en cuenta. Por eso el jurista puede llamarse con razón hombre de leyes y de la carrera de Derecho suele decirse que es la carrera de leyes; del mismo modo, antiguamente las Facultades de Derecho se denominaban Facultades de Leyes y todavía algunas se llaman así en varios países.

Pero, a la vez, el jurista debe ser consciente de que su misión no es estar al servicio de la ley -«la ley es la ley»- sino al servicio del derecho; no es un funcionario de la ley, sino un servidor de la justicia en favor de la sociedad. Sin duda, el jurista ha de buscar el sentido de la ley y ha de atenerse a lo que la ley prescribe, mas ha de interpretada en función del derecho, esto es, de lo justo en el caso concreto.

Poco más hay que decir de las leyes -en una introducción como ésta- en lo que atañe a su faceta jurídica, en lo que respecta a su relación con el derecho; sin embargo, tiene también interés contempladas en su faceta política, a la vez que se examinan otros aspectos de las leyes que el jurista debe conocer.

<b>Nombre del Alumno:</b>		<b>Grupo:</b>	
<b>Unidad de Aprendizaje 1:</b>	Identificación de los principios del derecho		
<b>Resultado de Aprendizaje:</b>	3.2 Identifica las obligaciones como individuo y ciudadano con base en el derecho		
<b>Actividad núm. 22:</b>	Análisis de las obligaciones.		

**Instrucciones.** Lee con atención la siguiente información.

1. Realiza en tu cuaderno una síntesis acerca de las obligaciones. ¿Qué son las obligaciones?
2. Identifica los elementos que las conforman.
3. Presenta un caso en el que se infrinja con las obligaciones ciudadanas.
4. Desarrolla una investigación sobre el caso: origen, participantes, causas.
5. Identifica que procede en términos legales, por ese incumplimiento.
6. Presenta tu caso al grupo, retroalimenta con comentarios en una lluvia de ideas.

#### Las obligaciones:

Existen tantas definiciones sobre el concepto obligaciones cuantos autores hay en el derecho civil. Sin embargo, basta citar algunas de ellas para identificar que en todas aparecen tres elementos constitutivos: sujeto, objeto y relación jurídica.

Conviene señalar en primer término lo que los romanos, a través de Justiniano, decían con respecto a la obligación: es "un vínculo de derecho por el cual somos constreñidos (obligados) con la necesidad de pagar alguna cosa según las leyes de nuestra ciudad".

En tanto que el maestro Borja Soriano dice que es "la relación jurídica entre dos personas, en virtud de la cual una de ellas, llamada deudor, queda sujeta para con otra, llamada acreedor, a una prestación o a una abstención de carácter patrimonial, que el acreedor puede exigir al deudor".

Con base en lo anterior, puede decirse que es el vínculo jurídico en virtud del cual una persona llamada deudor se encuentra constreñida jurídicamente con otra denominada acreedor a realizar una prestación (dar, hacer) o una abstención (no hacer).

Una obligación de dar puede ser por ejemplo un contrato de compraventa, en el cual el vendedor se compromete a entregar un automóvil; una obligación de hacer puede ser un contrato de prestación de servicios profesionales, en el que el profesionista (contador público) elabora los estados financieros de una empresa (su cliente); mientras que una obligación de no hacer puede ser un contrato de arrendamiento, en el cual una de sus cláusulas establece que el arrendador prohíbe al arrendatario hacer modificaciones al departamento.

Así, según su objeto, pueden ser: de dar, de hacer o de no hacer, y se encuentran contenidas en el Código Civil. Las obligaciones de dar se señalan en los arts. 2011 a 2021; las de hacer en el arto 2027 y las de no hacer en el arto 2028 del mismo ordenamiento.

### Elementos de la obligación

En toda obligación existen tres elementos: subjetivo, objetivo y relación jurídica.

Este elemento lo constituyen los sujetos que participan en la obligación, y se les denomina *sujeto activo* y *pasivo*.

#### SUBJETIVO

El sujeto activo es el acreedor; es decir, el que es titular del derecho.

El sujeto pasivo es el deudor que está obligado a cumplir con dicho derecho.

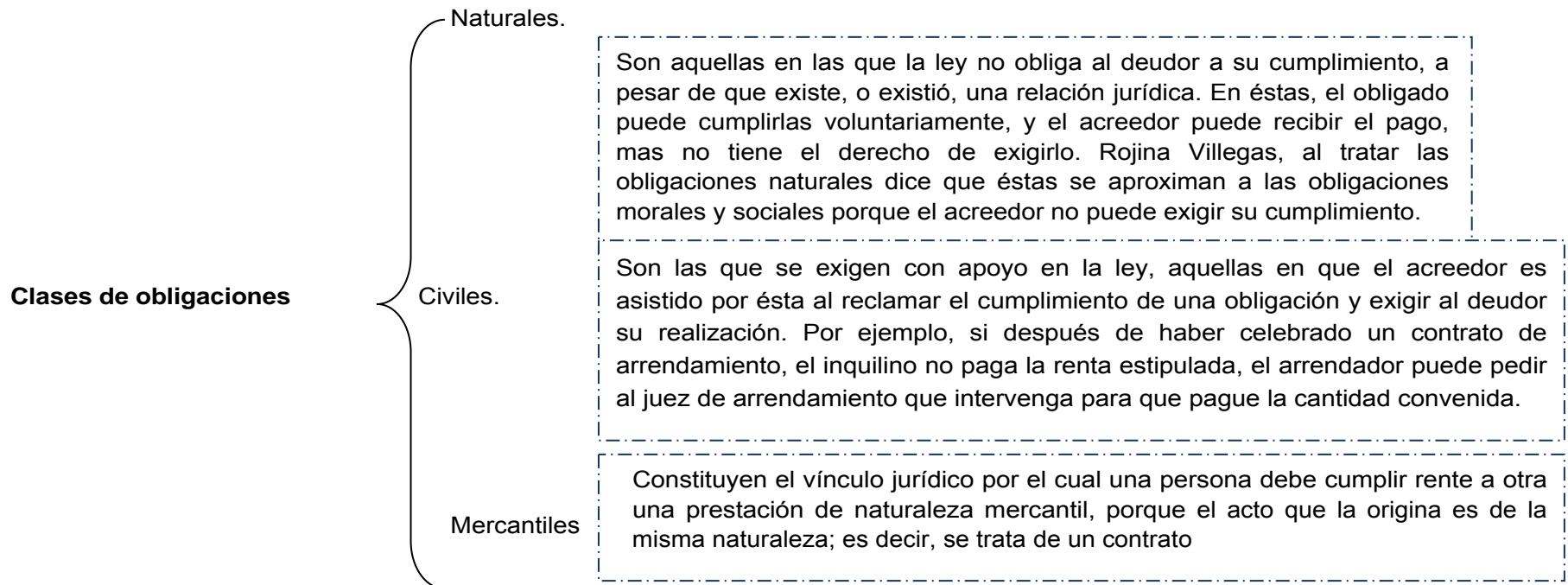
Por ejemplo, en un contrato de compraventa el elemento subjetivo es el comprador y vendedor. Como sujeto activo, el comprador tiene derecho de exigir la mercancía y el vendedor, de exigir el precio como sujeto pasivo, el comprador tiene la obligación de pagar el precio y el vendedor, de entregar la mercancía.

#### OBJETIVO

Está integrado por el objeto de la obligación; es decir, lo que el acreedor puede exigir al deudor y esto puede consistir en un hecho positivo (dar, hacer) o en un hecho negativo (no hacer). En el supuesto de que el deudor esté obligado a dar o hacer algo significa que está obligado a una prestación. Si está obligado a no hacer algo significa que está obligado a una abstención.

#### RELACION JURIDICA

Es el vínculo que une al deudor con el acreedor. Esta relación es de carácter jurídico (está protegida por el derecho), ya que los mismos sujetos así lo proponen y, aunque no se conozcan, por disposición de la ley quedan unidos.



### Fuentes de las obligaciones.

Por éstas se entienden los hechos o actos en donde se generan las obligaciones, y son:

Según el arto 1793 del Código Civil, los contratos son acuerdos de voluntades entre dos o más personas para crear y transferir derechos y obligaciones.

#### Declaración unilateral de la voluntad

En el derecho mexicano existe la posibilidad de que un sujeto se imponga obligaciones por su propia voluntad y le otorgue facultades a otro para exigir el cumplimiento. Los casos que regula el Código Civil sobre la declaración unilateral de la voluntad son:

- Oferta pública de venta.** De acuerdo con el arto 1860 del Código Civil el oferente se obliga a sostener el precio a cualquier persona del público que adquiera la calidad de acreedor; lo cual significa que cualquier persona del público puede exigir el precio anunciado. Un ejemplo son las rebajas en los precios de determinadas mercancías, publicadas en un periódico por un centro comercial.

- Promesa de recompensa.** En este caso, una persona denominada promitente se dirige a un sujeto indeterminado del público ofreciendo una recompensa. Así, por ejemplo, alguien puede ofrecer determinada cantidad de dinero a quien dé informes para localizar un auto robado.

•**Estipulación a favor de tercero.** Se presenta cuando al realizar un contrato una de las partes estipula que entregará algo a una persona ajena a aquel con que contrató (tercero). Ejemplo es cuando en la 'compraventa a crédito de un automóvil, el comprador se obliga con el vendedor a que él pagará las mensualidades que faltan a la concesionaria.

### Fundamentos de derecho

Es importante señalar que los documentos civiles a la orden o al portador se consideran derogados por la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito de 1932.

### Cuasicontratos

Son los actos lícitos o ilícitos, voluntarios o por error, que obligan a quienes los realizan o se benefician con ellos, sin que haya habido previo acuerdo de voluntades. Aquellos que regula el Código Civil son el enriquecimiento ilegítimo y la gestión de negocios.

**Enriquecimiento ilegítimo.** El Código Civil en su art 1882 establece que " el que sin causa se enriquece en detrimento de otro, está obligado a indemnizarlo de su empobrecimiento en la medida en que él se ha enriquecido". Dentro del enriquecimiento ilegítimo se encuentra el pago de los indebidos, que según el art 1883 del Código Civil: "cuando se reciba alguna cosa que no se tenía derecho de exigir y que por error ha sido pagada indebidamente, se tiene la obligación de restituirla". Por ejemplo, los hijos herederos pagan la totalidad de un automóvil que había adquirido su padre y que todavía no liquidaba, pero resultó que éste tenía un seguro con el vendedor que cubría la totalidad del adeudo en caso de muerte, por tanto existe un pago de lo indebido y la obligación consiste en que quien lo recibió lo tendrá que devolver.

### Delitos y cuasidelitos

Tomando como antecedente los derechos romano y francés, el derecho mexicano vigente clasifica a los delitos y cuasidelitos en la siguiente forma:

<b>Delito penal</b>	Es un hecho doloso que causa daño, es sancionado por el Código Penal, y tiene además de una pena, una sanción pecuniaria (esta definición de delito es para efectos de la responsabilidad civil, no para caracterizar la naturaleza penal del mismo).
<b>Delito civil.</b>	Es un hecho doloso que causa daño y que no está sancionado por el Código Penal; por lo tanto, sólo tiene como consecuencia la reparación del daño, más no la imposición de una pena o sanción pública. Ejemplo de ello es una persona que haga uso de sustancias peligrosas y provoque un daño, únicamente estará obligado a repararlo, de acuerdo con el art 1913 del Código Civil.

<b>Cuasidelito penal</b>	Es un hecho culposo que causa daño y que está sancionado por una norma del Código Penal y por una sanción pecuniaria que consiste en la reparación del daño. Por ejemplo, el robo de familiar que se realiza por necesidad personal o familiar y que está reglamentado en el art 379 del Código Penal. Consiste en apoderarse de objetos estrictamente indispensables del momento, sin emplear engaños ni medios violentos y que se realiza una sola vez.
<b>Cuasidelito civil</b>	Es un hecho culposo que causa un daño que no tiene sanción penal y que sólo engendra responsabilidad civil. Un ejemplo es cuando una mascota ataca a una persona que está haciendo ejercicio en el parque; acto por el que el dueño tiene que reparar el daño causado, de acuerdo con el art 1929 del Código Civil.

(Rueda, 2010)

### La ley

Interviene como creadora de obligaciones en todas las fuentes ya expresadas. Sin embargo, cabe aclarar que existen otras obligaciones puramente legales; es decir, su único origen es la voluntad del legislador. Un ejemplo es cuando se establece que es obligación de todos los mexicanos contribuir para los gastos públicos en los términos del art 31 constitucional fracc. IV.

### Modalidades de las obligaciones

Éstas se clasifican desde varios puntos de vista, ya sea según el número de objetos y sujetos, según su exigibilidad y según puedan dividirse o no.

PURAS.	DE TÉRMINO.	DE CONDICION
<p>El Código Civil no define lo que es una obligación de este tipo; sin embargo, puede decirse que es aquella que no está sujeta ni a término ni a condición; es decir, vale por sí misma y sus efectos son inmediatos. Ejemplo de ellas es cuando una persona le da a otra un obsequio. Esta obligación no está sujeta a término ni a condición; por lo tanto, es una obligación pura.</p>	<p>Es un acontecimiento futuro y de realización cierta, del cual depende la existencia o la extinción de una obligación. El término puede ser suspensivo o extintivo. Es suspensivo cuando la obligación nace una vez que se presenta el acontecimiento futuro y cierto. Es extintivo cuando el vencimiento del término da fin a la obligación. Ejemplo de término suspensivo es un pagaré cuya fecha de vencimiento es el 1 de diciembre del presente año, fecha que marca un acontecimiento futuro de realización cierta; así que una vez que se presente nacerá la obligación de pagar el documento. Por su parte, un ejemplo de término extintivo es un contrato de arrendamiento cuya fecha de vencimiento es el 19 de octubre del año entrante; es decir, que una vez que se presenta este acontecimiento futuro de realización cierta, se extingue la obligación.</p>	<p>Es un acontecimiento futuro de realización incierta, por medio del cual se da el nacimiento o la resolución de una obligación. La condición puede ser suspensiva o resolutoria. Es suspensiva cuando el nacimiento de una obligación depende de que se cumpla la condición. Es resolutoria cuando cumplida la condición, se extingue la obligación. Ejemplo de condición suspensiva es cuando se le dice a alguien que si obtiene un promedio de ocho, el próximo semestre se le otorgará una beca; es decir, para obtener la beca es necesario cumplir la condición.</p>

**Según el número de objetos, las obligaciones pueden ser conjuntivas o alternativas.**

<p><b>Conjuntivas</b></p>	<p>Son aquellas en que el obligado se compromete a diversas cosas o hechos conjuntamente (debe cumplir todos los acuerdos) como lo ordena el arto 1961 del Código Civil. Un ejemplo es cuando alguien presta dinero a otra persona y ésta se compromete a pagarle, pintando su casa, entregándole una televisión, etcétera.</p>
<p><b>Alternativas.</b></p>	<p>Son aquellas en las que el deudor se obliga a cumplir uno de dos hechos o a una de dos cosas, como lo dispone el arto 1963 del Código Civil. Un ejemplo es cuando alguien presta dinero a otra persona, misma que se compromete a pagárselo, ya sea llevándole la contabilidad de su negocio o entregándole su automóvil; es decir, puede optar por cumplir uno de dos hecho o cosas a los que se obligó</p>

**Según el número de sujetos, las obligaciones pueden ser mancomunadas o solidarias**

<b>Mancomunadas</b>	Son aquellas en las que existen varios deudores o acreedores, considerándose que es posible dividir la deuda en tantas partes como deudores o acreedores constituyan una deuda o crédito, como lo disponen los arts. 1894 y 1895 del Código Civil. Se presume que dichas partes son iguales a menos que se pacte otra cosa o la ley disponga lo contrario. Así, por ejemplo, si tres personas deben a alguien determinada cantidad de dinero, la obligación de pagar se divide equitativamente entre los deudores. Es importante señalar que la mancomunidad puede ser activa o pasiva. Es activa cuando existe pluralidad de acreedores; es pasiva cuando hay pluralidad de deudores.
<b>Solidarias</b>	Son aquellas en las que dos o más acreedores tienen derecho de erigir, cada uno por su parte, el cumplimiento total de la obligación o bien, cuando dos o más deudores están obligados a pagar, cada uno por su lado, la totalidad del adeudo. Las obligaciones solidarias pueden ser activas y pasivas. Son activas cuando dos o más acreedores tienen derecho a exigir el cumplimiento de la obligación. Son pasivas cuando dos o más deudores reparten la totalidad de la obligación para su cumplimiento. Ejemplo de obligación solidaria activa es cuando cuatro personas prestan determinada cantidad de dinero a otra, por lo que cualquiera de las cuatro puede exigirle a quien hicieron el préstamo, el cumplimiento total de la obligación.

**Según sean susceptibles de dividirse o no, las obligaciones se clasifican en divisibles e indivisibles.**

Divisibles. Son aquellas que permiten que la obligación se cumpla en parcialidades. Un ejemplo es una compraventa en abonos, en la que el producto va pagándose en partes.

Indivisibles. Son aquellas en las que la obligación debe cumplirse en una sola exhibición. Un ejemplo es la compraventa de un automóvil; en la que aunque el pago sea en parcialidades, el automóvil debe entregarse entero.

**Formas de transmitir obligaciones**

En éstas se sustituye a una de las personas que figuraban originalmente en la relación jurídica por una nueva, sin que esa relación debe de ser la misma hasta el momento; es decir, una persona ajena a la relación acreedor-deudor ocupa el lugar de cualquiera de ellos. Así, la persona sustituida sale de la relación obligatoria y quien le sucede toma los derechos y obligaciones que existían. Las obligaciones pueden transmitirse de una persona a otra, tanto en su clasificación activa como pasiva. Además, de acuerdo con lo que establece el Código Civil, la transmisión puede ser mediante lo siguiente:

**Cesión de derechos**

Según lo que establece el arto 2029 del Código Civil, se efectúa cuando el acreedor transfiere a otro los derechos que tenga contra su deudor, notificando a éste quién es el nuevo acreedor, en los términos del arto 2036 del mismo código. Por ejemplo, una persona que tiene firmado un pagaré no negociable de otra le avisa que va a cederlo a un familiar para que lo cobre.

### **Cesión de deudas**

Puede definirse como un contrato en virtud del cual una persona (deudor) transfiere a otra (asunto), las deudas que tiene con su acreedor, cesión que debe contar con el consentimiento del acreedor en forma expresa o tácita

Es importante señalar que en términos del arto 2055 del Código Civil, en la cesión de deudas el crédito se transmite sin transferir ninguna garantía otorgada, a menos que quien la haya otorgado acceda a seguir respondiendo por el nuevo deudor. Por ejemplo, si la fecha de vencimiento de un pagaré es de seis meses y el deudor sabe que va a ausentarse del país por un año, tendrá que buscar a alguien para cederle su obligación, para ello tendrá que avisar al acreedor y pedir su consentimiento para efectuar la cesión.

### **Subrogación**

Es una forma de transferir las obligaciones por sustitución del acreedor. Opera por mandato de la ley, en caso de que un tercero tenga interés jurídico en que la obligación se cumpla, hecho por el que deberá cubrir totalmente la misma; o bien, cuando por convenio entre el acreedor y un tercero (subrogado) esta última paga, convirtiéndose en acreedor del deudor. (Ponce, 2005)

## **II. Guía de Evaluación del Módulo Interpretación de normas de convivencia social**

## 7. Descripción

La guía de evaluación es un documento que define el proceso de recolección y valoración de las evidencias requeridas por el módulo desarrollado y tiene el propósito de guiar en la evaluación de las competencias adquiridas por los alumnos, asociadas a los Resultados de Aprendizaje; en donde además, describe las técnicas y los instrumentos a utilizar y la ponderación de cada actividad de evaluación. Los Resultados de Aprendizaje se definen tomando como referentes: las **competencias genéricas** que va adquiriendo el alumno para desempeñarse en los ámbitos personal y profesional que le permitan convivir de manera armónica con el medio ambiente y la sociedad; las **disciplinares**, esenciales para que los alumnos puedan desempeñarse eficazmente en diversos ámbitos, desarrolladas en torno a áreas del conocimiento y las **profesionales** que le permitan un desempeño eficiente, autónomo, flexible y responsable de su ejercicio profesional y de actividades laborales específicas, en un entorno cambiante que exige la multifuncionalidad.

La importancia de la evaluación de competencias, bajo un enfoque de **mejora continua**, reside en que es un proceso por medio del cual se obtienen y analizan las evidencias del desempeño de un alumno con base en la guía de evaluación y rúbrica, para emitir un juicio que conduzca a tomar decisiones.

La evaluación de competencias se centra en el desempeño real de los alumnos, soportado por evidencias válidas y confiables frente al referente que es la guía de evaluación, la cual, en el caso de competencias profesionales, está asociada con una norma técnica de competencia laboral (NTCL), de institución educativa o bien, una normalización específica de un sector o área y no en contenidos y/o potencialidades.

El **Modelo de Evaluación** se caracteriza porque es **Confiable** (que aplica el mismo juicio para todos los alumnos), **Integral** (involucra las dimensiones intelectual, social, afectiva, motriz y axiológica), **Participativa** (incluye autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación), **Transparente** (congruente con los aprendizajes requeridos por la competencia), **Válida** (las evidencias deben corresponder a la guía de evaluación).

### Evaluación de los Aprendizajes.

Durante el proceso de enseñanza - aprendizaje es importante considerar tres categorías de evaluación: **diagnóstica, formativa y sumativa**.

La evaluación **diagnóstica** nos permite establecer un **punto de partida** fundamentado en la detección de la situación en la que se encuentran nuestros alumnos. Permite también establecer vínculos socio-afectivos entre el PSP y su grupo. El alumno a su vez podrá obtener información sobre los aspectos donde deberá hacer énfasis en su dedicación. El PSP podrá **identificar las características del grupo y orientar adecuadamente sus estrategias**. En esta etapa pueden utilizarse mecanismos informales de recopilación de información.

La evaluación **formativa** se realiza durante todo el proceso de aprendizaje del alumno, en forma constante, ya sea al finalizar cada actividad de aprendizaje o en la integración de varias de éstas. Tiene como finalidad **informar a los alumnos de sus avances** con respecto a los aprendizajes que deben alcanzar y advertirle sobre dónde y en qué aspectos tiene debilidades o dificultades para poder regular sus procesos. Aquí se admiten errores, se identifican y se corrigen; es factible trabajar colaborativamente. Asimismo, el PSP puede asumir nuevas estrategias que contribuyan a mejorar los resultados del grupo.

Finalmente, la evaluación **sumativa** es adoptada básicamente por una función social, ya que mediante ella se asume una acreditación, una promoción, un fracaso escolar, índices de deserción, etc., a través de **criterios estandarizados y bien definidos**. Las evidencias se elaboran en forma individual, puesto que se está asignando, convencionalmente, un criterio o valor. Manifiesta la síntesis de los logros obtenidos por ciclo o período escolar.

### Actividades de Evaluación

Los programas de estudio están conformados por Unidades de Aprendizaje (UA) que agrupan Resultados de Aprendizaje (RA) vinculados estrechamente y que requieren irse desarrollando paulatinamente. Dado que se establece un resultado, es necesario comprobar que efectivamente éste se ha alcanzado, de tal suerte que en la descripción de cada unidad se han definido las actividades de evaluación indispensables para evaluar los aprendizajes de cada uno de los RA que conforman las unidades.

Esto no implica que no se puedan desarrollar y evaluar otras actividades planteadas por el PSP, pero es importante no confundir con las actividades de aprendizaje que realiza constantemente el alumno para contribuir a que logre su aprendizaje y que, aunque se evalúen con fines formativos, no se registran formalmente en el **Sistema de Administración Escolar SAE**. El **registro formal** procede sólo para las actividades descritas en los programas y planes de evaluación.

De esta manera, cada uno de los RA tiene asignada al menos una actividad de evaluación, a la cual se le ha determinado una ponderación con respecto a la Unidad a la cual pertenece. Ésta a su vez, tiene una ponderación que, sumada con el resto de Unidades, **conforma el 100%**. Es decir, para considerar que se ha adquirido la competencia correspondiente al módulo de que se trate, deberá **ir acumulando** dichos porcentajes a lo largo del período para estar en condiciones de acreditar el mismo. Cada una de estas ponderaciones dependerá de la relevancia que tenga la AE con respecto al RA y éste a su vez, con respecto a la Unidad de Aprendizaje. Estas ponderaciones las asignará el especialista diseñador del programa de estudios.

La ponderación que se asigna en cada una de las actividades queda asimismo establecida en la **Tabla de ponderación**, la cual está desarrollada en una hoja de cálculo que permite, tanto al alumno como al PSP, ir observando y calculando los avances en términos de porcentaje, que se van alcanzando (ver apartado 7 de esta guía).

Esta tabla de ponderación contiene los Resultados de Aprendizaje y las Unidades a las cuales pertenecen. Asimismo indica, en la columna de actividades de evaluación, la codificación asignada a ésta desde el programa de estudios y que a su vez queda vinculada al Sistema de Evaluación Escolar SAE. Las columnas de aspectos a evaluar, corresponden al tipo de aprendizaje que se evalúa: **C = conceptual; P = Procedimental y A = Actitudinal**. Las siguientes tres columnas indican, en términos de porcentaje: la primera el **peso específico** asignado desde el programa de estudios para esa actividad; la segunda, **peso logrado**, es el nivel que el alumno alcanzó con base en las evidencias o desempeños demostrados; la tercera, **peso acumulado**, se refiere a la suma de los porcentajes alcanzados en las diversas actividades de evaluación y que deberá acumular a lo largo del ciclo escolar.

Otro elemento que complementa a la matriz de ponderación es la **rúbrica o matriz de valoración**, que establece los **indicadores y criterios** a considerar para evaluar, ya sea un producto, un desempeño o una actitud y la cual se explicará a continuación.

Una matriz de valoración o rúbrica es, como su nombre lo indica, una matriz de doble entrada en la cual se establecen, por un lado, los **indicadores** o aspectos específicos que se deben tomar en cuenta como **mínimo indispensable** para evaluar si se ha logrado el resultado de aprendizaje esperado y, por otro, los criterios o **niveles de calidad o satisfacción alcanzados**. En las celdas centrales se describen los criterios que se van a utilizar para evaluar esos indicadores, explicando cuáles son las características de cada uno.

Los criterios que se han establecido son: **Excelente**, en el cual, además de cumplir con los estándares o requisitos establecidos como necesarios en el logro del producto o desempeño, es propositivo, demuestra iniciativa y creatividad, o que va más allá de lo que se le solicita como mínimo, aportando elementos adicionales en pro del indicador; **Suficiente**, si cumple con los estándares o requisitos establecidos como necesarios para demostrar que se ha desempeñado adecuadamente en la actividad o elaboración del producto. Es en este nivel en el que podemos decir que se ha adquirido la competencia. **Insuficiente**, para cuando no cumple con los estándares o requisitos mínimos establecidos para el desempeño o producto.

### Evaluación mediante la matriz de valoración o rúbrica

Un punto medular en esta metodología es que al alumno se le proporcione el **Plan de evaluación**, integrado por la **Tabla de ponderación y las Rúbricas**, con el fin de que pueda conocer qué se le va a solicitar y cuáles serán las características y niveles de calidad que deberá cumplir para demostrar que ha logrado los resultados de aprendizaje esperados. Asimismo, él tiene la posibilidad de autorregular su tiempo y esfuerzo para recuperar los aprendizajes no logrados.

Como se plantea en los programas de estudio, en una **sesión de clase previa a finalizar la unidad**, el PSP debe hacer una **sesión de recapitulación** con sus alumnos con el propósito de valorar si se lograron los resultados esperados; con esto se pretende que el alumno tenga la oportunidad, en caso de no lograrlos, de rehacer su evidencia, realizar actividades adicionales o repetir su desempeño nuevamente, con el fin de recuperarse de inmediato y no esperar hasta que finalice el ciclo escolar acumulando deficiencias que lo pudiesen llevar a no lograr finalmente la competencia del módulo y, por ende, no aprobarlo.

La matriz de valoración o rúbrica tiene asignadas a su vez valoraciones para cada indicador a evaluar, con lo que el PSP tendrá los elementos para evaluar objetivamente los productos o desempeños de sus alumnos. Dichas valoraciones están también vinculadas al SAE y a la matriz de ponderación. Cabe señalar que **el PSP no tendrá que realizar operaciones matemáticas para el registro de los resultados de sus alumnos**, simplemente deberá marcar en cada celda de la rúbrica aquella que más se acerca a lo que realizó el alumno, ya sea en una hoja de cálculo que emite el SAE o bien, a través de la Web.

## 8. Tabla de Ponderación

UNIDAD	RA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	ASPECTOS A EVALUAR			% Peso Específico	% Peso Logrado	% Peso Acumulado
			C	P	A			
1. Identificación de los valores	1.1	Identifica los valores acorde con el significado de los mismos al interior de la sociedad	▲		▲	15	15	15
	1.2	Identifica los valores culturales que rigen al grupo social al que se pertenece, conforme otros.	▲		▲	20	20	35
<b>% PESO PARA LA UNIDAD</b>						<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>
2. Identificación de las instituciones sociales	2.1	Describe las instituciones sociales acorde con su tipo, estructura y organización.	▲		▲	15	15	50
	2.2	Distingue los aspectos y características individuales y colectivas que regulan la convivencia social en las instituciones	▲		▲	15	15	65
<b>% PESO PARA LA UNIDAD</b>						<b>30</b>	<b>30</b>	<b>65</b>
3. Identificación de los principios del derecho	3.1	Distingue derechos como individuo y ciudadano acorde con el entorno social al que se pertenece.	▲		▲	15	15	80
	3.2	Identifica las obligaciones como individuo y ciudadano con base en el derecho.	▲		▲	20	20	100
<b>% PESO PARA LA UNIDAD</b>						<b>35</b>	<b>35</b>	<b>100</b>
<b>PESO TOTAL DEL MÓDULO</b>						<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

**9. Materiales para el Desarrollo  
de Actividades de Evaluación**

**En blanco**

## 10. Matriz de Valoración ó Rúbrica

### MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

Siglema: INSO-00	Nombre del Módulo:	Interpretación de normas de convivencia social	Nombre del Alumno:	
PSP evaluador:		Grupo:	Fecha:	
Resultado de Aprendizaje:	1.1 Identifica los valores acorde con el significado de los mismos al interior de la sociedad	Actividad de evaluación:	1.1.1	Elabora un documento escrito que permita identificar los valores cívicos, de familia, en la escuela o religiosos en un grupo social de tu entorno

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
<b>Valores</b>	<b>33</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Define los valores acorde con sus características en el contexto cívico, familiar, escolar o religioso. Aporta elemento sustentados y describe cada una de las características.</li> <li>Define las diferencias en la aplicación de los valores al interior de la sociedad y acorde con el contexto cívico, familiar, escolar o religioso.</li> <li>Aporta criterios propios sustentados en la identificación de los valores.</li> <li>Realiza aportaciones y/o ejemplos estableciendo las diferencias de los valores en sociedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Define los valores acorde con sus características en el contexto cívico, familiar, escolar o religioso.</li> <li>Define las diferencias en la aplicación de los valores al interior de la sociedad y acorde con el contexto cívico, familiar, escolar o religioso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Define los valores con elementos poco sustentados en el contexto cívico, familiar, escolar o religioso.</li> <li>Define las diferencias en la aplicación de los valores con datos imprecisos al interior de la sociedad y acorde con el contexto cívico, familiar, escolar o religioso.</li> </ul>
<b>Disvalores</b>	<b>33</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica los Disvalores aportando elementos que enriquecen el trabajo.</li> <li>Aporta elementos sustentados que reflejan el análisis al establecer las diferencias de los Disvalores.</li> <li>Plantea la relación de los disvalores y el comportamiento social. Aportando ejemplos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Describe los disvalores aplicables en el entorno cívico, familiar, escolar o religioso.</li> <li>Analiza los disvalores y su relación entre ellos de acuerdo al entorno.</li> <li>Plantea la relación de los disvalores y el comportamiento social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza una deficiente descripción los disvalores.</li> <li>Presenta elementos insuficientes al establecer la relación de los disvalores en la sociedad.</li> </ul>

Actitudes	34	<ul style="list-style-type: none"> <li>Muestra constancia en el análisis y reflexión sobre el tema abordado así como en los documentos consultados.</li> <li>Colabora con sus compañeros para realizar un análisis sobre los valores y disvalores, respetando las diferencias individuales.</li> <li>Muestra firmeza en el cumplimiento de sus propósitos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Muestra constancia en el análisis y reflexión sobre el tema abordado así como en los documentos consultados.</li> <li>Colabora con sus compañeros al realizar un análisis sobre los valores y disvalores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Muestra poca constancia en el análisis y reflexión sobre el tema abordado así como en los documentos consultados.</li> <li>Colabora con sus compañeros de manera deficiente, al realizar un análisis sobre los valores y disvalores.</li> </ul>
	100			

### MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

Siglema: INSO-00	Nombre del Módulo:	Interpretación de normas de convivencia social	Nombre del Alumno:
PSP evaluador:		Grupo:	Fecha:
Resultado de Aprendizaje:	1.2 Identifica los valores culturales que rigen al grupo social al que se pertenece, conforme otros.	Actividad de evaluación:	1.2.1 Identifica por escrito la vinculación entre cultura y patrones culturales que modifican el comportamiento en la diversidad.

INDICADORES	%	C R I T E R I O S		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
<b>Características de la cultura</b>	25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Describe e identifica los elementos culturales en diversos contextos sociales. aportando información sustentada al tema.</li> <li>Identifica la relación entre valores y cultura.</li> <li>Presenta en forma clara y comprensible los criterios que dan origen a los patrones culturales.</li> <li>Presenta diversos ejemplos de patrones culturales de actualidad</li> <li>Realiza comparaciones de patrones culturales válidos en su contexto y no válidos en otro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Describe e identifica los elementos culturales en diversos contextos sociales.</li> <li>Identifica la relación entre valores y cultura.</li> <li>Presenta en forma clara y concreta los criterios que dan origen a los patrones culturales.</li> <li>Presenta diversos ejemplos de patrones culturales de actualidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Describe de forma deficiente los elementos culturales en diversos contextos sociales.</li> <li>Identifica de forma deficiente la relación entre valores y cultura.</li> <li>Presenta en forma imprecisa los criterios que dan origen a los patrones culturales.</li> <li>Presenta ejemplos incompletos de patrones culturales de actualidad</li> </ul>
<b>Comportamiento</b>	25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analiza los elementos que existen entre valores y comportamiento social.</li> <li>Establece la relación entre cultura y comportamiento y desarrolla un planteamiento personal sustentado en conocimientos previos.</li> <li>Vincula, valores-cultura-comportamiento, estableciendo relaciones que identifican el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analiza los elementos que existen entre valores y comportamiento social.</li> <li>Establece la relación entre cultura y comportamiento.</li> <li>Vincula, valores-cultura-comportamiento, estableciendo relaciones que identifican el comportamiento social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece la relación entre cultura y comportamiento de forma deficiente y/o con elementos con pobre sustento.</li> <li>Identifica diversos patrones culturales de forma incompleta.</li> <li>Vincula, valores-cultura-comportamiento, estableciendo relaciones poco claras al</li> </ul>

		comportamiento social. Presenta descripciones claras de esas relaciones.		identificar el comportamiento social.
<b>Expresiones culturales</b>	<b>25</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciona los elementos que conforman la cultura. Aporta información sustentada.</li> <li>• Identifica la diversidad en el ámbito cultural, aporta ejemplos e información documentada.</li> <li>• Analiza las expresiones culturales y el comportamiento de la sociedad. Presenta información que sustenta su análisis.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciona los elementos que conforman la cultura.</li> <li>• Identifica la diversidad en el ámbito cultural.</li> <li>• Analiza las expresiones culturales y el comportamiento de la sociedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciona de forma deficiente los elementos que conforman la cultura.</li> <li>• Identifica la diversidad en forma poco clara en el ámbito cultural.</li> <li>• Analiza de manera incompleta las expresiones culturales y el comportamiento de la sociedad.</li> </ul>
<b>Actitudes</b>	<b>25</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestra constancia en el análisis y reflexión sobre el tema abordado así como en los documentos consultados.</li> <li>• Colabora con sus compañeros al realizar un análisis sobre los valores y comportamiento social. Muestra participación y creatividad en el trabajo.</li> <li>• Respeta la opinión de los demás.</li> <li>• Realiza con orden y limpieza las tareas encomendadas.</li> <li>• Realiza con orden las tareas encomendadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestra constancia en el análisis y reflexión sobre el tema abordado así como en los documentos consultados.</li> <li>• Colabora con sus compañeros al realizar un análisis sobre los valores y comportamiento social.</li> <li>• Mantiene una actitud respetuosa hacia la diversidad de valores, cultura, ideas y comportamiento social.</li> <li>• Realiza con orden las tareas encomendadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestra poca constancia en el análisis y reflexión sobre el tema abordado así como en los documentos consultados.</li> <li>• Colabora en forma deficiente con sus compañeros al realizar un análisis sobre los valores y comportamiento social.</li> <li>• Mantiene una actitud desconsiderada hacia la diversidad de valores, cultura, ideas y comportamiento social.</li> <li>• Realiza con desorden las tareas encomendadas.</li> </ul>
	<b>100</b>			

### MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

Siglema: INSO-00	Nombre del Módulo:	Interpretación de normas de convivencia social	Nombre del Alumno:
PSP evaluador:		Grupo:	Fecha:
Resultado de Aprendizaje:	2.1 Describe las instituciones sociales acorde con su tipo, estructura y organización.	Actividad de evaluación:	2.1.1 Elabora una investigación, en equipo.

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
<b>Instituciones sociales</b>	25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica la naturaleza de las instituciones y propone elementos que lo argumenten.</li> <li>Describe las características de las instituciones.</li> <li>Analiza el desarrollo de las instituciones y su importancia en la evolución de la sociedad. Presenta información que enriquece el análisis.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica la naturaleza de las instituciones.</li> <li>Describe las características de las instituciones.</li> <li>Analiza el desarrollo de las instituciones y su importancia en la evolución de la sociedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica la naturaleza de las instituciones con deficiencias.</li> <li>Describe de manera deficiente las características de las instituciones.</li> <li>Analiza deficientemente el desarrollo de las instituciones y su importancia en la evolución de la sociedad.</li> </ul>
<b>Evolución de la familia como institución</b>	25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plantea aspectos adicionales a los elementos de la evolución de la familia.</li> <li>Identifica a la familia como institución. Aportando datos precisos.</li> <li>Analiza e interpreta la participación de la familia en el cambio social.</li> <li>Plantea los cambios de la familia y la importancia de ella en el desarrollo social. Realiza planteamientos sustentados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plantea los elementos de la evolución de la familia.</li> <li>Identifica los elementos que dan pauta a la conformación de la familia como institución.</li> <li>Analiza la participación de la familia en el cambio social.</li> <li>Plantea los cambios de la familia y la importancia de ella en el desarrollo social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plantea los elementos de la evolución de la familia, de manera deficiente.</li> <li>Identifica a la familia como institución con elementos deficientes.</li> <li>Analiza de forma deficiente la participación de la familia en el cambio social.</li> <li>Plantea los cambios de la familia y la importancia de ella en el desarrollo social. Con un deficiente planteamiento.</li> </ul>

<p><b>Grupos</b></p>	<p><b>25</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica cada una de las características de los grupos.</li> <li>• Establece y plantea un análisis sobre los elementos de interacción social del grupo.</li> <li>• Establece la relación de grupo e institución. Plantea ejemplos pertinentes.</li> <li>• Plantea la interacción entre elementos que conforman un grupo. Presenta ejemplos pertinentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica y establece las características y los elementos de interacción social del grupo.</li> <li>• Establece la relación de grupo e institución.</li> <li>• Plantea la interacción entre elementos que conforman un grupo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica de forma deficiente las características de los grupos.</li> <li>• Establece incompletos los elementos de interacción social del grupo.</li> <li>• Establece una relación deficiente de grupo e institución.</li> <li>• Plantea erróneamente, la interacción entre elementos que conforman un grupo.</li> </ul>
<p><b>Actitudes</b></p>	<p><b>25</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora trabajo demostrando orden y limpieza, y acorde con características de formato y calidad establecidas.</li> <li>• Muestra constancia en el análisis y reflexión sobre el tema abordado así como en los documentos consultados.</li> <li>• Realiza en orden las tareas encomendadas</li> <li>• Presenta de forma eficiente y oportuna sus tareas.</li> <li>• Plantea propuestas y demuestra confianza en sus propias capacidades</li> <li>• Respeta y participa activamente considerando los puntos de vista diversos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora trabajo demostrando orden, acorde con características de formato y calidad establecidas.</li> <li>• Muestra constancia en el análisis y reflexión sobre el tema abordado así como en los documentos consultados.</li> <li>• Realiza con desorden las tareas encomendadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestra poca constancia en el análisis y reflexión sobre el tema abordado así como en los documentos consultados.</li> <li>• Realiza con desorden las tareas encomendadas</li> </ul>
<p><b>100</b></p>				

### MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

Siglema: INSO-00	Nombre del Módulo:	Interpretación de normas de convivencia social	Nombre del Alumno:	
PSP evaluador:		Grupo:	Fecha:	
Resultado de Aprendizaje:	2.2 Distingue los aspectos y características individuales y colectivas que regulan la convivencia social en las instituciones.	Actividad de evaluación:	2.2.1	Investiga la realización de un evento masivo de tu localidad o región de la iglesia, milicia, organizaciones no gubernamentales o partidos políticos

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
<b>Comportamiento individual</b>	25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica los rasgos que conforman la personalidad del individuo. Presenta ejemplos claros y pertinentes.</li> <li>Establece el vínculo entre las características del individuo y la interacción social, realiza un análisis pertinente de las relaciones entre individuos y los grupos.</li> <li>Plantea las relaciones de la interacción social. Presenta ejemplos pertinentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica los rasgos que conforman la personalidad del individuo.</li> <li>Establece el vínculo entre las características del individuo y la interacción social, identificando las relaciones entre individuos y los grupos.</li> <li>Plantea las relaciones de la interacción social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analiza de forma deficiente los rasgos de la personalidad.</li> <li>Establece erróneamente el vínculo entre las características del individuo y la interacción social, identificando las relaciones entre individuos y los grupos.</li> <li>Plantea de manera deficiente las relaciones de la interacción social.</li> </ul>
<b>Sociedad en masa</b>	25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica las características de la sociedad en masa. Plantea elementos comparativos que sustentan su posición.</li> <li>Plantea los elementos de la comunicación entre la masa.</li> <li>Vincula el comportamiento de la masa y el individuo.</li> <li>Establece la relación entre individuo, comportamiento y sociedad en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica las características de la sociedad en masa.</li> <li>Plantea los elementos de la comunicación entre la masa</li> <li>Vincula el comportamiento de la masa y el individuo.</li> <li>Establece la relación entre individuo, comportamiento y sociedad en masa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica deficientemente las características de la sociedad en masa.</li> <li>Plantea los elementos de la comunicación entre la masa de forma incompleta.</li> <li>Vincula el comportamiento de la masa y el individuo. Con suposiciones poco sustentadas.</li> <li>Establece de forma deficiente la</li> </ul>

		masa. Realiza planteamientos sustentados.		relación entre individuo, comportamiento y sociedad en masa.
<b>Liderazgo</b>	<b>25</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece de forma clara y sustentada las características del liderazgo.</li> <li>• Plantea el liderazgo en masa. Presenta ejemplos sustentados en información previa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece las características del liderazgo.</li> <li>• Plantea el liderazgo en masa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece las características del liderazgo confusamente</li> <li>• Plantea el liderazgo en masa. Equivocadamente.</li> </ul>
<b>Actitudes</b>	<b>25</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza con orden, limpieza y presenta propuesta de formato con las ideas que fundamentan su posición.</li> <li>• Establece una secuencia en el procedimiento a seguir en el trabajo a realizar, plantea propuesta de formato.</li> <li>• Presenta de forma eficiente y oportuna sus tareas.</li> <li>• Plantea propuestas y demuestra confianza en sus propias capacidades</li> <li>• Respeta y participa activamente considerando los puntos de vista diversos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza con orden las ideas que fundamentan su posición.</li> <li>• Establece una secuencia en el procedimiento a seguir.</li> <li>• Muestra disposición para trabajar en equipo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza con desorden las ideas que fundamentan su posición.</li> <li>• Establece una secuencia deficiente el procedimiento a seguir.</li> <li>• Muestra poca disposición para trabajar en equipo</li> <li>• Muestra poca constancia en el análisis y reflexión sobre el tema abordado así como en los documentos consultados.</li> </ul>
	<b>100</b>			

### MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

Siglema: INSO-00	Nombre del Módulo:	Interpretación de normas de convivencia social	Nombre del Alumno:
PSP evaluador:	Grupo:	Fecha:	
Resultado de Aprendizaje:	3.1 Distingue derechos como individuo y ciudadano acorde con el entorno social al que se pertenece.	Actividad de evaluación:	3.1.1 Realiza investigación de campo en el que se incluyan diversas regulaciones legales que protejan los derechos de los grupos vulnerables

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
<b>Derecho</b>	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica los fundamentos y la función del derecho. Aporta elementos del contexto que sustentan el tema.</li> <li>Establece una vinculación entre derecho e individuo de manera ordenada y detallada.</li> <li>Identifica en el marco de la ciudadanía, la compleja y la integrada. Presenta ejemplos claros y pertinentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica los fundamentos y la función del derecho.</li> <li>Establece una vinculación entre derecho e individuo.</li> <li>Identifica en el marco de la ciudadanía, la compleja y la integrada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica los fundamentos y la función del derecho. De forma deficiente</li> <li>Establece una deficiente vinculación entre derecho e individuo.</li> <li>Identifica en el marco de la ciudadanía, la compleja y la integrada. De forma deficiente y poco clara.</li> </ul>
<b>Análisis de las leyes</b>	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica las características de la ley como norma social. plantea ejemplos claros.</li> <li>Identifica la justicia como elemento natural. Plantea ejemplos pertinentes.</li> <li>Define la ley en relación al deber moral. Plantea una clara definición y/o presenta ejemplos pertinentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica las características de la ley como norma social.</li> <li>Identifica la justicia como elemento natural.</li> <li>Define la ley en relación al deber moral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica las características de la ley como norma social. De forma incompleta.</li> <li>Identifica la justicia como elemento natural, de manera inconclusa.</li> <li>Define el deber moral en relación con la norma social, presenta confusión en sus definiciones.</li> </ul>
<b>Las leyes y la sociedad</b>	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica: ¿Quiénes son ciudadanos? Expresando claramente su punto de vista con sustento previo.</li> <li>Establece las reglas de comportamiento ciudadano. Plantea</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica: ¿Quiénes son ciudadanos?</li> <li>Establece las reglas de comportamiento ciudadano.</li> <li>Vincula la relación: la ley y el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica de manera insuficiente ¿Quiénes son ciudadanos?</li> <li>Establece de forma imprecisa las reglas de comportamiento ciudadano.</li> </ul>

		<p>ejemplos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vincula la relación: la ley y el ciudadano. Presenta modelos.</li> <li>Relaciona la ley con el comportamiento individual y colectivo. Presenta información pertinente al tema.</li> <li>Identifica el papel de la autoridad, en el comportamiento social. Presenta propuestas que amplían el contexto.</li> </ul>	<p>ciudadano, estableciendo el marco de regulación y el incumplimiento de ésta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Relaciona la ley con el comportamiento individual y colectivo.</li> <li>Identifica el papel de la autoridad, en el comportamiento social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vincula la ley y el ciudadano, realizando una vaga relación.</li> <li>Relaciona la ley con el comportamiento individual y colectivo. De forma insuficiente. Identifica el papel de la autoridad, en el comportamiento social. Realiza una pobre identificación.</li> </ul>
<b>Los derechos humanos</b>	<b>20</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Distingue y describe los principios de los derechos humanos. Presenta ejemplos claros y pertinentes al contexto.</li> <li>Identifica la declaratoria internacional y nacional. De manera sobresaliente.</li> <li>Plantea los niveles de aplicación. Con ejemplos convenientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Distingue y describe los principios de los derechos humanos:</li> <li>Identifica la declaratoria internacional y nacional.</li> <li>Plantea los niveles de aplicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Distingue vagamente los principios de los derechos humanos:</li> <li>Identifica someramente la declaratoria internacional y nacional.</li> <li>Plantea los niveles de aplicación. De forma insuficiente.</li> </ul>
<b>Actitudes</b>	<b>20</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plantea su punto de vista en forma clara y comprensible resaltando en los resultados del análisis realizado.</li> <li>Respeto las opiniones de los otros y las diferencias individuales.</li> <li>Elabora trabajo demostrando orden y limpieza, y acorde con características de formato y calidad establecidas.</li> <li>Realiza con orden, limpieza y presenta propuesta de formato con las ideas que fundamentan su posición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plantea su punto de vista en forma clara y comprensible.</li> <li>Respeto las opiniones de los otros y las diferencias individuales.</li> <li>Elabora trabajo demostrando orden y limpieza, y acorde con características de formato y calidad establecidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plantea su punto de vista con elementos insuficientes de contexto.</li> <li>Respeto las opiniones de los otros y las diferencias individuales de manera parcial.</li> <li>Elabora trabajo demostrando desorden sin las características de formato y calidad establecidas.</li> </ul>
	<b>100</b>			

### MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

Siglema: INSO-00	Nombre del Módulo:	Interpretación de normas de convivencia social	Nombre del Alumno:
PSP evaluador:	Grupo:	Fecha:	
Resultado de Aprendizaje:	3.2 Identifica las obligaciones como individuo y ciudadano con base en el derecho.	Actividad de evaluación:	3.2.1 Resuelve un estudio de caso, en el que se identifiquen y obligaciones ciudadanas de algunos grupos.

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Obligaciones ciudadanas	34	<ul style="list-style-type: none"> <li>Distingue y describe las características de las obligaciones individuales y ciudadanas. Detalla cada una claramente.</li> <li>Plantea los elementos y clases de las obligaciones con fundamento en el derecho. Realiza un excelente planteamiento.</li> <li>Establece las características del grupo que se seleccionó: liderazgo, tipo de grupo, comportamiento, patrón cultural. Identifica cada una de forma precisa.</li> <li>Identifica las obligaciones de ese grupo respecto a los demás. Realiza una pertinente identificación.</li> <li>Identifica las leyes o normas que rigen al grupo. Explica claramente cada una.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Distingue y describe las características de las obligaciones individuales y ciudadanas.</li> <li>Plantea los elementos y clases de las obligaciones con fundamento en el derecho.</li> <li>Establece las características del grupo que se seleccionó: liderazgo, tipo de grupo, comportamiento, patrón cultural.</li> <li>Identifica las obligaciones de ese grupo respecto a los demás.</li> <li>Identifica las leyes o normas que rigen al grupo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Distingue las características de las obligaciones individuales y ciudadanas de manera deficiente.</li> <li>Plantea los elementos y clases de las obligaciones con fundamento en el derecho de forma vaga.</li> <li>Establece las características del grupo que se seleccionó: liderazgo, tipo de grupo, comportamiento, patrón cultural. de forma incompleta.</li> <li>Identifica erróneamente las obligaciones de ese grupo respecto a los demás.</li> <li>Identifica las leyes o normas que rigen al grupo, realizando una incompleta identificación.</li> </ul>
Cumplimiento de las obligaciones	33	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plantea las fuente, y desarrolla un análisis con elementos de de las obligaciones.</li> <li>Identifica las modalidades. Toma la iniciativa y anexa elementos que</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plantea las fuentes de las obligaciones.</li> <li>Identifica las modalidades en las obligaciones ciudadanas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza planteamientos deficientes sobre las fuentes de las obligaciones.</li> <li>Identifica las modalidades en las obligaciones ciudadanas.de</li> </ul>

		<p>enriquecen el contexto, estableciendo su punto de vista y sustenta su posición.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta planteamientos sólidos de su punto de vista acerca del cumplimiento de las obligaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica las obligaciones ciudadanas que debe cumplir el grupo seleccionado.</li> <li>• Analiza en el grupo seleccionado, los elementos que intervienen para el cumplimiento de las obligaciones.</li> </ul>	<p>manera deficiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica erróneamente, las obligaciones ciudadanas que debe cumplir el grupo seleccionado.</li> <li>• Analiza de forma parcial, los elementos que intervienen en el cumplimiento de las obligaciones.</li> </ul>
<b>Actitudes</b>	<b>33</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza con orden, aporta ejemplos e identifica los planteamientos de las tareas encomendadas.</li> <li>• Manifiesta en orden las ideas que fundamentan su posición.</li> <li>• Establece una secuencia en el procedimiento a seguir en el trabajo a realizar, plantea propuesta de formato.</li> <li>• Realiza con orden, limpieza y presenta propuesta de formato con las ideas que fundamentan su posición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza con orden los planteamientos de las tareas encomendadas.</li> <li>• Manifiesta en orden las ideas que fundamentan su posición.</li> <li>• Establece una secuencia en el procedimiento a seguir en el trabajo a realizar.</li> <li>• Realiza con orden y limpieza las ideas que fundamentan su posición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza con desorden las tareas encomendadas.</li> <li>• Manifiesta en desorden las ideas que fundamentan su posición.</li> <li>• Establece una secuencia en el procedimiento a seguir en el trabajo a realizar, plantea propuesta de formato.</li> <li>• Realiza con desorden, las ideas que fundamentan su posición.</li> </ul>
	<b>100</b>			